

PRESENTACIÓN



El presente informe de gestión, constituye un documento de respuesta a los diferentes Órganos de Control, de nuestras acciones y gestiones durante el año 2004, conforme a los lineamientos y correspondencia con el Programa de Gobierno, Plan de Desarrollo 2004-2007, Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) 2002-2011, Plan De Desarrollo Nacional y Departamental. El documento consolida los informes de gestión presentados por cada uno de los funcionarios del Gobierno Local responsables de las acciones. Nuestro objetivo central en este informe es presentarlo de la manera más sencilla posible, práctica y con la descripción de algunos antecedentes que permitan comprender mejor la ejecución y hechos sucedidos.

Se pretende en este informe resumir las gestiones y acciones ejecutadas en el año 2004 que se concretan en un análisis sobre el enfoque del Plan de Desarrollo 2004-2007, para tal efecto se recurrió a la “Metodología de Evaluación de Planes Municipales realizada por el Departamento Nacional de Planeación y FONADE” 1998, además se analizaron otros aspectos que hemos considerado fundamentales para el enriquecimiento del informe, desde la evaluación de la formulación del Plan de Desarrollo 2004-2007 hasta la parte que ha sido objeto de ejecución en el año 2004.

Es preciso observar, que todas nuestras gestiones y acciones están enmarcadas bajo los principios que rigen nuestra misión y desde luego, dentro de los parámetros exigidos por nuestro ordenamiento jurídico vigente para alcanzar las metas propuestas.

Estamos plenamente convencidos que con responsabilidad, ética pública y transparencia en el manejo y decisiones que se ejecuten en todas las áreas que le competen a las Entidades Territoriales, se lograrán los objetivos que nos hemos propuesto plasmados en el Plan de Desarrollo, es por ello que cada meta que ejecutamos deben permitir un desarrollo sin sobresaltos, encauzados por las sendas del progreso y de justicia social.

Bajo las consideraciones anotadas anteriormente se basó el presente informe, que se desarrolló observando los siguientes componentes:

- 1.1 Correspondencia del Plan con la Misión del Municipio.*
- 1.2 Correspondencia del Plan Municipal con el Plan Nacional.*
- 1.3 Correspondencia del Plan Municipal con el Plan Departamental*
- 1.4 Correspondencia del Plan Municipal con el PBOT.*
- 1.5 Ajuste de la estructura del Plan a la Ley.*
- 1.6 Claridad conceptual.*
- 1.7 Efectividad de la participación comunitaria.*
- 1.8 Síntesis del enfoque de los planes.*

Atentamente,

DONALDO DEL TORO PEREZ

Alcalde Municipal

**1. ANALISIS SOBRE EL ENFOQUE
DEL PLAN DE DESARROLLO
2004 – 2007**

-
-
- 1.1 Correspondencia del Plan con la Misión del Municipio.**
 - 1.2 Correspondencia del Plan Municipal con el Plan Nacional.**
 - 1.3 Correspondencia del Plan Municipal con el Plan Departamental**
 - 1.4 Correspondencia del Plan Municipal con el PBOT.**
 - 1.5 Ajuste de la estructura del Plan a la Ley.**
 - 1.6 Claridad conceptual.**
 - 1.7 Efectividad de la participación comunitaria.**
 - 1.8 Síntesis del enfoque de los planes.**
-
-

1. ANÁLISIS SOBRE EL ENFOQUE DEL PLAN DE DESARROLLO 2004 – 2007 DEL MUNICIPIO DE PLATO

El Plan de Desarrollo Territorio del municipio de Plato en el Departamento del Magdalena se formuló de acuerdo a dos grandes propósitos y una estrategia, los cuales son los siguientes:

A. Propósitos:

1. Propiciar el desarrollo permanente del municipio utilizando adecuadamente sus potencialidades.

Con el cual el municipio persigue:

- Fortalecer la gestión tributaria, el saneamiento fiscal e institucional para garantizar su viabilidad.*
 - Fomentar la producción y comercialización de bienes y servicios, aprovechando nuestras potencialidades.*
 - Apoyo de asistencia técnica agropecuaria al pequeño productor.*
 - Fomentar e implementar paquetes de desarrollo agropecuario, pesquero en la búsqueda de la productividad del sector.*
- 2. Mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes del municipio en igualdad de condiciones.*

Con el cual el municipio persigue:

- *Mejorar la calidad de vida y el acceso a oportunidades de todos los habitantes en igualdad de condiciones.*
- *Articulación permanente con los niveles nacional y departamental con el propósito de garantizar a nuestra comunidad la sostenibilidad y operatividad de los servicios públicos básicos.*
- *Responsabilizarse y garantizar la prestación de los bienes y servicios a la comunidad que le corresponde legalmente y en donde la responsabilidad sea compartida con otros niveles gubernamentales.*

B. Estrategia:

- *Gerenciar y gobernar con una visión de largo plazo.*

1.1 CORRESPONDENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO CON LA MISIÓN DEL MUNICIPIO.

1.1.1 Misión del municipio según la Constitución:

Al municipio como entidad fundamental de la división política-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios que determinen la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo del territorio, promover la participación comunitaria y el mejoramiento social y cultural de sus habitantes.

1.1.2 Misión del municipio de acuerdo al Plan de Desarrollo 2004 - 2007:

MISIÓN: *Con el concurso de toda la comunidad dentro de un ambiente de tolerancia, participación, concertación y bajo el criterio gerencial para el Ente Territorial, es decir, administrando lo público con eficiencia y honestidad; con la participación, o sea, teniendo en cuenta las necesidades de la gente y con un alto sentido de*

descentralización que incluya las necesidades locales sin perjuicio del interés departamental y nacional; observando la autonomía y los límites de nuestro ordenamiento jurídico; obtendremos como resultado un desarrollo coherente con los niveles departamental y nacional y los objetivos y metas de nuestro Programa de Gobierno, el cual será el fundamento de nuestro Plan de Desarrollo y en consecuencia los planes operativos anuales de inversiones, que siempre apuntarán a mejorar la calidad de vida y el bienestar social de nuestra comunidad.

Tabla No 1. Correspondencia del Plan con la Misión. ¹

SECTORES O AREAS DE GASTO	AUTOEVALUACIÓN AÑO 2004	
	De acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1. Educación para el fortalecimiento del Capital Humano	<input checked="" type="checkbox"/>	
2. Salud con Equidad	<input checked="" type="checkbox"/>	
3. Gestión de Agua Potable y Saneamiento Básico	<input checked="" type="checkbox"/>	
4. Identidad Cultural, Recreación, Deporte y Aprovechamiento del Tiempo Libre	<input checked="" type="checkbox"/>	
5. Desarrollo Ambiental Sustentable, Atención y Prevención de Calamidades	<input checked="" type="checkbox"/>	
6. Proyectos sociales	<input checked="" type="checkbox"/>	
7. Vías y Transportes para el Desarrollo	<input checked="" type="checkbox"/>	
8. Desarrollo Agropecuario y Pesquero	<input checked="" type="checkbox"/>	
9. Infraestructura Eléctrica y Comunicaciones	<input checked="" type="checkbox"/>	
10. Empleo y Desarrollo Empresarial	<input checked="" type="checkbox"/>	
11. Seguridad y Convivencia Ciudadana	<input checked="" type="checkbox"/>	
12. Modernización Institucional	<input checked="" type="checkbox"/>	
Áreas de gasto (N)	<u>12</u>	
RELACIÓN DE CORRESPONDENCIA:	<input checked="" type="checkbox"/>	

¹ Para efectos de realizar una autoevaluación se toman como referencia la “Metodología de Evaluación de Planes Municipales realizada por el Departamento Nacional de Planeación y FONADE 1998”

1.2 CORRESPONDENCIA DEL PLAN MUNICIPAL CON EL PLAN NACIONAL

Dentro de los objetivos que persigue el municipio se encuentra la articulación permanente con los niveles nacional y departamental con el propósito de garantizar a nuestra comunidad la sostenibilidad y operatividad de los servicios públicos básicos. Es bien sabido que la dependencia de los entes territoriales en nuestro país se deriva de la organización centralista del estado lo cual obliga a amarrar a los planes de inversión pública a las estrategias, políticas y programas concebidos en el plan nacional y al departamental, que persiguen el logro de objetivos similares o comunes, en aplicación de los principios de concurrencia y complementariedad.

Tabla No 2. Correspondencia del Plan Municipal con el Plan Nacional. ²

PROGRAMAS SOCIALES PRIORITARIOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		PRINCIPALES PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL AFINES AL NACIONAL	RELACION DE CORRESPONDENCIA
A	Programas en Educación.	Educación para el fortalecimiento del capital humano	<input checked="" type="checkbox"/>
B	Programas en Salud.	Salud con Equidad	<input checked="" type="checkbox"/>
C	Programas para la Niñez, Discapacitados y Desplazados.	Proyectos Sociales	<input checked="" type="checkbox"/>
G	Programas de Vivienda.	Proyectos Sociales	<input checked="" type="checkbox"/>
H	Programas para la Mujer, la Juventud y los ancianos.	Proyectos Sociales	<input checked="" type="checkbox"/>
J	Programas para la pequeña propiedad y la economía solidaria.	Empleo y Desarrollo empresarial	<input checked="" type="checkbox"/>
K	Programas para la Seguridad Ciudadana.	Seguridad y Convivencia Ciudadana	<input checked="" type="checkbox"/>
L	Agua Potable y Saneamiento Básico.	Gestión Empresarial del Agua y Saneamiento Básico	<input checked="" type="checkbox"/>
M	Reactivación del campo.	Desarrollo agropecuario y pesquero	<input checked="" type="checkbox"/>
N	Infraestructura	Infraestructura para el desarrollo	<input checked="" type="checkbox"/>
Número de programas nacionales susceptibles de aprovechar por municipios (N)			10
RELACION DE CORRESPONDENCIA:			<input checked="" type="checkbox"/>

²“Metodología de Evaluación de Planes Municipales realizada por el Departamento Nacional de Planeación y FONADE” 1998”

La manera como se apreciará el grado de correspondencia será mediante la identificación de los programas nacionales que son claves en la búsqueda de los objetivos sociales básicos del plan nacional de desarrollo y que son susceptibles de potenciar en los planes municipales por estar ubicados en campos objeto de la concurrencia y la complementariedad.

1.3 CORRESPONDENCIA DEL PLAN MUNICIPAL CON EL PLAN DEPARTAMENTAL

Tabla No 3. Correspondencia del Plan Municipal con el Plan Departamento “LIDERAZGO, SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA”³

PROGRAMAS DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO “LIDERAZGO, SEGURIDAD Y TRANSPARENCIA”		PRINCIPALES PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL AFINES AL DEPARTAMENTAL	AUTOEVALUACIÓN Año 2004	
			De acuerdo con lo concertado	Debajo de lo programado
A	Revolución Educativa	Educación para el fortalecimiento del capital humano	<input checked="" type="checkbox"/>	
B	Salud	Salud con Equidad	<input checked="" type="checkbox"/>	
C	Vivienda	Proyectos Sociales	<input checked="" type="checkbox"/>	
D	Agua Potable y Saneamiento Básico	Gestión Empresarial del Agua y Saneamiento Básico	<input checked="" type="checkbox"/>	
E	Seguridad alimentaria a niños y ancianos	Proyectos Sociales	<input checked="" type="checkbox"/>	
F	Reducción de la pobreza	Empleo y Desarrollo empresarial	<input checked="" type="checkbox"/>	
G	Microempresas	Empleo y Desarrollo empresarial	<input checked="" type="checkbox"/>	
H	Atención integral al desplazado	Proyectos Sociales	<input checked="" type="checkbox"/>	
I	Convivencia y paz	Seguridad y Convivencia Ciudadana	<input checked="" type="checkbox"/>	
J	Impulso a las cadenas productivas	Empleo y Desarrollo empresarial	<input checked="" type="checkbox"/>	
K	Infraestructura y transporte	Vías y transporte para el desarrollo	<input checked="" type="checkbox"/>	
L	Seguridad Ciudadana	Seguridad y Convivencia Ciudadana	<input checked="" type="checkbox"/>	
M	Sostenibilidad ambiental	Desarrollo ambiental sustentable	<input checked="" type="checkbox"/>	
N	Mujer cabeza de familia, niñez, y adulto mayor	Proyectos Sociales	<input checked="" type="checkbox"/>	
Ñ		Vías y transporte para el desarrollo	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de programas departamentales susceptibles de aprovechar por municipios (N)			14	
RELACION DE CORRESPONDENCIA:			<input checked="" type="checkbox"/>	

Durante la formulación del Plan de Desarrollo 2004 – 2007, se realizaron las correspondientes reuniones de concertación con los encargados de la gobernación, para lo cual se utilizó el documento “Bases para la formulación del Plan de Desarrollo para el Departamento del Magdalena”, donde cada municipio articuló sus políticas.

³ *“Ibid .,: Por lo tanto, para medir la correspondencia del plan municipal con respecto al departamental será necesario en cada caso identificar la oferta de programas del plan departamental susceptibles de aprovechar por sus respectivos municipios.*

1.4 CORRESPONDENCIA DEL PLAN MUNICIPAL CON EL PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2002 2011

Tabla No 4. Correspondencia del Plan Municipal con el PBOT Municipal⁴

POLÍTICAS DEL PBOT 2002 – 2011		PRINCIPALES PROGRAMAS DEL PLAN MUNICIPAL AFINES AL PBOT PBOT 2002 - 2011	AUTOEVALUACIÓN Año 2004	
			De acuerdo con lo programado	Debajo de lo programado
A	Educación	Educación para el fortalecimiento del capital humano	<input checked="" type="checkbox"/>	
B	S	Salud con Equidad	<input checked="" type="checkbox"/>	
C	Vivienda	Proyectos Sociales	<input checked="" type="checkbox"/>	
D	Agua Potable y Saneamiento Básico	Gestión Empresarial del Agua y Saneamiento Básico	<input checked="" type="checkbox"/>	
E	Desarrollo Empresarial	Empleo y Desarrollo empresarial	<input checked="" type="checkbox"/>	
F	Modernización institucional	Modernización institucional	<input checked="" type="checkbox"/>	
G	Infraestructura y transporte	Vías y transporte para el desarrollo	<input checked="" type="checkbox"/>	
H	Seguridad Ciudadana	Seguridad y Convivencia Ciudadana	<input checked="" type="checkbox"/>	
I	Medio ambiente	Desarrollo ambiental sustentable	<input checked="" type="checkbox"/>	
J	Vías urbanas y rurales	Vías y transporte para el desarrollo	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de programas del PBOT susceptibles de aprovechar por el municipio (N)			9	
RELACION DE CORRESPONDENCIA:			<input checked="" type="checkbox"/>	

⁴ *PLAN BASICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2002 201: POLÍTICAS*

- ▶ Velar porque el usufructo privado y público de los recursos naturales y en general del ambiente garantice, tanto la sostenibilidad del desarrollo económico como, un sano entorno para los asentamientos humanos distribuidos en el territorio
- ▶ Gestionar dentro de los agentes económicos endógenos y exógenos al Municipio, inversiones que aseguren la ejecución de iniciativas empresariales sostenibles y competitivas, con la finalidad de activar procesos direccionados a expandir el desarrollo de la economía local.
- ▶ Impulsar el acondicionamiento del espacio social para fomentar el bienestar de la población a través de acciones que incrementen la cobertura y calidad de los servicios sociales, de saneamiento básico, vivienda, la ampliación de la oferta del equipamiento o, la infraestructura y servicios de apoyo a la producción, así como asegurar niveles de seguridad ciudadana que posibiliten un entorno habitable.
- ▶ Generar procesos de modernización en las estructuras institucionales y políticas, como requisito indispensable para la funcionalidad y mejor gestión de la Administración de forma, pueda asumir, en las mejores condiciones, el reto de impulsar la operacionalización del nuevo modelo de ordenamiento territorial.
- ▶ Asignar los recursos bajo criterios de equidad espacial, con el propósito de propiciar la búsqueda de un desarrollo armónico, con el fin de afianzar el sentido de pertenencia local.

1.5 AJUSTE DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN A LA LEY.⁵

Tabla No 5. Ajuste de la estructura del plan a la ley⁶

Estructura	Autoevaluación Año 2004
A. CONTENIDO	
Parte Estratégica	
Diagnóstico	<input checked="" type="checkbox"/>
Objetivos	<input checked="" type="checkbox"/>
Metas	<input checked="" type="checkbox"/>
Estrategias	<input checked="" type="checkbox"/>
Plan de Inversiones	
Proyecciones	<input checked="" type="checkbox"/>
Programas	<input checked="" type="checkbox"/>
Plan plurianual	<input checked="" type="checkbox"/>
Items del plan = N =7	<u>7</u>
Ajuste del contenido del plan:	
B. ORGANIZACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>
C. OPORTUNIDAD	<input checked="" type="checkbox"/>
AJUSTE DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN:	<input checked="" type="checkbox"/>

Si se respeta el orden y el contenido (x) si no es (o)

Si es oportuno () si no es (o)

Citando la Ley 152 de 1994, el ARTÍCULO 31 dice lo siguiente: “CONTENIDO DE LOS PLANES DE DESARROLLO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones a mediano y corto plazo, en los términos y condiciones que de manera general reglamenten las Asambleas Departamentales y los Concejos Distritales y Municipales o las autoridades administrativas que hicieren sus veces, siguiendo los criterios de formulación establecidos en la presente Ley”.

⁶ “Op cit.:

La evaluación del contenido (aspecto A) del plan resulta de la sumatoria de las calificaciones de los distintos items - existencia () o ausencia (0)- que componen tanto la parte estratégica como el plan de inversiones dividida por el número de ellos. A su turno la calificación referente a la organización del contenido (aspecto B) se hará exclusivamente cotejando si es ordenado o no, si corresponde al orden en que debe ser presentado, es decir: diagnóstico, objetivos, metas y estrategias en la parte general, y proyecciones, programas y plan plurianual de inversiones del respectivo plan de inversiones.

1.6 CLARIDAD CONCEPTUAL

Tabla No 6. Claridad conceptual⁷

Conceptos	Autoevaluación Año 2004
Objetivos	<input checked="" type="checkbox"/>
Metas	<input checked="" type="checkbox"/>
Estrategias	<input checked="" type="checkbox"/>
Programas	<input checked="" type="checkbox"/>
Plan Plurianual de inversiones	<input checked="" type="checkbox"/>
Número de conceptos examinados N=5	5
CLARIDAD CONCEPTUAL:	<input checked="" type="checkbox"/>

(1) La calificación es () si existe claridad conceptual si no es (o).

1.7 EFECTIVIDAD DE LA PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

1.7.1 Acta de reunión de concertación de la Comunidad

“En Plato, Departamento del Magdalena, siendo las 8:30 a.m. del día dieciocho (18) del mes de marzo del año dos mil uno (2004) se reunieron en las instalaciones del Centro de Convenciones, previa convocatoria a la Comunidad por parte del señor Alcalde Municipal de Plato Magdalena, con el único objeto de concertar y priorizar con el Gobierno local, el contenido e inversión social del Proyecto del Plan de Desarrollo del Municipio de Plato 2004 – 2007, que posteriormente será presentado de conformidad ante otras instancias como el Consejo Territorial de Planeación Municipal, Consejo de Gobierno y al Honorable Concejo Municipal de Plato. Los abajo firmantes Miembros de esta Comunidad residentes en los diferentes barrios de la Cabecera Municipal y de los Corregimientos y veredas en la zona rural, convocados por el señor Alcalde, hemos concertado con el Gobierno local, teniendo en cuenta el Programa de Gobierno, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial 2002-2011, los pocos recursos con que cuenta para inversión, el escenario financiero 2004-2007

⁷ Ibid., Se pretende medir la claridad con que se manejan los conceptos en el plan, teniendo en cuenta: Si la utilización de conceptos que son determinantes para la aplicación de la Ley se manejan con un significado de aceptación general y si se mantienen con el mismo sentido a lo largo del plan o por el contrario su uso es equívoco.

dispuesto en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos (Ley 550 de 1999) que con excepción de salud y educación gran porcentaje de los ingresos del Sistema General de Participación, están destinados para el pago de acreencias y las necesidades más prioritarias, se hicieron algunos pequeños ajustes a los objetivos, metas, y estrategias propuestos en el taller e igualmente al Plan Plurianual de Inversión se concertó por sectores a través de programas y subprogramas. Se adjunta a lo presente el documento definitivo que hace parte integral de este documento. Agotado el tema a tratar se dio por terminado el taller, siendo las 5:00 p.m. del mismo día y año. Para constancia se suscribe en Plato Magdalena, a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004), por los Miembros de la Comunidad que en ella intervinieron.”⁸

1.7.2 Acta No. 001 de reunión del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Plato.

El Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Plato se reunió en dos ocasiones para realizar las correspondientes sesiones de análisis para el Plan de Desarrollo. De acuerdo al Acta No. 001 del día veinticuatro (24) del mes de marzo del año dos mil cuatro (2004) se reunieron en el Despacho del Departamento Administrativo de Planeación Municipal de Plato, los Miembros del Consejo Territorial de Planeación, con el propósito de instalarse y elegir al Presidente, VicePresidente y Secretario del Consejo en aras de fortalecer esta Instancia de Planeación e igualmente prestar una asesoría y las recomendaciones para el desarrollo de nuestro Ente Territorial.

1.7.3 Acta No. 001 de reunión del Consejo Territorial de Planeación del Municipio de Plato.

El día 30 de marzo de acuerdo al Acta No. 002, se reunieron en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Plato, previa convocatoria del señor Presidente del Consejo

⁸ Ver acta en los anexos.

*Territorial de Planeación, a los demás Miembros del mencionado Consejo, en calidad de instancia de Planeación y ente consultivo, con el propósito de presentar y debatir el Proyecto del Plan de Desarrollo cuatrienio 2004 - 2007 y someterlo a su debida consideración para efectos hagan su análisis y emitir las recomendaciones pertinentes de conformidad. De acuerdo a lo consignado en este acta el señor Alcalde Municipal de Plato, intervino con el acompañamiento del Director del Departamento Administrativo de Planeación, quienes sustentaron las dos grandes partes en que se encuentra dividido el Plan de Desarrollo, la parte general de carácter estratégico y el Plan plurianual de inversiones de carácter operativo. Una vez concluido la intervención de presentación y sustentación del Plan mencionado anteriormente, se somete el Proyecto del Plan de Desarrollo, a debate para su concertación, se hicieran las recomendaciones pertinentes y se emitiera el concepto correspondiente. Pidieron el uso de la palabra varios Miembros del Consejo quienes coincidieron en manifestar que hechos los análisis pertinentes no tenían reparos al Proyecto del Plan de Desarrollo cuatrienio 2004-2007. Luego sometido a consideración el mencionado Proyecto, no fue objeto de observaciones ni recomendaciones que modificaran el contenido y forma del Proyecto del Plan de Desarrollo inicialmente presentado. Sometido a consideración el Consejo por unanimidad emitió **Concepto Favorable** al Proyecto referenciado anteriormente. El señor Presidente, ordena al Secretario, se sirva comunicar la decisión sobre el concepto favorable al borrador final del Proyecto de Acuerdo que contiene el Plan DE Desarrollo 2004-2007.⁹*

Tabla No 7. Efectividad de la participación comunitaria

Apreciación del concepto	Autoevaluación Año 2004
• De acuerdo al Acta de concertación con la comunidad	<input checked="" type="checkbox"/>
• De acuerdo al las reuniones del Concejo Territorial de Planeación	<input checked="" type="checkbox"/>

(1) La calificación es (☑) si existe participación comunitaria en la formulación del plan

⁹ Ver acta en los anexos

2. DE LA PARTE ESTRATÉGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

- 2.1 Correspondencia del Plan de Desarrollo – Programa de Gobierno.**
- 2.2 Contenido del Diagnóstico.**
- 2.3 Consistencia de los objetivos.**
- 2.4 Claridad de las metas.**
- 2.5 Pertinencia de las estrategias.**

2. DE LA PARTE ESTRATEGICA DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2.1 CORRESPONDENCIA DEL PLAN DE DESARROLLO - PROGRAMA DE GOBIERNO

Tabla No 8. Relación Programa de Gobierno - Plan de Desarrollo¹⁰

Propósitos Programa De Gobierno	Programas Plan de Desarrollo	Relación de correspondencia
1. Educación Deporte y Cultura	<ul style="list-style-type: none"> • Educación para el fortalecimiento del Capital Humano • Identidad Cultural, Deporte, Recreación y aprovechamiento del tiempo libre 	<input checked="" type="checkbox"/>
2. Salud	<ul style="list-style-type: none"> • Salud con Equidad 	<input checked="" type="checkbox"/>
3. Sector Agropecuario y Pesquero	Desarrollo Agropecuario y Pesquero	<input checked="" type="checkbox"/>
4. Medio ambiente y Saneamiento Básico y Agua Potable	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo Ambiental Sustentable, Atención y Prevención de Calamidades. • Gestión Empresarial de Agua y Saneamiento Básico 	<input checked="" type="checkbox"/>
5. Infraestructura Vial – Comunicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Vías y transporte para el desarrollo • Infraestructura eléctrica y comunicaciones 	<input checked="" type="checkbox"/>
6. Equipamiento Municipal, Vivienda y Empleo	<ul style="list-style-type: none"> • Empleo y Desarrollo Empresarial 	<input checked="" type="checkbox"/>
7. Población Desplazada – Cultura Ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Proyectos Sociales • Seguridad Ciudadana 	<input checked="" type="checkbox"/>
8. Administración Financiera Municipal	<ul style="list-style-type: none"> • Modernización Institucional 	<input checked="" type="checkbox"/>
Número de programas del plan que coinciden con los del programa de gobierno (N)		8
RELACION DE CORRESPONDENCIA		<input checked="" type="checkbox"/>

(1) Convenciones: Coincidencia entre propósito y programa (☑)
Propósito sin programa en el Plan (0)

En el contexto de nuestra democracia, los ciudadanos al escoger los gobernantes territoriales imponen un mandato basado en el programa que dicho candidato ha presentado como propuesta política a consideración de sus electores (Artículo 259 de la Constitución Política y la Ley 131 de 1994 que reglamenta el voto programático), bajo estas precisas normas jurídicas, es imperativo el cumplimiento del programa de gobierno que se haya presentado como parte integral en la inscripción de la candidatura.

¹⁰ *Ibid.*, La relación de propósitos entre el programa de gobierno y el plan de desarrollo puede expresarse en términos de coincidencia (☑), de programa adicional que no interviene para la calificación, o de propósito que no encuentra respaldo en los programas contemplados en el Plan de desarrollo (0).

2.2 CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO.

Tabla No 9. Contenido del diagnóstico

ASPECTOS	AUTOEVALUACIÓN	
	De acuerdo a lo programado	Debajo de los programado
Identificación problemas críticos	<input checked="" type="checkbox"/>	
Estudio de potencialidades	<input checked="" type="checkbox"/>	
Caracterización de sectores	<input checked="" type="checkbox"/>	
Especialización	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de aspectos del diagnóstico N = 4	4	
CALIFICACIÓN CONTENIDO DEL DIAGNÓSTICO	<input checked="" type="checkbox"/>	

El diagnóstico del Plan de Desarrollo se basó en el modelo de organización regulado por la Ley 152 de 1994, y la identificación de los problemas críticos se diagnosticaron y concertaron en reuniones con la comunidad desde que se puso a consideración el programa de Gobierno.

2.3 CONSISTENCIA DE LOS OBJETIVOS.

- * *“Se pueden definir como las finalidades o propósitos específicos (sectoriales) que la administración espera lograr mediante la ejecución de este plan de desarrollo.”*
- * *“La evaluación de estos objetivos de este plan de desarrollo se realiza mediante la verificación del cumplimiento de un atributo esencial, como es la consistencia de los objetivos específicos con la problemática identificada en el diagnóstico.”*

Esta valoración de objetivos se realizó en la tabla 10.1 en la siguiente página hasta la tabla 10.12 donde observamos la consistencia del cumplimiento de estos objetivos del plan de desarrollo de acuerdo a lo anteriormente programado.

Tabla No 10.1 Valoración de objetivos: EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO

PRINCIPALES OBJETIVOS ESPECÍFICOS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Crear condiciones que permitan aumentar las tasas de escolaridad bruta y neta para disminuir la población en edad escolar que se encuentra por fuera del sistema educativo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Gestionar recursos de ley 21 de 1982 y canalizar ingresos del Sistema General de Participaciones, para el mejoramiento de la calidad de la educación e implementar un agresivo plan de mejoramiento de la infraestructura educativa oficial</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	<i>Poner en marcha proyectos de apoyo que favorezcan la demanda, aumenten las tasas de retención y mejoren la eficiencia del sistema educativo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	<i>Disminuir las tasas de analfabetismo entre jóvenes y adultos del municipio</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	<i>Crear las condiciones para que los egresados del sistema de educación básica secundaria o media vocacional tengan la posibilidad de continuar con su proceso de formación técnica o profesional en el municipio</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
5.	<i>Dirigir el sistema educativo hacia el mejoramiento de la calidad de la educación mediante la aplicación de los estándares definidos por el Ministerio de Educación, el mejoramiento de los ambientes escolares y la cualificación y capacitación de los docentes municipales</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
6.	<i>Concertar con el departamento para realizar un plan de adecuación curricular de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de formación de sus contextos y articuladas con la productividad de la región.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
7.	<i>Garantizar la dotación de cada una de las instituciones educativas con los recursos modernos para la enseñanza, el estudio, la experimentación y la investigación</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
8.	<i>Lograr la certificación para la administración autónoma de la educación en los niveles preescolar, básica y media, como condición para alcanzar una verdadera articulación dinámica de las políticas, estrategias y acciones que permitan responder a los retos del sistema educativo</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
9.	<i>Implementar el sistema de información municipal de educación de acuerdo a los lineamientos exigidos por el MEN y fortalecer el proceso de inspección, vigilancia y control sobre las instituciones educativas.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
10	<i>Lograr el saneamiento fiscal y financiero del sector educativo, pagando el pasivo acumulado en vigencias anteriores en los términos y condiciones pactadas en el acuerdo de reestructuración de pasivos.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de objetivos calificados (N)		10	
VALORACION DE OBJETIVOS		Consistentes	

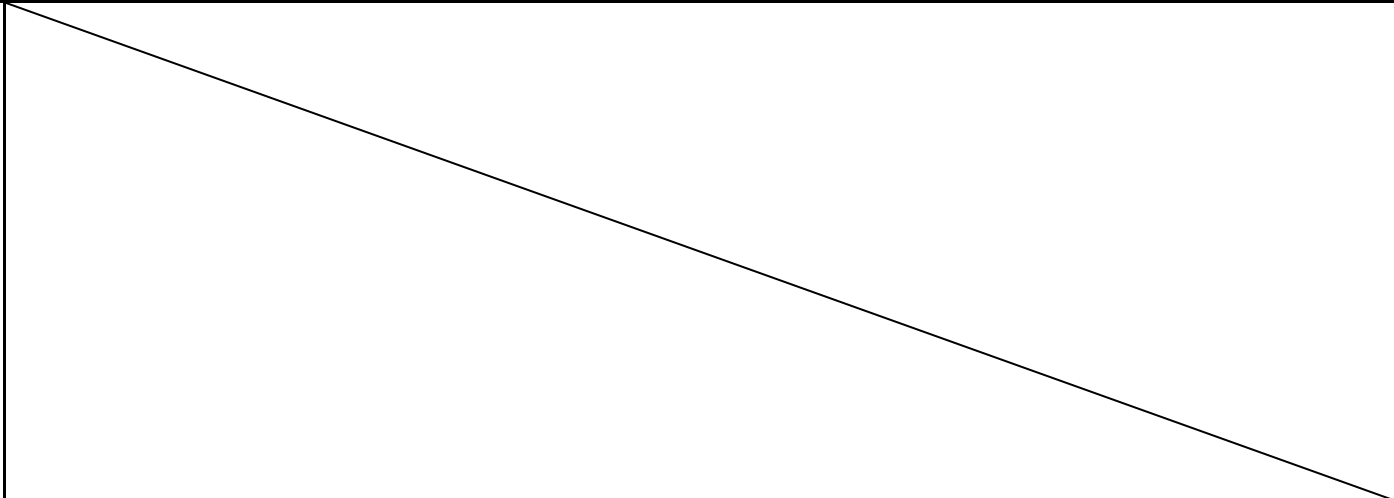
(1) La calificación es 0 y dependiendo de la consistencia de los objetivos.

Tabla No 10.2.1 Valoración de objetivos: SALUD CON EQUIDAD SOCIAL

PRINCIPALES OBJETIVOS ESPECÍFICOS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Fortalecer el proceso de ampliación de la afiliación de la población pobre a la Seguridad Social a través del Régimen Subsidiado</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Lograr el saneamiento financiero del sector salud en el mediano plazo pagando el pasivo acumulado de vigencias anteriores en los términos y condiciones establecidos en el acuerdo de reestructuración de pasivos suscrito por el Municipio de Plato y sus acreedores el 7 de diciembre de 2001</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	<i>Prestar los servicios de salud del primer nivel de atención en forma adecuada y a través de la red municipal de servicios de salud, a las personas pobres y vulnerables del municipio que no estén amparadas con subsidios a la demanda.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	<i>Lograr el control de diversas enfermedades que afectan a la comunidad plateña.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	<i>Disminuir las enfermedades inmunoprevenibles mediante la vacunación sistemática de la población objeto.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
5.	<i>Implementar la red de comunicaciones como un sistema fundamental de apoyo al funcionamiento de la red de urgencias y al sistema de referencia y contrarreferencia.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
6.	<i>Ampliar la cobertura de atención en urgencias a través de la dotación tecnológica en ayudas diagnósticas.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
7.	<i>Mejorar el traslado de pacientes. Brindar atención oportuna a los pacientes.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
8.	<i>Disminución de la morbilidad de las enfermedades de los dientes y tejidos de sostén a la población de 1 a 45 años</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
9.	<i>Organizar el programa de IRA.en el municipio de Plato con el fin de asumir la morbimortalidad.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
10	<i>Implementar el programa control e EDA mediante la instalación de Unidades de Rehidratación Oral Comunitaria (UROC) en la zona urbana con el fin de disminuir la morbimortalidad.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
11	<i>Ampliar la búsqueda activa de casos en sintomáticos respiratorios</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
12	<i>Disminuir la incidencia de accidentes de tránsito</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
13	<i>Evitar la contaminación de las fuentes de agua que atraviesan el municipio mediante la gestión para la construcción de una laguna de oxidación.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
14	<i>Realizar vigilancia y control permanente al agua de consumo a través de tomas y análisis periódico del agua.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
15	<i>Disminuir la incidencia de enfermedades hídricas a través del aumento en la cobertura del alcantarillado.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
16	<i>Lograr el seguimiento de los casos identificados e identificar los nuevos que se presenten.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de objetivos calificados (N)		16	
VALORACION DE OBJETIVOS		Consistentes	

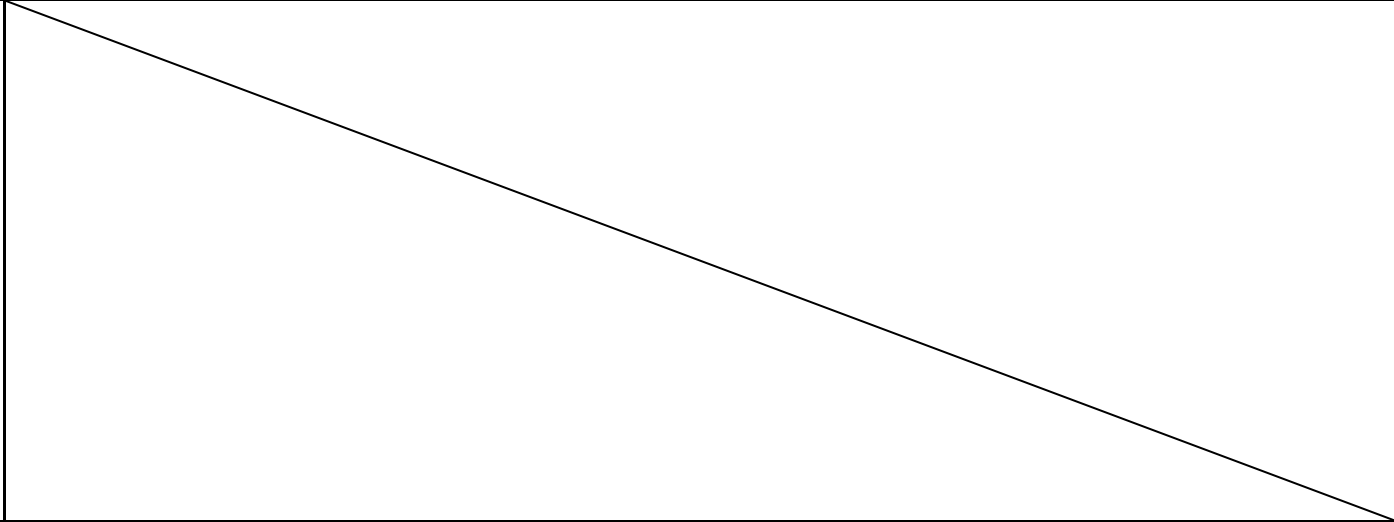
(1) La calificación es 0 y dependiendo de la consistencia de los objetivos.

Tabla No 10.2.2 Valoración de objetivos: SALUD CON EQUIDAD SOCIAL

PRINCIPALES OBJETIVOS ESPECÍFICOS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Ampliar coberturas mediante la promoción de servicios a través de programas de educación no formal a la población femenina.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Ampliar coberturas mediante la promoción de servicios</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	<i>Brindar un mejor control de la hipertensión mediante la atención médica especializada y un mejor servicio al paciente.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	<i>Organizar el programa de atención al adolescente con el fin de brindar una mejor orientación.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
	<i>Disminuir la morbilidad perinatal.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
5.	<i>Evitar la presencia de rabia animal y humana en el Municipio por medio de campañas de sensibilización comunitarias y vacunación en la población canina y felina.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
			
Número de objetivos calificados (N)		5	
VALORACION DE OBJETIVOS		Consistentes	

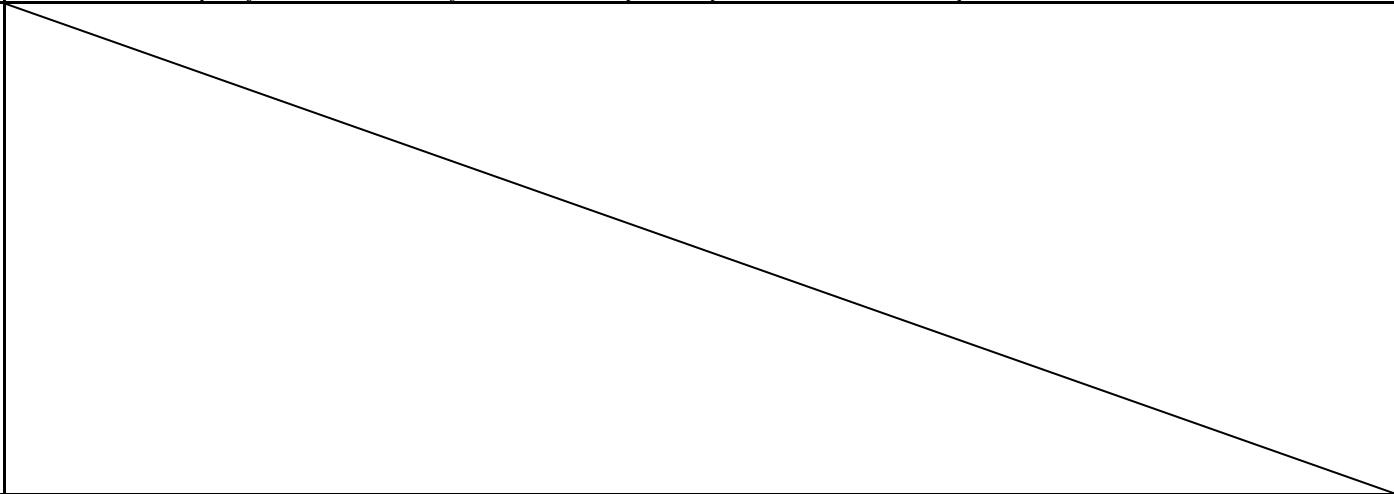
(1) La calificación es 0 y dependiendo de la consistencia de los objetivos.

Tabla No 10.3 Valoración de objetivos: GESTIÓN EMPRESARIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

PRINCIPALES OBJETIVOS ESPECÍFICOS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Implementar el proceso para la operación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Plato a la luz del acuerdo de Modernización Empresarial del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Dirección de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental).</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Ampliar la cobertura de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo en la cabecera municipal y en los centros poblados de la zona rural. En la zona urbana se buscará optimizar el sistema de redes hasta los barrios que no cuentan con el servicio además de optimizar e implantar el sistema de manejo, tratamiento y disposición final y en las fuentes de los residuos sólidos</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
			
Número de objetivos calificados (N)		2	
VALORACION DE OBJETIVOS		Consistentes	

(1) La calificación es 0 y dependiendo de la consistencia de los objetivos.

Tabla No 10.4 Valoración de objetivos: IDENTIDAD CULTURAL, DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

PRINCIPALES OBJETIVOS ESPECÍFICOS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Adelantar acciones para la identificación, investigación, análisis, conservación, restauración, difusión y valoración del patrimonio cultural material (documental, sonoro, visual, fílmico, muebles e inmuebles), y no material (memoria, tradiciones, costumbres) del municipio como eje fundamental del desarrollo y esencia de la memoria e identidad colectivas, con la activa participación del Ministerio de Cultura, las comunidades, las personas y las ONG´s del sector.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Crear las condiciones y espacios necesarios y adecuados para que toda la población tenga acceso a la práctica de la educación física, deporte, deporte de alto rendimiento, recreación y actividades de aprovechamiento del tiempo libre, para ello se buscará la rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa del municipio.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
			
Número de objetivos calificados (N)		2	
VALORACION DE OBJETIVOS		Consistentes	

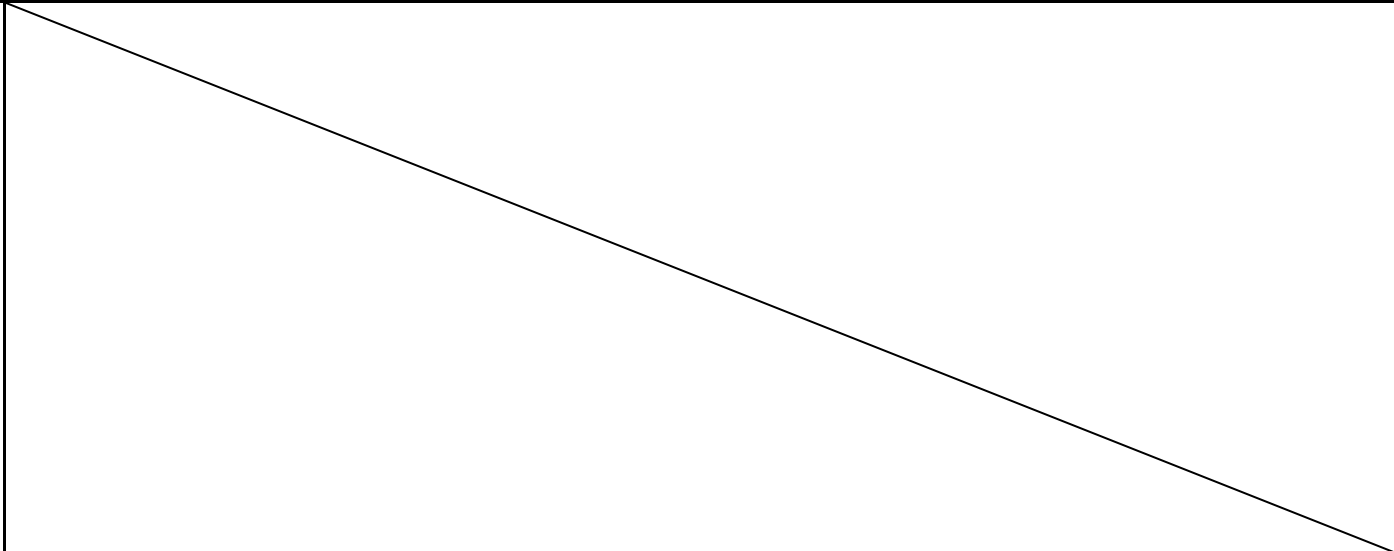
(1) La calificación es 0 y dependiendo de la consistencia de los objetivos.

Tabla No 10.5 Valoración de objetivos: DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

PRINCIPALES OBJETIVOS ESPECÍFICOS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Fortalecer la capacitación y asistencia técnica agropecuaria de acuerdo con los renglones de producción agrícola, pecuaria o pesquera, y coordinar las acciones directamente con las entidades nacionales como ICA, SENA, FINAGRO, BANCO AGRARIO, INCODER y la Secretaría Departamental de Agricultura al igual que entidades de cooperación internacional, con el propósito que a los campesinos les permita mejorar su capacidad de producción y desarrollar una acción organizada en la gestión de cadenas y minicadenas productivas que impulse la competitividad del municipio hacia un plan de negocios con otras regiones e implementar la creación del cluster agropecuario y pesquero .</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Crear las condiciones para mejorar los niveles de producción y favorecer el surgimiento de empresas orientadas al fomento de la producción agropecuaria y pesquera y de nuevas formas de explotación y producción.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	<i>Impulsar la conformación de empresas de pequeños y medianos productores</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de objetivos calificados (N)		3	
VALORACION DE OBJETIVOS		Consistentes	

(1) La calificación es 0 y dependiendo de la consistencia de los objetivos.

Tabla No 10.6 Valoración de objetivos: *DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE CALAMIDADES*

PRINCIPALES OBJETIVOS ESPECÍFICOS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Desarrollar como objetivo ambiental, un proceso de formación y concientización para la recuperación y conservación de los recursos naturales, este proceso deberá acompañarse de la adopción de mecanismos técnicos y jurídicos que permitan el logro de tal propósito, en donde la oferta y demanda social de bienes y servicios ambientales en nuestra jurisdicción mantenga un equilibrio ambiental en su aprovechamiento.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Formular el plan de desarrollo ambiental del municipio orientado a establecer las acciones para el logro del desarrollo humano sostenible y poder reducir los riesgos de deterioro ecológico y la prevención de ocurrencia de desastres naturales</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
			
Número de objetivos calificados (N)		2	
VALORACION DE OBJETIVOS		Consistentes	

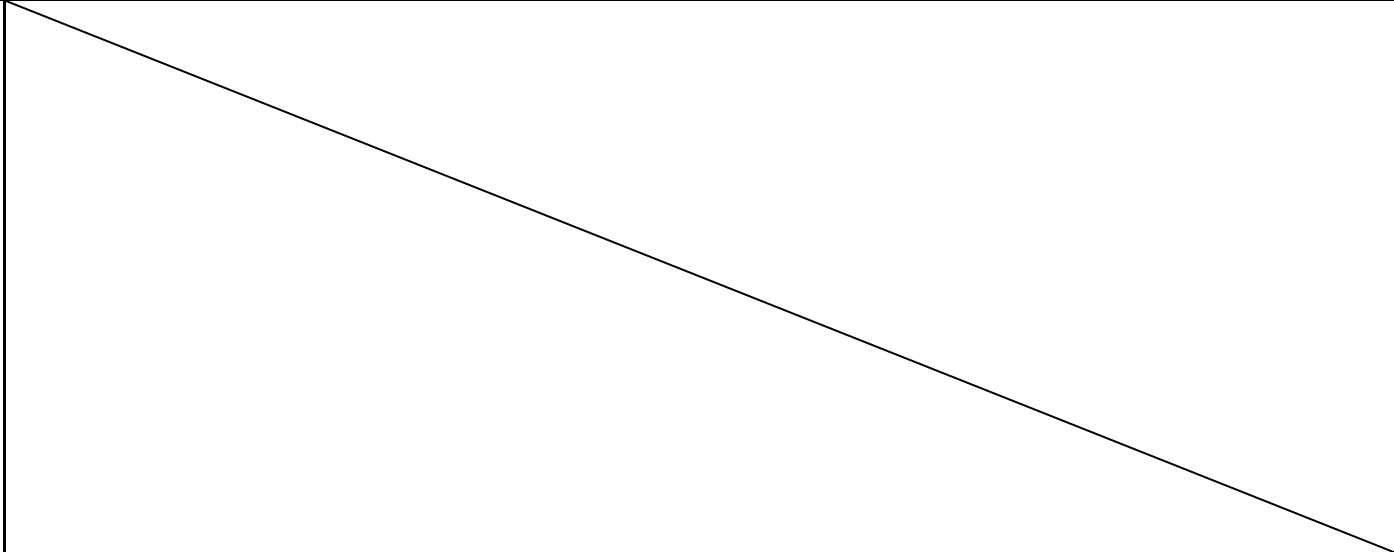
(1) La calificación es 0 y dependiendo de la consistencia de los objetivos.

Tabla No 10.7 Valoración de objetivos: PROYECTOS SOCIALES

PRINCIPALES OBJETIVOS ESPECÍFICOS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Gestionar la construcción de soluciones de vivienda de interés social mediante las modalidades de vivienda nueva urbana y rural, mejoramiento de vivienda, construcción en sitio propio, lote urbanizado y los beneficios a los hogares desplazados a través de la asignación de subsidios para vivienda de interés social dirigidos a la población con ingresos menores a 2 SMLV y facilitar e impulsar los proyectos que en este sentido pretendan ejecutar constructores particulares.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Procurar el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos más pobres y vulnerables del municipio (mujer cabeza de familia, mujer gestante, adulto mayor, niñez, discapacitados y desplazados) lo cual se garantizará con la focalización del gasto público utilizando el SISBEN para la selección de los beneficiarios en los programas de inversión social.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	<i>Apoyar y promover los programas del ICBF, PMA, Gobernación del Magdalena y de entidades privadas, orientados a erradicar la desnutrición en la población de estratos vulnerables en los sectores rurales y urbanos marginales que con índices bajos nutricionales, en segmentos tales como: las mujeres embarazadas, las madres lactantes, los menores de (6) años, discapacitados y los adultos mayores.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	<i>Mejorar la calidad de vida y darle protección integral a los menores trabajadores del municipio con edades entre 7 y 17 años, buscando restablecerles los vínculos familiares y sociales, brindándoles asistencia en salud, capacitación laboral y artesanal, procurando su vinculación al sistema educativo, previniendo la deserción escolar y garantizándoles todos sus derechos frente a los posibles riesgos (desnutrición, analfabetismo, desplazamiento forzado, deserción escolar, vivienda inadecuada, enfermedades inmuno-prevenibles, etc.)</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
5	<i>Dar trato especial y preferente a la jóvenes plateños que se encuentren en circunstancias de vulnerabilidad manifiesta. Con tal propósito se desarrollarán los programas y proyectos para crear las condiciones de vida digna para estos jóvenes especialmente para los que viven en condiciones de extrema pobreza y para quienes se encuentren afectados por alguna discapacidad con el fin de insertarlos en la actividades productivas del municipio.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de objetivos calificados (N)		5	
VALORACION DE OBJETIVOS		Consistentes	

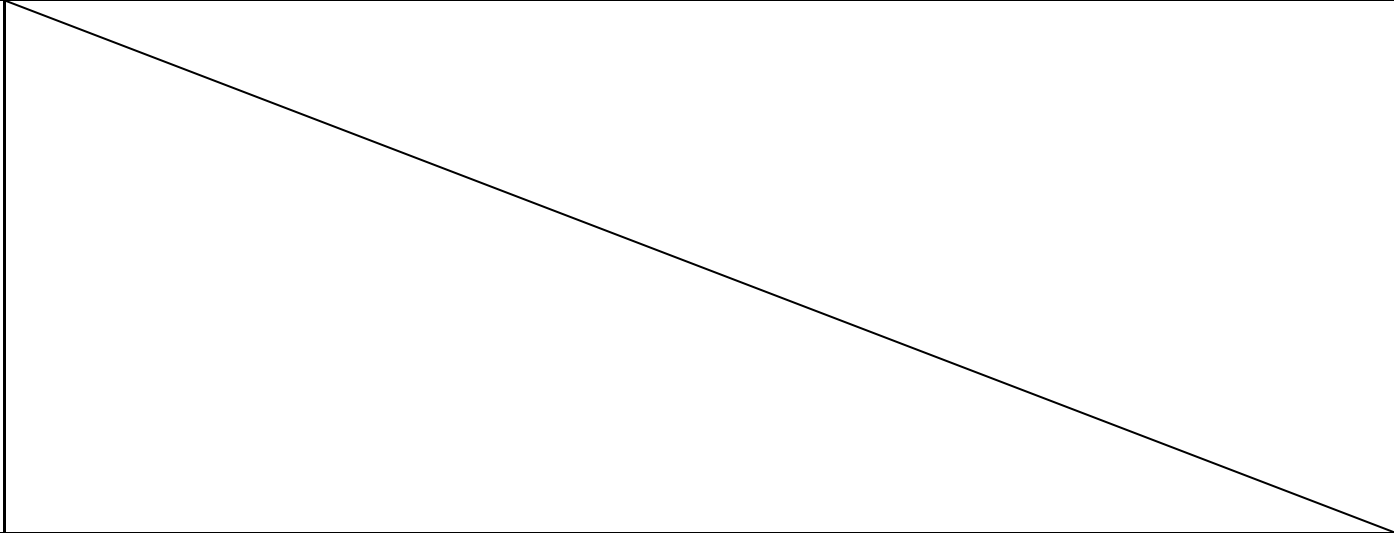
(1) La calificación es 0 y dependiendo de la consistencia de los objetivos.

Tabla No 10.8 Valoración de objetivos: VIAS Y TRANSPORTE PARA EL DESARROLLO

PRINCIPALES OBJETIVOS ESPECÍFICOS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Gestionar los recursos a través ante las entidades de cofinanciación, para la ejecución de proyectos de construcción, recuperación, mantenimiento y conservación de la red vial rural y urbana, priorizando la variante de la Troncal de Contenedores definida en el PBOT, la puesta en marcha del Terminal de Transportes, la señalización vial urbana y las vías para poder acceder a los poblados en todas las épocas del año.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Proponer la construcción de una infraestructura portuaria con el fin de impulsar la competitividad del territorio, recuperando y consolidando la identidad portuaria del municipio aprovechando el programa de reactivación del transporte de carga por el río Magdalena y cumpliendo con la normatividad ambiental vigente.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
			
Número de objetivos calificados (N)		2	
VALORACION DE OBJETIVOS		Consistentes	

(1) La calificación es 0 y dependiendo de la consistencia de los objetivos.

Tabla No 10.9 Valoración de objetivos: INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES

PRINCIPALES OBJETIVOS ESPECÍFICOS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Liderar a nivel subregional y gestionar en el nivel nacional la propuesta de conexión a un sistema de generación transporte de energía eléctrica permanente con el objeto de evitar las recurrentes pérdidas de insumos perecederos, horas laborables y periodos de inactividad empresarial, que han disminuido considerablemente el crecimiento económico y el capital social de la subregión</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Gestionar ante el Ministerio de Comunicaciones para agilizar e implementar las modalidades del acceso masivo a la Internet y a la Telefonía Social para todas las localidades urbanas y rurales de nuestro municipio e igualmente estimular y apoyar a aquellas empresas que brinden estos servicios en nuestra comunidad.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
			
Número de objetivos calificados (N)		2	
VALORACION DE OBJETIVOS		Consistentes	

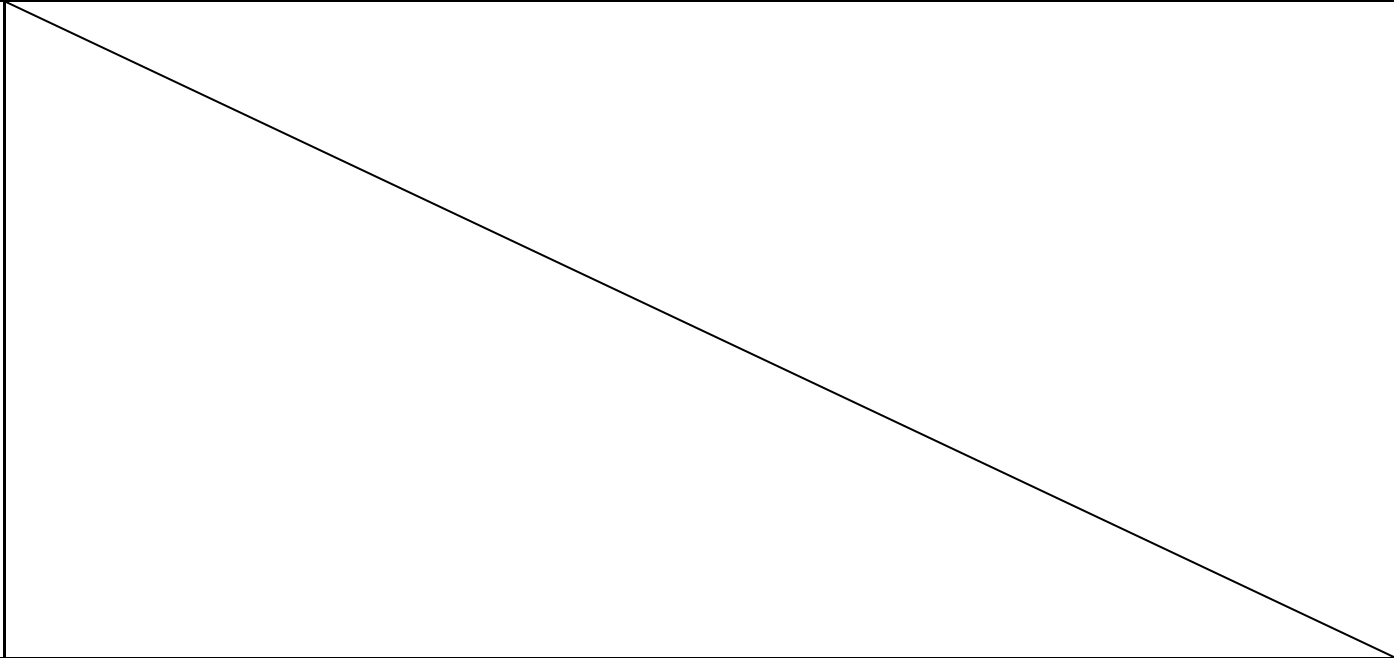
(1) La calificación es 0 y dependiendo de la consistencia de los objetivos.

Tabla No 10.10 Valoración de objetivos: EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

PRINCIPALES OBJETIVOS ESPECÍFICOS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Impulsar y fortalecer las minicadenas productivas y clusters en los sectores agropecuario, forestal, pesquero y artesanal, promoviendo y estimulando la creación y subsistencia de micro, pequeñas y medianas empresas urbanas y rurales en consideración a sus aptitudes para la generación de empleo, el desarrollo regional, el aprovechamiento productivo de pequeños capitales teniendo en cuenta la capacidad empresarial de nuestra comunidad .</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de objetivos calificados (N)		1	
VALORACION DE OBJETIVOS		Consistentes	

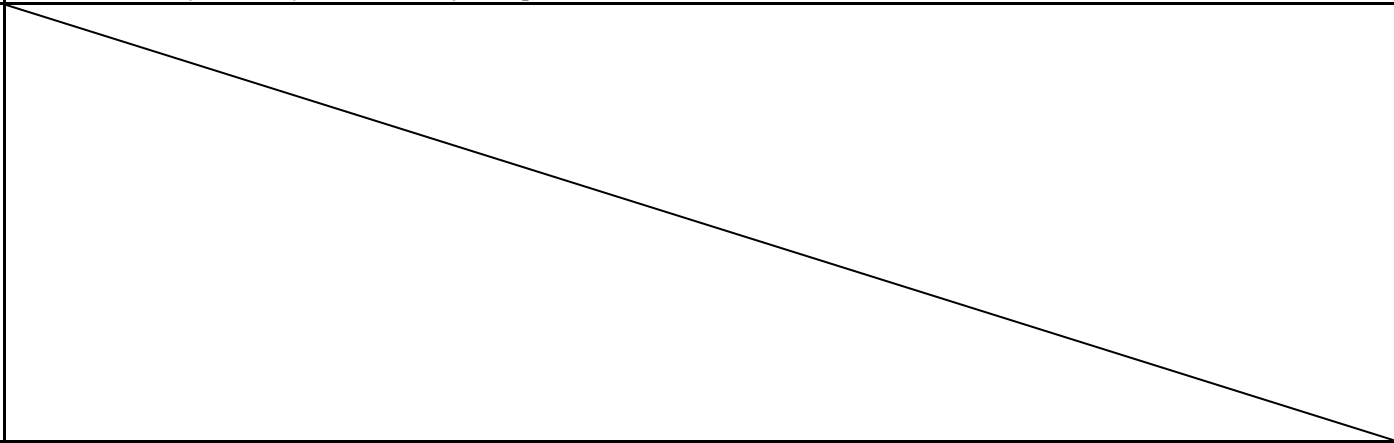
(1) La calificación es 0 y dependiendo de la consistencia de los objetivos.

Tabla No 10.11 Valoración de objetivos: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

PRINCIPALES OBJETIVOS ESPECÍFICOS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Apoyar la política nacional de seguridad democrática, tanto desde el nivel departamental como municipal para promover las actividades y presencia permanente de la fuerza pública en los corredores considerados como críticos por su inseguridad, manteniendo las directrices formales en materia de convivencia ciudadana y respeto por los derechos humanos.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
			
Número de objetivos calificados (N)		1	
VALORACION DE OBJETIVOS		Consistentes	

(1) La calificación es 0 y dependiendo de la consistencia de los objetivos.

Tabla No 10.12 Valoración de objetivos: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

PRINCIPALES OBJETIVOS ESPECÍFICOS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Centrar los esfuerzos en el mejoramiento de la administración financiera; entendida esta como el proceso de organización, dirección y control de recaudo y aplicación de los recursos necesarios para el financiamiento del plan y programas de desarrollo.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Adoptar todos los correctivos dirigidos al saneamiento, fortalecimiento y modernización de nuestra estructura administrativa e institucional en el ente territorial con el propósito de cumplir con las competencias en un marco de mayor autosuficiencia financiera.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	<i>Implementar una política única de defensa judicial del municipio para prevenir el daño patrimonial derivado de las actuaciones antijurídicas y de la débil defensa que se hace de sus intereses.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
			
Número de objetivos calificados (N)		3	
VALORACION DE OBJETIVOS		Consistentes	

(1) La calificación es 0 y dependiendo de la consistencia de los objetivos.

2.4 CLARIDAD DE LAS METAS

“Se entiende por metas la expresión concreta de los objetivos en términos de tiempo y cantidad que dan cuenta de los logros que se esperan alcanzar con la ejecución del plan de desarrollo.”

“Esta evaluación busca determinar si el plan precisa o no los resultados en términos de metas, esto es, si hay presencia o ausencia de metas; si se fijaron con base a indicadores que revelen los déficits existentes y a la situación a la que se llegaría como resultado de las acciones programadas en el periodo, o si por el contrario, la fijación de estas metas se limita a un dato cuantitativo sin información complementaria que determine la situación base o de partida.”¹¹

Esta evaluación de las metas se realizó en la tabla 11.1 en la siguiente página hasta la tabla 1.22 donde observamos la claridad del cumplimiento de estas metas del plan de desarrollo de acuerdo a lo anteriormente programado.

¹¹ “Ibid..”

Tabla No 11.1 Claridad de las metas: EDUCACIÓN: AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA

METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	Hasta el año 2007 crear 4.500 nuevos cupos en los niveles de preescolar, básica y media	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	Lograr que los valores de las tasas de bruta y neta del municipio en los niveles de preescolar, básica y media se equiparen a los del promedio nacional.	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	Al finalizar el año 2007 la administración municipal habrá hecho la intervención necesaria mediante proyectos de mejoramiento, mantenimiento y adecuación de la infraestructura física.	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	Al finalizar el año 2007 las tasas de analfabetismo de personas mayores de 15 años se habrán reducido en un 70 por ciento.		
5	Al finalizar el año 2005 se habrá gestionado y creado las condiciones para que el SENA instale una sede permanente en el municipio y se ofrezcan las facilidades para consolidar la presencia de instituciones de educación superior, públicas y privadas en las modalidades semipresencial y a distancia.		
Número de metas calificadas (N)			
CLARIDAD DE LAS METAS		Existe claridad	

(1) La calificación es 0 y dependiendo de la claridad de las metas.

Tabla No 11.2 Claridad de las metas: EDUCACIÓN: APOYO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	Al finalizar el año 2005 se habrá gestionado y creado las condiciones para que el SENA instale una sede permanente en el municipio y se ofrezcan las facilidades para consolidar la presencia de instituciones de educación superior, públicas y privadas en las modalidades semipresencial y a distancia.	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de metas calificadas (N)			
CLARIDAD DE LAS METAS		Existe claridad	

(1) La calificación es 0 y dependiendo de la claridad de las metas.

Tabla No 11.3 Claridad de las metas: EDUCACIÓN: MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA

METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Dirigir el sistema educativo hacia el mejoramiento de la calidad de la educación mediante la aplicación de los estándares definidos por el Ministerio de Educación, el mejoramiento de los ambientes escolares y la cualificación y capacitación de los docentes municipales.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Concertar con el departamento la consolidación de un programa de aceleración del aprendizaje, que le permitan al estudiante nivelarse y completar los ciclos educativos respectivos sin desmedro de la calidad educativa.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	<i>Concertar con el departamento para realizar un plan de adecuación curricular de las instituciones educativas para que respondan a las necesidades de formación de sus contextos y articuladas con la productividad de la región.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	<i>Al finalizar el año 2007 todas las instituciones y el centro educativo, contarán con ambientes escolares mejorados y dotados con los recursos necesarios para el efecto.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de metas calificadas (N)			
CLARIDAD DE LAS METAS		Existe claridad	

(1) La calificación es 0 y dependiendo de la claridad de las metas.

Tabla No 11.4 Claridad de las metas: EDUCACIÓN: MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR

METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	Al finalizar el año 2005 el municipio habrá demostrado que cumple todos los requisitos exigidos por el MEN para aspirar a la certificación del manejo autónomo de los recursos del SGP del sector educativo.	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	Al finalizar el año 2004 la Secretaría de Desarrollo Social tendrá en plena operación el sistema de información municipal de educación.	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	Al finalizar el año 2004 la administración municipal optimizará el proceso de inspección, vigilancia y control sobre las instituciones educativas	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	Al finalizar el año 2005 el pasivo exigible del sector educación se habrá reducido por lo menos al 10% del valor contabilizado a diciembre 2003.	<input checked="" type="checkbox"/>	
/			
Número de metas calificadas (N)		4	
CLARIDAD DE LAS METAS		Existe claridad	

(1) La calificación es 0 y dependiendo de la claridad de las metas.

Tabla No 11.5 Claridad de las metas: SALUD: AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN SALUD

METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	Ampliar la cobertura del Régimen Subsidiado hasta el año 2007 en un número mayor al actual de nuevos afiliados priorizados en el SISBEN.	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	Reducir entre el 2004 y 2007 el pasivo del sector salud a cargo de la Administración Central en por lo menos el 90%.	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	A 31 de diciembre del año 2007 la ESE 7 de Agosto habrá cancelado la totalidad del pasivo acumulado de vigencias anteriores	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	Atender el 100% de la demanda por prestación de servicios de salud de las personas pobres del municipio que no se encuentren amparadas por subsidios a la demanda	<input checked="" type="checkbox"/>	
5	Ejecutar anualmente las acciones concertadas con la Gobernación del Departamento del Magdalena en el marco del plan de Atención Básica.		
6	Lograr coberturas por encima del 95% en todos los biológicos.		
Número de metas calificadas (N)		4	
CLARIDAD DE LAS METAS		Existe claridad	

(1) La calificación es 0 y dependiendo de la claridad de las metas.

Tabla No 11.6 Claridad de las metas: SALUD: MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD

METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Adquisición de equipo de radiocomunicaciones para enlazar a cada una de las entidades prestadoras de servicios de salud que conforma la red municipal de prestación de servicios del primer nivel de atención.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Adquisición de un equipo de Rayos X y un ecógrafo obstétrico durante 2004 a 2007.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	<i>Cofinanciación para la adquisición de una ambulancia terrestre.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	<i>Disminuir la mortalidad por los accidentes de tránsito.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
5	<i>Gestión para la construcción del plan maestro de alcantarillado que incluya una laguna de oxidación en 3 años.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
6	<i>Evitar la presencia de enfermedades de origen hídrico por la mala calidad del agua de consumo.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
7	<i>Lograr niveles altos de inmunización en las poblaciones caninas y felinas anualmente</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de metas calificadas (N)		7	
CLARIDAD DE LAS METAS		Existe claridad	

(1) La calificación es 0 y dependiendo de la claridad de las metas.

Tabla No 11.7 Claridad de las metas: SALUD: MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR

METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Reducir la enfermedad de los dientes y tejidos de sostén en un 20% en tres años.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Disminuir la morbimortalidad en un 20% por año</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	<i>Disminuir la mortalidad en un 50% en 5 años.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	<i>Instalar 5 UROCS en zonas de riesgos del casco urbano y 8 UROCS en el área rural en 2004 - 2007.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de metas calificadas (N)		4	
CLARIDAD DE LAS METAS		Existe claridad	

(1) La calificación es 0 y dependiendo de la claridad de las metas.

Tabla No 11.8 Claridad de las metas: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR

METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Al finalizar el año 2004 se definirá la nueva organización (Operador Especializado) para el manejo de los servicios públicos de aseo y alcantarillado de acuerdo a las recomendaciones del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Dirección de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental)</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de metas calificadas (N)		1	
CLARIDAD DE LAS METAS		Existe claridad	

(1) La calificación es 0 y dependiendo de la claridad de las metas.

Tabla No 11.9 Claridad de las metas: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO: AMPLIACIÓN DE LAS COBERTURA SDE LOS SERVICIOS

METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Al finalizar el año 2006 se habrán extendido las redes de distribución primaria a los barrios periféricos de la cabecera municipal</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>A diciembre del 2005 se habrá organizado, ampliado y mejorado el servicio de aseo en las zonas que necesitan del servicio.</i>		
Número de metas calificadas (N)		1	
CLARIDAD DE LAS METAS		Existe claridad	

(1) La calificación es 0 y dependiendo de la claridad de las metas.

Tabla No 11.10 Claridad de las metas: CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE: FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL

METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>En el año 2007 se habrán formulado y gestionado el museo Chimila, la Biblioteca Pública Municipal “Ana América Saumeth de Del Toro” la Banda Municipal “Félix Ospino Mugno” y la Escuela de Música Francisco “Pacho” Rada.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Durante el periodo de administración se realizará y fortalecerá el Festival Folclórico del Hombre Caimán apoyado a través del cluster cultural y las entidades del sector</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	<i>Al 31 de diciembre del año 2007 se habrá rehabilitado y/o dado mantenimiento a la totalidad de los parques, canchas deportivas y el polideportivo en la cabecera y en el área rural.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	<i>Al 31 de diciembre del año 2004 se habrá sensibilizado a la empresa privada para que participe en la financiación de eventos recreativos y en el patrocinio del deporte competitivo.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
5	<i>Durante el segundo semestre de 2004 se pondrá en ejecución el Plan Sectorial del Deporte, la Educación Física y la Recreación</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de metas calificadas (N)		5	
CLARIDAD DE LAS METAS		Existe claridad	

(1) La calificación es 0 y dependiendo de la claridad de las metas.

Tabla No 11.11 Claridad de las metas: DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO: FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SECTOR

METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	Al 31 de diciembre del año 2005 más de 1.500 agropescadores habrán sido capacitados y asistidos en forma directa sobre los diferentes aspectos técnicos de gestión de las cadenas de producción y comercialización	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	Al 31 de diciembre de 2005 se conformarán: las cadenas productivas porcícola y acuícola, los programas de núcleos agroforestales y se impulsará la creación de la cadena productiva forestal-muebles de madera.	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	Al terminar el periodo de administración se habrá logrado impulsar el programa de mejoramiento del hato ganadero con 6.000 individuos, el programa pesquero con 500.000 alevinos dándole prioridad a pequeños productores .	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de metas calificadas (N)		3	
CLARIDAD DE LAS METAS		Existe claridad	

(1) La calificación es 0 y dependiendo de la claridad de las metas.

Tabla No 11.12 Claridad de las metas: DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE: IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Al 31 de diciembre del año 2007, se habrá sensibilizado y capacitado a la comunidad urbana y rural, que permita el aprovechamiento de los recursos naturales manteniendo su equilibrio y minimizando los impactos ambientales, se promoverá la preservación de los bosques, el manejo de las cuencas y los humedales su descontaminación, la conservación de las especies nativas y foráneas, el buen uso del espacio público y la protección de orillas y márgenes del río Magdalena.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Al 31 de diciembre de 2004 se habrán adelantado las gestiones ante las entidades correspondientes, para lograr la consecución de los recursos para la recuperación ambiental, canalización de los arroyos Carito y Camargo en la cabecera municipal, adecuación y mejoramiento del dique en tierra para protección de las inundaciones periódicas del caño Plato.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	<i>Mejorar la capacidad de toma de decisiones en cuanto a las estrategias interinstitucionales para la prevención y manejo integral de desastres naturales mitigando sus riesgos a través del fortalecimiento del Comité Local para la Prevención y Atención de Desastres (CLOPAD) y la participación activa de la sociedad civil.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de metas calificadas (N)		3	
CLARIDAD DE LAS METAS		Existe claridad	

(1) La calificación es 0 y dependiendo de la claridad de las metas.

Tabla No 11.13 Claridad de las metas: PROYECTOS SOCIALES: VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL

METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>A 31 de diciembre del año 2005 se habrán gestionado ante el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial y en el Banco Agrario, los recursos necesarios para la construcción de 600 soluciones de vivienda nueva de interés social, mejoramiento de vivienda y construcción en sitio propio en el municipio.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de metas calificadas (N)		1	
CLARIDAD DE LAS METAS		Existe claridad	

(1) La calificación es 0 y dependiendo de la claridad de las metas.

Tabla No 11.14 Claridad de las metas: PROYECTOS SOCIALES: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE

METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Al 31 de diciembre del 2004 deberá estar garantizada la ejecución de varios proyectos para el beneficio de la población desplazada financiados a través de la Red de Solidaridad Social y el Banco Agrario.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>A 31 de diciembre de 2004 existirá un acuerdo con el ICBF, para el desarrollo conjunto de las acciones encaminadas a fortalecer los programas orientados a favorecer a la población vulnerable -niñez, mujer cabeza de familia, mujer gestante, adulto mayor y discapacitados.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de metas calificadas (N)		2	
CLARIDAD DE LAS METAS		Existe claridad	

(1) La calificación es 0 y dependiendo de la claridad de las metas.

Tabla No 11.15 Claridad de las metas: PROYECTOS SOCIALES: NUTRICIÓN INFANTIL

METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Al 31 de diciembre del 2004 deberá estar establecido el convenio con el ICBF, para orientar los recursos de los restaurantes escolares dispuestos en la Ley 715 de 2001.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Al 31 de diciembre de 2007 se habrán focalizado y beneficiado los niños que pertenecen al sistema escolar tanto en la zona urbana y rural mediante programas de recuperación nutricional.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de metas calificadas (N)		2	
CLARIDAD DE LAS METAS		Existe claridad	

(1) La calificación es 0 y dependiendo de la claridad de las metas.

Tabla No 11.16 Claridad de las metas: PROYECTOS SOCIALES: MENOR TRABAJADOR

METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Al 31 de diciembre del 2004 se habrá realizado un convenio interinstitucional entre el ICBF, la Comisaría de Familia, la Policía Nacional y la Alcaldía Municipal para realizar el Proyecto de Atención Integral que beneficie a 200 menores trabajadores del municipio de Plato.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de metas calificadas (N)		1	
CLARIDAD DE LAS METAS		Existe claridad	

(1) La calificación es 0 y dependiendo de la claridad de las metas.

Tabla No 11.17 Claridad de las metas: PROYECTOS SOCIALES: FORTALECIMIENTO DE LAS POTENCIALIDADES DE LA JUVENTUD

METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Al 31 de diciembre de 2004 el Consejo Municipal de la Juventud deberá estar desarrollando proyectos y actividades para crear las condiciones donde los jóvenes asuman el proceso de su formación integral y puedan tener responsabilidades y funciones en el progreso de la comunidad plateña.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de metas calificadas (N)		1	
CLARIDAD DE LAS METAS		Existe claridad	

(1) La calificación es 0 y dependiendo de la claridad de las metas.

Tabla No 11.18 Claridad de las metas: VIAS Y TRANSPORTES PARA EL DESARROLLO: RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL

METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Al 31 de diciembre de 2007 se habrán recuperado y mantenido 150 kilómetros de las vías de acceso a los corregimientos y veredas del municipio.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Al 31 de diciembre de 2007 se habrán recuperado y rehabilitado 10 kilómetros de la malla vial urbana y corregimental.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	<i>Al 31 de diciembre de 2004 se habrán definido las iniciativas y las entidades comprometidas para la formulación y gestión del proyecto de construcción de la infraestructura portuaria sobre el Río Magdalena en el municipio de Plato, definiendo los parámetros y los compromisos para el efecto</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de metas calificadas (N)		3	
CLARIDAD DE LAS METAS		Existe claridad	

(1) La calificación es 0 y dependiendo de la claridad de las metas.

Tabla No 11.19 Claridad de las metas: INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES: SERVICIOS PERMANENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA

METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Se pretende que desde el año 2005 el servicio de energía eléctrica no sufra las descontroladas interrupciones y racionamientos.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de metas calificadas (N)		1	
CLARIDAD DE LAS METAS		Existe claridad	

(1) La calificación es 0 y dependiendo de la claridad de las metas.

Tabla No 11.20 Claridad de las metas: INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES: ACCESO MASIVO AL INTERNET Y A TELEFONÍA SOCIAL

METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Al 31 de diciembre de 2004 se habrán gestionado ante las entidades correspondientes las conexiones a estos servicios.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Al 31 de diciembre de 2007 todas las instituciones educativas municipales tendrán acceso a la Internet.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	<i>Al 31 de diciembre de 2007 se habrá gestionado e instalado en los corregimientos el servicio de telefonía social</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de metas calificadas (N)		3	
CLARIDAD DE LAS METAS		Existe claridad	

(1) La calificación es 0 y dependiendo de la claridad de las metas.

Tabla No 11.21 Claridad de las metas: EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL: DESARROLLO EMPRESARIAL

METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Al 31 de diciembre del 2004 deberán estar legalizadas las primeras 100 microempresas.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Al 31 de diciembre del 2005, se habrán capacitado a través del SENA 100 microempresarios en técnicas para la administración, mercadeo y compra de insumos</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de metas calificadas (N)		2	
CLARIDAD DE LAS METAS		Existe claridad	

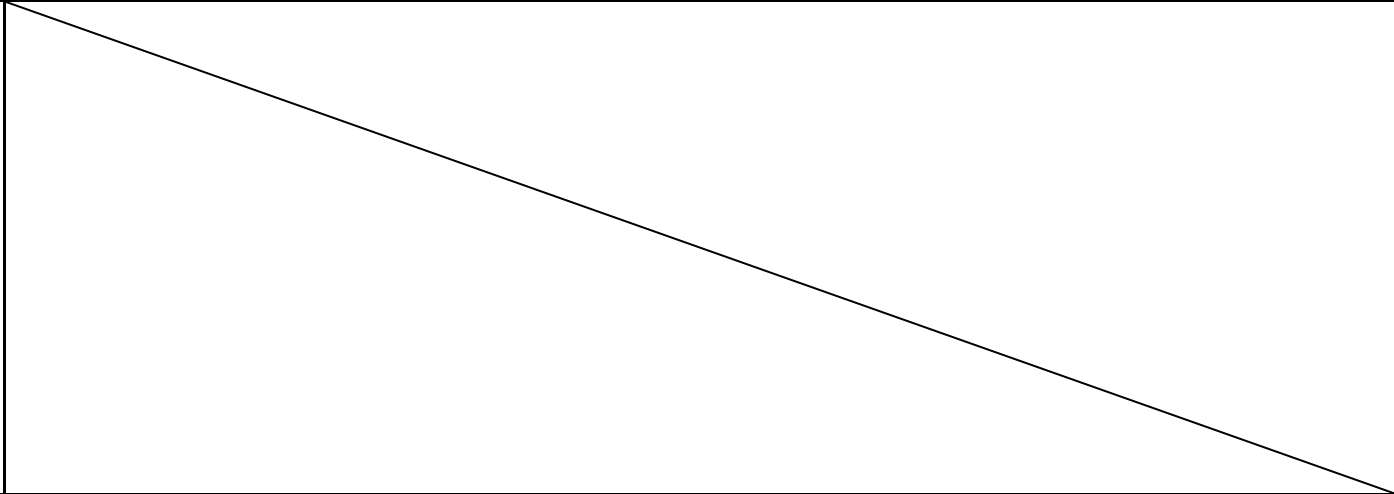
(1) La calificación es 0 y dependiendo de la claridad de las metas.

Tabla No 11.22 Claridad de las metas: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Al 31 de diciembre del 2007, se espera contribuir que el municipio y la subregión tengan un alto grado de tranquilidad, donde la ciudadanía pueda realizar sin zozobras sus actividades cotidianas</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de metas calificadas (N)		1	
CLARIDAD DE LAS METAS		Existe claridad	

(1) La calificación es 0 y dependiendo de la claridad de las metas.

Tabla No 11.23 Claridad de las metas: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL: ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL - PROGRAMA DE AJUSTE FISCAL

METAS DE LOS PRINCIPALES PROGRAMAS		AUTOEVALUACIÓN	
		De Acuerdo a lo programado	Debajo de lo programado
1.	<i>Al 31 de diciembre del 2004, y los años 2005, 2006 y 2007 cumplir con las metas de recaudo establecidas en el escenario financiero aprobado en el el Acuerdo de Reestructuración de pasivos incluyendo los ajustes o modificaciones e igualmente cumplir con los pagos programados a los diferentes grupos de acreedores del Municipio de conformidad</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Durante el periodo 2004-2007, modernizar la administración tributaria local, generar ahorro corriente y gestión tributaria para apalancar la inversión social</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	<i>Al 31 de diciembre de 2004 se tendrá actualizado el inventario de bienes inmuebles debidamente evaluados y se iniciará el proceso de legalización de las propiedades del Municipio que aun no estén legalizadas y registradas</i>	X	
			
Número de metas calificadas (N)		3	
CLARIDAD DE LAS METAS		Existe claridad	

(1) La calificación es 0 y dependiendo de la claridad de las metas.

2.5 PERTINENCIA DE LAS ESTRATEGIAS

“Se conciben las estrategias como el enunciado de los derroteros a seguir para el logro de los objetivos y las metas. En consecuencia, la evaluación se dirige a examinar la pertinencia de las estrategias para alcanzar los objetivos del plan, es decir, si indican o no los medios apropiados o el modo de actuar de la administración municipal – el cómo hacerlo – para su realización.”

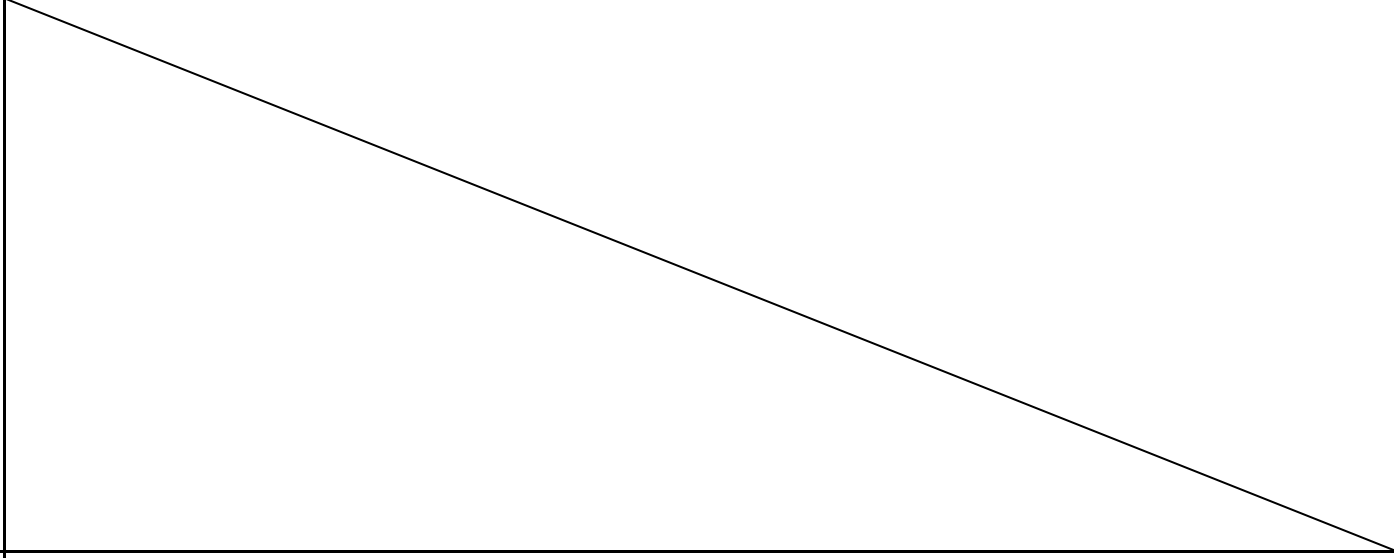
Esta evaluación de las estrategias se realizó en la tabla 12.1 en la siguiente página hasta la tabla 12.16 donde observamos la pertinencia y el cumplimiento de estas estrategias del plan de desarrollo de acuerdo a lo anteriormente programado.

Tabla No 12.1 Pertinencia de las estrategias: EDUCACION: AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA

PRINCIPALES ESTRATEGIAS		AUTOEVALUACIÓN	
PARA LOGRAR UNA MAYOR EQUIDAD EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, SE FOCALIZARÁ LA POBLACIÓN MÁS VULNERABLE DEL MUNICIPIO A TRAVÉS DE LAS SIGUIENTES ESTRATEGIAS:		Existe pertinencia	No Existe pertinencia
1.	Se fortalecerá el proceso de reorganización de las instituciones educativas, para lograr un mayor balance y mayor equidad en la distribución de los recursos, físicos, humanos y financieros.	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	Se fortalecerán los subsidios a la demanda destinados a los niños y niñas de escasos recursos que no puedan ser atendidos por la oferta pública.	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	Se implementará el programa de educación rural orientado a la ampliación del acceso a la educación de la población del área rural.	<input checked="" type="checkbox"/>	
4.	El Departamento Administrativo de Planeación Municipal liderará el plan de mejoramiento de la infraestructura educativa oficial y elaborará los proyectos técnicos de inversión orientados al mejoramiento, ampliación, mantenimiento y dotación	<input checked="" type="checkbox"/>	
5.	Focalización hacia la población más vulnerable del programa de restaurantes escolares con el apoyo del ICBF.	<input checked="" type="checkbox"/>	
6.	Exoneración del pago de matrículas y mensualidades de aquella población en edad escolar debidamente focalizadas y comprobada insolvencia económica de sus padres o de quienes dependen legalmente	<input checked="" type="checkbox"/>	
7.	Dotación de los útiles escolares a la población más pobre del municipio	<input checked="" type="checkbox"/>	
8	Focalización de la población mayor de 15 años analfabeta para desarrollar en programa contra el analfabetismo por grupos de edad	<input checked="" type="checkbox"/>	
9	Apropiación de los recursos de inversión para apoyar el programa de Cero Analfabetismo	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de estrategias calificadas (N)		9	
PERTINENCIA DE LAS ESTRATEGIAS		Existe pertinencia	

(1) Se califica 0 donde son inexistente y significa máxima pertinencia de la estrategia.

Tabla No 12.2 Pertinencia de las estrategias: EDUCACION: APOYO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR QUE OFERTEN EN EL MUNICIPIO

PRINCIPALES ESTRATEGIAS		AUTOEVALUACIÓN	
		Existe pertinencia	No Existe pertinencia
1.	<i>Se crearán las condiciones que ofrece la factibilidad para que de SENA implante el centro técnico con una sede para beneficio de la subregión.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Promover y facilitar las iniciativas de universidades públicas o privadas o de institutos técnicos de educación formal o no formal que busquen ofrecer sus programas.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
			
Número de estrategias calificadas (N)		2	
PERTINENCIA DE LAS ESTRATEGIAS		Existe pertinencia	

(1) Se califica 0 donde son inexistente y significa máxima pertinencia de la estrategia.

Tabla No 12.3 Pertinencia de las estrategias: EDUCACION: MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA

PRINCIPALES ESTRATEGIAS		AUTOEVALUACIÓN	
		Existe pertinencia	No Existe pertinencia
1.	<i>Las instituciones educativas formularán un plan de mejoramiento para que los estudiantes alcancen mayores niveles de logros.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Se implementará un plan de estímulos para premiar a los diez (10) mejores estudiantes que obtengan los más altos puntajes del ICFES.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	<i>Implementar la educación diversificada en algunas instituciones educativas del municipio.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	<i>Gestión para el montaje de ambientes virtuales que permitan la generación de una nueva estrategia de formación técnica y profesional, acorde con los requerimientos educativos de la era de la información, sin barreras de tiempo ni espacio, a través del uso de tecnologías informáticas y telemáticas de punta y modelos pedagógicos y didácticos innovadores</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
5	<i>Las instituciones se convertirán en centros educativos, que contarán con laboratorios, equipos de comunicaciones e informática y todos los insumos necesarios para cumplir el objetivo propuesto</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
6	<i>Se promoverá la facilitación y el acceso a libros, textos y otros materiales educativos de calidad, y el acceso oportuno a Internet.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
/			
Número de estrategias calificadas (N)		6	
PERTINENCIA DE LAS ESTRATEGIAS		Existe pertinencia	

(1) Se califica 0 donde son inexistente y significa máxima pertinencia de la estrategia.

Tabla No 12.5 Pertinencia de las estrategias: SALUD: AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN SALUD

PRINCIPALES ESTRATEGIAS		AUTOEVALUACIÓN	
		Existe pertinencia	No Existe pertinencia
1.	<i>Canalizar los recursos del Sistema General de Participaciones del sector salud transferidos para ampliación del régimen subsidiado y las transferencias de ETESA para financiar nuevas afiliaciones de la población pobre priorizados en el SISBEN</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Adelantar proceso de liquidación de contratos del Régimen Subsidiado de vigencias anteriores para depurar saldo de obligaciones</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	<i>Cumplir estrictamente los compromisos y acciones definidas en el acuerdo de reestructuración de pasivos</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	<i>Recuperar de las cuentas por cobrar de la ESE. 7 de Agosto y generación de ahorro corriente para aplicarlo a la deuda laboral de vigencias anteriores</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
5	<i>Depurar base de datos del SISBEN</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
6	<i>Ampliar aseguramiento del régimen contributivo y subsidiado en salud para disminuir vinculados</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
7	<i>Canalizar los recursos de oferta del Sistema General de Participaciones del sector salud para prestar servicios del primer nivel de atención a través de la red pública municipal del primer nivel de atención</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
8	<i>Dimensionamiento del Plan de Atención Básica conjuntamente con el Departamento</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
9	<i>Elaboración y ejecución anual de actividades identificadas en el Plan de Atención Básica (PAB)</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
10	<i>Desarrollo de actividades de Promoción y Prevención por parte de las entidades Responsables</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
11	<i>Vigilancia epidemiológica y educación a la comunidad en la importancia de los biológicos.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de estrategias calificadas (N)		11	
PERTINENCIA DE LAS ESTRATEGIAS		Existe pertinencia	

(1) Se califica 0 donde son inexistente y significa máxima pertinencia de la estrategia.

Tabla No 12.6 Pertinencia de las estrategias: SALUD: MEJORAR LA CALIDAD DE LA SALUD

PRINCIPALES ESTRATEGIAS		AUTOEVALUACIÓN	
		Existe pertinencia	No Existe pertinencia
1.	<i>Proyecto de cofinanciación para la adquisición de los radioteléfonos</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Implementar el servicio de imagenología de primer nivel</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	<i>Adquisición a través de los recursos de libre inversión de la salud y-o cofinanciación</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	<i>Conformación de grupos comunitarios que permitan llevar a cabo la vigilancia epidemiológica</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
5	<i>Realizar actividades de educación a la comunidad para la prevención y manejo de la enfermedad</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
6	<i>Campañas de educación a la comunidad y señalización adecuada</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
7	<i>Implementar el programa de salud mental a partir del 2004.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
8	<i>Educación no formal a la población a cerca del uso de métodos de planificación familiar</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
9	<i>Coordinación con el sector educativo para el desarrollo de programas de educación sexual</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
10	<i>Identificar y realizar campañas de inscripción a los niños que cubre el programa de crecimiento y desarrollo.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
11	<i>Promoción e inscripción al club de hipertensos</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
12	<i>Conformación de grupos juveniles para el desarrollo de actividades comunitarias</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
13	<i>Realizar campañas anuales de vacunación canina y felina</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
14	<i>Coordinar interinstitucionalmente para la realización de vacunaciones masivas de las poblaciones canina y felina tanto en el área rural como urbana</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de estrategias calificadas (N)		14	
PERTINENCIA DE LAS ESTRATEGIAS		Existe pertinencia	

(1) Se califica 0 donde son inexistente y significa máxima pertinencia de la estrategia.

Tabla No 12.7 Pertinencia de las estrategias: AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO: FORTALECIMIENTO DEL SECTOR Y AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA DE A.A.A.

PRINCIPALES ESTRATEGIAS		AUTOEVALUACIÓN	
		Existe pertinencia	No Existe pertinencia
1.	<i>Promover la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de la entidad que presta los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, mediante la conformación de los comités de desarrollo y control social</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Establecer a través de la Secretaría de Desarrollo Social un programa de vigilancia y control en cuanto a la calidad del servicio de agua potable en la cabecera municipal</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	<i>Promover la participación de los usuarios a través de campañas educativas para el buen uso racional de los recursos agua y saneamiento básico</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	<i>Reglamentar el uso del alcantarillado en las viviendas localizadas en las zonas aledañas a los arroyos Camargo y Carito para que no les viertan las aguas servidas y negras y poder descontaminar sus cauces</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
5	<i>Regular la quema de basuras como foco de contaminación y de enfermedades</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
/			
Número de estrategias calificadas (N)		5	
PERTINENCIA DE LAS ESTRATEGIAS		Existe pertinencia	

(1) Se califica 0 donde son inexistente y significa máxima pertinencia de la estrategia.

Tabla No 12.8 Pertinencia de las estrategias: CULTURA, DEPORTE Y RECREACIÓN: FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL E IMPULSO AL DEPORTE Y A LA RECREACIÓN

PRINCIPALES ESTRATEGIAS		AUTOEVALUACIÓN	
		Existe pertinencia	No Existe pertinencia
1.	<i>Para cumplir con las metas propuestas se gestionará e implantará en el municipio el Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas y el Plan Nacional de Música para la Convivencia</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Se gestionará y promoverá ante instituciones gubernamentales y privadas la realización de proyectos y actividades culturales que promuevan procesos y espacios de convivencia social</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	<i>Se adelantará un programa de desarrollo institucional del sector donde se evite la dispersión de los recursos que por disposición legal deben invertirse en el sector deporte y garantice una mejor asignación y una efectiva inversión de los mismos</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	<i>Se fomentará la utilización masiva de los escenarios deportivos, apoyándose en la acción de los establecimientos educativos y en campañas en los medios de comunicación. Además se promoverá el desarrollo de los festivales escolares, los juegos intercolegiados, los clubes deportivos y demás eventos de aprovechamiento creativo del tiempo libre</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de estrategias calificadas (N)		4	
PERTINENCIA DE LAS ESTRATEGIAS		Existe pertinencia	

(1) Se califica 0 donde son inexistente y significa máxima pertinencia de la estrategia.

Tabla No 12.9 Pertinencia de las estrategias: DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO: FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA Y MEJORAR LOS NIVELES DE PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y PESQUERA

PRINCIPALES ESTRATEGIAS		AUTOEVALUACIÓN	
		Existe pertinencia	No Existe pertinencia
1.	<i>A principios del año 2005 se habrá creado el Centro de Gestión Empresarial para el desarrollo agropecuario y pesquero</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Se apoyarán convenios con el SENA para la capacitación de jóvenes campesinos en las zonas rurales en manejo integral de ganadería, manejo técnico porcícola y piscícola</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	<i>Gestión ante entidades de cooperación internacional para la transferencia de tecnología para el mejoramiento de los sectores agropecuario y pesquero</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	<i>Formular y gestionar proyectos de aumento de cultivos (algodón, yuca tradicional e industrial, maíz tradicional y otras variedades, frijol, tabaco, frutales y hortalizas, etc.), cría y levante de ganadería en general, incremento de hectáreas de bosque protector-productor, procesamiento de productos acuícolas, etc</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
5	<i>Impulsar la creación y puesta en marcha de la planta procesadora (mixta) de alimentos y el banco de forraje</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
6	<i>Favorecer la implementación de la feria de remate o subasta ganadera como acción para fortalecer la comercialización, la promoción y el desarrollo agropecuario de los pequeños productores como de los asociados del Fondo Ganadero del Bajo Magdalena</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
7	<i>Identificar y promocionar los cultivos de alto rendimiento</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de estrategias calificadas (N)		7	
PERTINENCIA DE LAS ESTRATEGIAS		Existe pertinencia	

(1) Se califica 0 donde son inexistente y significa máxima pertinencia de la estrategia.

Tabla No 12.10 Pertinencia de las estrategias: DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE CALAMIDADES: PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

PRINCIPALES ESTRATEGIAS		AUTOEVALUACIÓN	
		Existe pertinencia	No Existe pertinencia
1.	<i>Promover programas de educación ambiental, que permitan crear una cultura ambiental y fomentar la organización y participación de la comunidad en el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Apoyar e impulsar todas aquellas iniciativas que apunten a la inclusión del complejo de humedales Zárate-Malibú, dentro del listado RAMSAR de importancia internacional, como reserva de biodiversidad de la biosfera y su declaración como Distrito de Manejo Integral del Complejo de Humedales Zárate-Malibú</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	<i>Gestionar ante CORPAMAG para que los recursos transferidos del porcentaje ambiental se inviertan en el municipio</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	<i>Formular los estudios necesarios y gestionar los recursos financieros ante las entidades nacionales, o internacionales con el propósito de lograr la recuperación ambiental y la canalización de los arroyos Carito y Camargo y eliminar así ese gran foco de contaminación ambiental y el alto riesgo anual de inundaciones</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
/			
Número de estrategias calificadas (N)		4	
PERTINENCIA DE LAS ESTRATEGIAS		Existe pertinencia	

(1) Se califica 0 donde son inexistente y significa máxima pertinencia de la estrategia.

Tabla No 12.11 Pertinencia de las estrategias: PROYECTOS SOCIALES: VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL, CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE, ATENCIÓN A LA JUVENTUD Y LA NIÑEZ

PRINCIPALES ESTRATEGIAS		AUTOEVALUACIÓN	
		Existe pertinencia	No Existe pertinencia
1.	<i>Preparar un diagnóstico detallado que establezca el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda en el municipio</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Impulsar el ahorro previo como requisito para el acceso al subsidio de vivienda de interés social</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	<i>Se garantizará la atención de la población desplazada por la violencia a través de los programas de la Red de Solidaridad Social y del Régimen Subsidiado en Salud</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	<i>Se afiliará a todas las personas de la tercera edad en condiciones de vulnerabilidad al Régimen Subsidiado en Salud y al programa del Adulto Mayor</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
5	<i>Se promoverán programas de integración social y de capacitación de la población discapacitada para su inclusión al escenario productivo del municipio</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
6	<i>Se apoyarán y ampliarán los programas de asistencia nutricional al escolar, al adolescente y la población desplazada establecidos por la RSS, ICBF, PMA. y por CAJAMAG</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
7	<i>Establecer los requerimientos de tipo administrativo, logístico, humanos y técnicos necesarios para realizar las distintas actividades de prestación de servicios, desarrollo de programas y proyectos dentro de las prioridades de riesgo y grupo de edad a atender</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
8	<i>Se afiliarán a la familia del menor trabajador al régimen subsidiado en salud y a programas de protección integral a la niñez y la familia para restituir y garantizar sus derechos que tiene el ICBF</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
9	<i>En acuerdo con el Consejo Municipal de la Juventud se diseñarán proyectos y actividades para garantizar a los jóvenes el derecho a la recreación, práctica de deporte y aprovechamiento creativo del tiempo libre</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de estrategias calificadas (N)		9	
PERTINENCIA DE LAS ESTRATEGIAS		Existe pertinencia	

(1) Se califica 0 donde son inexistente y significa máxima pertinencia de la estrategia.

Tabla No 12.12 Pertinencia de las estrategias: VIAS Y TRANSPORTES: AMPLIACIÓN DE LA MALLA VIAL MUNICIPAL, DESARROLLO DEL TRANSPORTE FLUVIAL

PRINCIPALES ESTRATEGIAS		AUTOEVALUACIÓN	
		Existe pertinencia	No Existe pertinencia
1.	<i>Apoyar a la iniciativa de la Gobernación del Magdalena en el proyecto de mejoramiento de la vía Pivijay-Chibolo-Apure (Corregimiento de Plato), que conecta a esta subregión con la Ribereña Norte del departamento</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Incrementar la pavimentación en donde la ley lo permita, al igual que la recuperación y mantenimiento de las vías destapadas en la cabecera municipal, Este plan se emprenderá como estrategia de generación de empleo de mano de obra no calificada</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	<i>Comprometer a la Gobernación del Magdalena para adelantar el proceso de gestión de los recursos para la cofinanciación del ciclo de factibilidad del proyecto</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
4	<i>Invitar a las empresas transportadoras multimodales para analizar las bondades y ventajas del punto estratégico del puerto propuesto</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
5	<i>Impulsar el desarrollo del transporte fluvial de carga y turístico hacia los grandes centros de acopio.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de estrategias calificadas (N)		5	
PERTINENCIA DE LAS ESTRATEGIAS		Existe pertinencia	

(1) Se califica 0 donde son inexistente y significa máxima pertinencia de la estrategia.

Tabla No 12.13 Pertinencia de las estrategias: INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES: SERVICIOS PERMANENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA, ACCESO MASIVO AL INTERNET Y A LA TELEFONIA SOCIAL

PRINCIPALES ESTRATEGIAS		AUTOEVALUACIÓN	
		Existe pertinencia	No Existe pertinencia
1.	<i>Comprometer a la Gobernación del Magdalena, al Ministerio de Minas, Electricaribe y a los municipio afectados en un esquema de cofinanciación para la nueva conexión</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Apoyar e incentivar la cultura del pago oportuno en la población para que la inversión en el servicio se vuelva atractiva a las empresas generadoras y comercializadoras de energía</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
3	<i>Propender para que las salas de informática de las escuelas urbanas y rurales tengan acceso a la Internet</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de estrategias calificadas (N)		3	
PERTINENCIA DE LAS ESTRATEGIAS		Existe pertinencia	

(1) Se califica 0 donde son inexistente y significa máxima pertinencia de la estrategia.

Tabla No 12.14 Pertinencia de las estrategias: EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL: DESARROLLO EMPRESARIAL

PRINCIPALES ESTRATEGIAS		AUTOEVALUACIÓN	
		Existe pertinencia	No Existe pertinencia
1.	<i>Apoyar y garantizar a los micro y pequeños empresarios en proyectos relacionados con acceso al microcrédito y a los Centros de Gestión Empresarial impulsados por el SENA</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Lograr el desarrollo de cadenas, minicadenas productivas y/o clusters de artesanías, forestal y muebles de madera, empresas asociativas y comunitarias de residuos sólidos, seguridad alimentaria, entre otros</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de estrategias calificadas (N)		2	
PERTINENCIA DE LAS ESTRATEGIAS		Existe pertinencia	

(1) Se califica 0 donde son inexistente y significa máxima pertinencia de la estrategia.

Tabla No 12.15 Pertinencia de las estrategias: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

PRINCIPALES ESTRATEGIAS		AUTOEVALUACIÓN	
		Existe pertinencia	No Existe pertinencia
1.	<i>Promover estrategias entre la Alcaldía Municipal y la Sociedad Civil, que permitan la participación de la comunidad organizada en el desarrollo de los valores esenciales de la ciudadanía, de la convivencia pacífica, el respeto a la diferencia, que redunden en mejorar la calidad de vida de la gente y el desarrollo de nuestro municipio, legitimando así la participación democrática y comunitaria</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Realización de consejos de seguridad para evaluar la situación y tomar decisiones conjuntas con los miembros de la Fuerza Publica, Alcaldía Municipal, organismos de investigación y de control del estado diseñando y ejecutando planes que contribuyan a la tranquilidad de la comunidad garantizando las libertades individuales y los derechos constitucionales, al tenor de lo dispuesto en el Decreto 2615 de 1991.</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de estrategias calificadas (N)		2	
PERTINENCIA DE LAS ESTRATEGIAS		Existe pertinencia	

(1) Se califica 0 donde son inexistente y significa máxima pertinencia de la estrategia.

Tabla No 12.16 Pertinencia de las estrategias: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

PRINCIPALES ESTRATEGIAS		AUTOEVALUACIÓN	
		Existe pertinencia	No Existe pertinencia
1.	<i>Fortalecer e implementar los instrumentos y estrategias que sirvan de base para la estructuración del sistema financiero adecuado a la vida local</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
2	<i>Compromiso decidido a seguir cumpliendo y ejecutando los planes de ajuste fiscal que sean necesarios y que permitan recuperar la viabilidad, sostenibilidad financiera y elevar la eficiencia fiscal y administrativa</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	
Número de estrategias calificadas (N)		2	
PERTINENCIA DE LAS ESTRATEGIAS		Existe pertinencia	

(1) Se califica 0 donde son inexistente y significa máxima pertinencia de la estrategia.

3. EVALUACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES – CIERRE FISCAL – CONSISTENCIA FINANCIERA

- 3.1 Situaciones encontradas durante el empalme***
 - 3.2 Entrega de la Secretaría de Hacienda***
 - 3.3 Antecedentes Acuerdo Reestructuración de Pasivos***
 - 3.4 Acreencias, pagos realizados, saldos pendientes, etc.***
 - 3.5 Estatuto orgánico de presupuesto municipal***
 - 3.6 Situación de demanda de actos administrativos***
 - 3.7 Presupuesto ingresos y gastos vigencia fiscal 2004***
 - 3.8 Reuniones del Comité de Vigilancia***
 - 3.9 Cierre fiscal vigencia 2004***
-
-

3. EVALUACIÓN DEL PLAN DE INVERSIONES

3.1. SITUACIONES ENCONTRADAS DURANTE EL EMPALME EN LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE PLATO

En reiteradas ocasiones mediante escrito le solicité al Alcalde del municipio de Plato, Luis Erney Padilla Padilla, me permitiera un empalme en mi condición en ese entonces (Noviembre de 2003) de Alcalde Electo del Municipio de Plato, para tal efecto le remití el siguiente escrito que a continuación transcribo:

Plato, 11 de noviembre de 2003

Doctor
LUIS ERNEY PADILLA PADILLA
Alcalde Municipal De Plato
La ciudad.

Ref. Solicitud de Empalme.

Señor Alcalde:

En mi condición de Alcalde Electo del Municipio de Plato Magdalena período 2004-2007, me permito respetuosamente solicitar de usted, se sirva autorizar y facilitarme desarrollar a partir de la fecha, en conjunto con los Secretarios de Despacho de la administración central al igual que los gerentes o Directores de institutos o E.S.E. descentralizados del orden municipal, un empalme contable y demás situaciones que permitan la identificación de acciones, disponibilidad de procedimientos, instrumentos y recursos humanos, económicos e institucionales relevantes de cada dependencia de la administración municipal, con que cuenta el ente territorial para el cumplimiento de sus objetivos. Y además darle estricto cumplimiento a la Circular No. 052 de 2003, emanada de la Contaduría General de la Nación, en cuanto al levantamiento de acta, con corte contable a 30 de noviembre del corriente año de los activos del Municipio.

Para efectos de la realización del empalme solicitado, personalmente estoy liderando este proceso e igualmente me he permitido convocar algunos ciudadanos y otros actores locales para que participen y me acompañen en esta labor de análisis en conjunto de la situación actual de nuestro Municipio, que apunte siempre y con el único propósito de desarrollar acciones de mejoramiento que permitan alcanzar las condiciones idóneas para gestionar los asuntos colectivos.

Dentro de estas consideraciones, me permito presentar ante usted, a continuación, al grupo de ciudadanos que voluntariamente han decidido acompañarme en esta etapa de empalme y desde luego, le

solicito en especial, ordene a quienes corresponda le sean suministrados los datos, informaciones y documentos que requieran.

**NOMBRES Y APELLIDOS DE CIUDADANOS INTEGRANTES DE LA COMISION DE
EMPALME**

CARLOS FEDERICO DIAZ OSPINO	WILLIAM ANNICHARICO ELJURE
ROBERTO MOLINA CERDA	LUZ MARINA TORREGROSA
CARLOS OSPINO GUZMAN	GALA GONZALES
FRANKLIN FONSECA MOLINA	JULIO ARAGON ORTIZ
FRANCISCO MOLINA FREYLE	JOSE ROSALES
WILLIAM TORRES MEJIA	EDILBERTO CAMPO ORTIZ
GABRIEL DEL TORO GARCIA	MARIA TERESA SALCEDO
HUGO JULIAN AMADOR PEÑA	TOBIAS OROZCO
ROSALIA CASTRO MOLINA	ARMANDO VILLA
GABRIEL ESCOBAR MORALES	GUILLERMO CHOPERENA
IVAN SANCHEZ	ALBERTO MARTINEZ
ALGIMIRO TOBIAS	NESTOR CAMARGO MOLINA
LEDA CAÑA	SONIA DAVILA SALAZAR

Es preciso observar, que el grupo de ciudadanos anteriormente señalados, internamente se subdividirán en pequeños subgrupos de acuerdo a sus conocimientos, profesión, arte u experiencia, por considerarse más práctico y dinámico para efectos del empalme. y serán éstos los encargados de realizar estrictamente la labor encomendada en cada una de las diferentes dependencias de la administración local.

Con el ánimo de no congestionar, el normal funcionamiento de los diferentes despachos de la administración, y evitar cualquier tipo de descoordinación, es preciso que concertemos un horario exacto en donde los funcionarios competentes estén en disposición de atender a la comisión de empalme. Para tal efecto designo al señor William Torres Mejía, para que concerté lo pertinente.

En espera de su oportuna respuesta,

Cordialmente,

DONALDO E. DEL TORO PEREZ

Alcalde Electo 2004-2007

Anexo: *Fotocopia Credencial Alcalde Municipio de Plato 2004-2007*

Copia: *Arch.*

En respuesta mi solicitud de empalme, el señor Alcalde, manifestó que permitía el empalme bajo algunos condicionamientos entre otros, que fuera a partir del 10 de dic. De 2003 y redujera los integrantes de la Comisión de Empalme, transcribo el oficio en referencia:

“Plato, 12 de Noviembre de 2003

Doctor
DONALDO DEL TORO PEREZ
Alcalde electo 2004-2007
La Ciudad

Ref.: Su oficio sin número del 11 de noviembre de 2003

Cordial saludo:

En mi condición de Alcalde Titular del Municipio de Plato Magdalena hasta el 31 de diciembre de 2003, le manifiesto mi entera disposición y la de mi equipo de gobierno para adelantar en forma armónica el empalme solicitado por Usted en el oficio de la referencia. Para el efecto he dado instrucciones directas a los Secretarios de Despacho, para que orienten su trabajo a organizar la información de cada una de las dependencias de la Administración Municipal con miras a facilitar el proceso de empalme con la nueva Administración que me sobrevendrá y de rendir cuentas claras y precisas a la Comunidad Plateña.

Nuestra intención no es solamente circunscribirnos a lo establecido en la Circular Externa 052 del 3 de Marzo del 2003 expedida por la Contaduría General de la Nación, pues ésta solamente se limita a la exigibilidad que tiene la Administración saliente de entregar la información contable al nuevo representante legal con corte al 30 de noviembre. Nuestra intención es hacer un empalme mucho más integral que abarque todas las áreas de la Administración Municipal y que posibilite que la transición entre la Administración entrante y saliente se presente de manera transparente, de cara a la Comunidad y sin ningún traumatismo para los administrados. No estamos dispuestos a que se repitan las experiencias anteriores en los procesos de transición, donde el proceso de empalme se reducía simplemente a la entrega de las llaves del Palacio Municipal.

Pero con el propósito de que el proceso de empalme sea más ágil y eficiente, me permito sugerirle que la comisión designada para el efecto, sea previamente subdivida de acuerdo a las áreas funcionales en torno a las cuales está establecida la estructura orgánica de la Administración Municipal: Secretaría de

Hacienda, Secretaría de Desarrollo Social (educación, salud, deporte y cultura), Secretaría de Gobierno (asuntos de policía y tránsito) y Departamento Administrativo de Planeación Municipal (Planeación, obras públicas y servicios públicos).

Además, teniendo en cuenta que la estructura orgánica de la Administración Municipal es sumamente reducida, nos parece que la comisión de empalme designada está sobredimensionada, lo que en lugar de facilitar el proceso lo puede entorpecer.

Una vez nos notifique la conformación de las subcomisiones de empalme de acuerdo a las áreas funcionales de la Administración Municipal, estaremos complacidos en atenderlos a partir del 10 de diciembre, pues 20 días nos parecen más que suficientes para lograr un empalme sin tropiezos y dentro de los límites que nuestro profesionalismo y la Comunidad nos lo exige.

Atentamente,

LUIS ERNEY PADILLA PADILLA

Alcalde Municipal “

Bajo estas nuevas condiciones me permití darle respuesta, en los términos que a continuación transcribo:

“Plato, 13 de noviembre de 2003

Doctor

LUIS ERNEY PADILLA PADILLA

Alcalde Municipal De Plato

La ciudad.

Ref. *Respuesta a su escrito de fecha 12 de noviembre de 2003.*

Señor Alcalde:

En atención a su respuesta mediante escrito de fecha 12 de noviembre del corriente año y lo concertado en reciente dialogo que sostuvimos en el Despacho de la Alcaldía, me permito concretarle, previa consideración a las sugerencias por usted planteadas, los ciudadanos que he escogido para efectos de la comisión de empalme, agrupados en subcomisiones, dentro de las diferentes Secretarías de Despacho de la Administración Central y entidades descentralizadas, las cuales quedaron conformada de la siguiente manera:

ADMINISTRACION CENTRAL	SUBCOMISION
DESPACHO ALCALDIA	CIUDADANOS QUE LA CONFORMAN
- Secretaria Privada - Oficina Jurídica	- Francisco Molina Frayle
SECRETARIA DE GOBIERNO	CIUDADANOS QUE LA CONFORMAN
Otras funciones u Oficinas Adscritas: -Transporte y Tránsito - Comisaría De Familia - Bombero - Recursos Humanos-Inventarios	- Franklin Fonseca Molina - Alvaro Gil Rodríguez
SECRETARIA DE HACIENDA	CIUDADANOS QUE LA CONFORMAN
Otras funciones u Oficinas Adscritas: - Tesorería - Contabilidad - Impuesto Predial Unificado - Informes Acuerdo Reestructuración Pasivos	- William Torres Mejía - Gabriel Del Toro García
SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL	CIUDADANOS QUE LA CONFORMAN
Otras funciones u Oficinas Adscritas: - Salud - Educación - Recreación, Deporte y Cultura	- Julio Aragón Ortiz - Leda Caña - Antonio Saumeth Pacheco - Guillermo Choperena Ramos

ADMINISTRACION CENTRAL	SUBCOMISION
DPTO. ADMITIVO. PLANEACION	CIUDADANOS QUE LA CONFORMAN
Otras funciones u Oficinas Adscritas: - Servicios Acueducto-Aseo - Contratación Obras Públicas - Maquinaria-Inventarios	- Maria Teresa Salcedo - Hugo Julián Amador Peña - Rosalía Castro Molina

ENTIDADES DESCENTRALIZADAS	SUBCOMISION
ESE HOSPITAL 7 DE AGOSTO	CIUDADANOS QUE LA CONFORMAN
- Junta Directiva - Area Administrativa y Financiera - Area Asistencial - Area Almacén - Inventarios	- José Rosales - Gala Gonzáles - Sonia Dávila Salazar

Es preciso anotar, que los ciudadanos que conforman las diferentes subcomisiones pueden apoyarse mutuamente cuando lo requieran entre sí, cuando por cualquier circunstancia, o cuando la Secretaria o área funcional objeto de empalme, así lo amerite conforme al flujo de información que se requiera o especialidad de la misma, debido a la concentración de funciones delegadas u oficinas adscritas a la dependencia.

Resuelta o superadas de común acuerdo, las sugerencias que me expresara en el oficio referenciado, en cuando a la reducción del número de ciudadanos y se definiera las subcomisiones pertinentes para efectos del empalme, acordamos además iniciar este proceso a partir del 24 de noviembre del año en curso, solamente nos resta, que me comunique oportunamente por escrito, los días de la semana, horario y tiempo disponible precisos, en que pueden ser atendidos por los funcionarios competentes o delegados, las diferentes subcomisiones señaladas anteriormente. Le agradezco, me resuelva esta última solicitud prontamente, con el único propósito, de transmitirlo oportunamente al equipo de ciudadanos que voluntariamente están dispuestos a colaborar en este proceso, para que también tengan el tiempo suficiente de reorganizar internamente su tiempo, de tal manera que no cause traumas o perjuicio a sus labores cotidianas.

Cordialmente,

DONALDO ENRIQUE DEL TORO PEREZ
Alcalde Electo 2004-2007

Copia: Arch.”

Sin embargo, solamente el día 10 de diciembre de 2003, fue cuando se permitió el acceso de las comisiones a los diferentes despachos, en un tiempo limitado y al día siguiente y demás días subsiguientes presentaban excusa los titulares de no poder atender la comisión o no se encontraban en sus dependencias a tal punto que la poca información que suministraron fue muy insuficiente en forma verbal y no permitían fotocopiar documentos y muchos menos suministrarlo, alegando que cuando el nuevo Alcalde se posesionara y nombrara a sus funcionarios ellos procederían a entregar las diferentes dependencia bajo inventario, de tal manera conforme me informara cada una de las comisiones que designé no hubo posibilidad de un empalme tal como se había solicitado.

Además posteriormente me entere una vez posesionado, que la Directora de la Dirección de Apoyo Fiscal, había decido o programado una reunión para el mes de diciembre de 2003 del Comité de Vigilancia del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos en el Municipio de Plato, con la presencia del Alcalde electo para efectos de empalmar e igualmente sesionar de conformidad. Entiendo que esta reunión nunca se

llevó a cabo, no se las razones y el Presidente del Comité, señor Mariano Lengua Jiménez, tampoco se dignó de presentar un informe de su actuación dentro del Comité, que situaciones estaban pendientes de resolver y por lo menos hacer entrega de las actas y demás documentos pertinentes y la primera y única reunión que se ha realizado en los primeros tres meses del presente año (Marzo de 2004), no acudió ni presentó excusa, por lo que el Comité decidió en esa reunión reemplazarlo, en su condición de Presidente del Comité.

El Municipio de Plato Magdalena, a partir de la fecha que se suscribió el acuerdo de reestructuración de pasivos celebrado entre el municipio de plato y sus acreedores conforme con lo dispuesto por la ley 550 de 1999, 7 de diciembre del año 2001, aun sigue vigente y se está ejecutando conforme a los a los parámetros y al escenario financiero acordado y a las recomendaciones y exigencias del Comité de Vigilancia.

3.2 ENTREGA DE LA SECRETARIA DE HACIENDA:

Es preciso observar, que el Secretario de Hacienda, señor Pedro Danilo Ordóñez Astaiza, no se presentó a la Oficina de la Secretaria de Hacienda a partir del día 2 de enero de 2004 y no hizo entrega formal de la dependencia, a pesar que en el comunicado donde se le indicaba el nombramiento del señor Albano Cortina Ospino, como Secretario de Hacienda se le requería hiciera entrega formal de la dependencia, documentos y bienes bajo su custodia. Luego, el señor Oriel Rangel, quien se desempeñaba o hacia las veces de Jefe de Presupuesto, manifestó que el estaba encargado del cargo de Secretario de Hacienda, en razón de que el señor Ordóñez había renunciado, pero, se comprobó que no existía acto administrativo, que respaldara lo que alegaba el funcionario ni se encontraba ningún acta de posesión que indicara su encargo como Secretario de Hacienda; ni acta de entrega al supuesto Secretario de Hacienda encargado; por lo que el Secretario de Hacienda debidamente posesionado Señor Albano Cortina Ospino, procedió a solicitar al señor Personero Municipal de Plato, que verificara o estuviera presente al momento de recibir la

dependencia. Y de este hecho se levantó un Acta en presencia del señor Personero, para ese entonces ya había transcurrido seis días y el señor Pedro Ordóñez, no hizo presencia ni presentó ningún tipo de excusa. Cabe anotar, que el archivo de la Secretaria de Hacienda que involucra a la Tesorería Municipal se encontraba tirada en un local de la edificación en un desorden total, la mayoría tirado en el piso expuesto a los roedores y comején. El Computador que manejaba directamente el Secretario de Hacienda mantenía una información no relevante.

Dentro de la diligencia el señor Oriel Rangel, entregó un CD que contiene la información que aparece en el acta, la cual fue instalada en ese momento en el computador de la Secretaria de Hacienda, pero, en el misma acta el señor Albano Cortina Ospino, dejó constancia que ese CD fue quemado en computador diferente a los de propiedad del Municipio, pues la información contenida en el CD no aparece en los computadores de propiedad del Municipio y además se observa que el único computador del Municipio que tiene quemador es un computador de propiedad de CORPAMAG que se encuentra en comodato, que contiene un software especializado sobre predial y se encuentra en desuso. Igualmente el señor Oriel Rangel expuso, que el señor exalcalde de Plato, Luis Erney Padilla, tiene copia de seguridad de todos los discos duros de la Alcaldía. como también copia de las ordenes de pago canceladas en la vigencia del 2003.

Como se puede observar, esta fue la forma irregular como se recibió la Secretaria de Hacienda, una de las dependencia más importantes y vitales en este proceso de reestructuración de pasivos en que está sometido el Municipio de Plato y en donde se maneja las finanzas y políticas tributarias del Municipio, además que el Secretario de Hacienda representaba al Municipio de Plato como Miembro principal en el Comité de Vigilancia, agregándole a este hecho la negativa atención que se le dio a la comisión de empalme.

3.3 ANTECEDENTES ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS

Observación: Los apartes y datos se tomaron de los informes trimestrales sobre la ejecución del Acuerdo de Reestructuración de Pasivos que aparecen en el CD anteriormente mencionado y otros documentos.

Con fecha 7 de diciembre del año 2001, se suscribió el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, entre el Municipio de Plato, representado por el Alcalde Municipal, Luis Erney Padilla Padilla y sus Acreedores.

De conformidad a lo dispuesto en la Ley 550 de 1999 y la cláusula 7 s.s. del mencionado Acuerdo, se procedió a la conformación del Comité de Vigilancia, dentro de los 15 días siguientes a la suscripción del Acuerdo, tal como lo consagra el párrafo 4° de la Cláusula 7 anteriormente mencionada.

*Alegando que no se define procedimiento alguno ni en la Ley 550 de 1999 y sus Decretos reglamentarios ni en el Acuerdo mencionado; se acogió la sugerencia de la Promotora del Acuerdo, en el sentido de designar como representante de cada grupo de acreedores el más representativo de acuerdo al valor de la acreencia. Con este método le correspondió a **Asmusalud**, la representación de los acreedores clasificados en el **grupo 2**; al **Banco Popular**, la representación de los acreedores clasificados en el **grupo 3** y a la **Electrificadota del Magdalena S.A. E.S.P. en liquidación**, la representación de los acreedores del **grupo 4**. En cuanto al representante de los acreedores clasificados en el grupo 1: trabajadores, extrabajadores y pensionados, se decidió a la misma persona que representó a los pensionados en el proceso de votación del acuerdo, pues, señalan que el método utilizado en los otros grupos no era aplicable, en consideración a que este grupo está constituido por un total de 1.852 acreedores y 6.800 acreencia y ninguna alcanza a representar ni el 1% del total de los votos del grupo. Luego el 17 de diciembre se expidió la Resolución No. 1121 por la cual se designó al **Secretario de Hacienda** como **representante del Municipio al***

Comité de Vigilancia y al señor José Barros Cohen como representante de los acreedores del grupo 1. El señor José Barros Cohen, renunció, en comunicación escrita el 31 de enero de 2002. Ante este hecho, la Administración municipal expidió la Resolución No.160 del 28 de febrero de 2001, designando como nuevo representante principal de los pensionados, trabajadores y extrabajadores, al señor Luis Mariano Lengua Jiménez y a Franklin Rafael Reyes Ortega como suplente.

La conformación definitiva del Comité de Vigilancia del Acuerdo de Reestructuración de pasivo es la siguiente:

ENTIDAD O GRUPO DE ACREEDORES QUE REPRESENTA	PRINCIPAL	SUPLENTE
Municipio de Plato	Pedro Danilo Ordóñez A. Secretario de Hacienda	Luis Erney Padilla Padilla Alcalde Municipal
Promotor	Ana Victoria Orozco Ortega	
Grupo 1: Acreedores Laborales y Pensionales	*Luis Mariano Legua. Docente Municipal	Franklin Rafael Reyes Ortega. Docente Municipal
Grupo 2: Entidades Públicas y de Seguridad Social	Germán Roldán. Gerente Liquidador de Asmusalud	
Grupo 3: De Entidades Financiera	Cecilia Tinoco. Representante Banco Popular	
Grupo 4: Otros Acreedores Externos	Alfredo De J. Meriño, Electrificadota del Magdalena	

** Secretario de Desarrollo Social del Municipio de Plato*

Es preciso anotar que en la primera reunión que realizó el Comité de Vigilancia en el año 2004, por ausencia y no presentación de excusa del señor Mariano Lengua Jiménez, a la convocatoria del Comité al igual de no ser empleado del ente territorial, el Comité por unanimidad lo reemplazo en su calidad de Presidente del Comité y designó en su reemplazo al Representante de la Nación.

El Comité de vigilancia cuenta con un reglamento interno y se reúnen ordinariamente en la ciudad de Santa Marta. Se entiende que en cada reunión se levantan actas. (estas actas tampoco fueron entregadas a la administración debidamente diligenciadas, en la primera reunión de 2004 se comprometieron a remitírnoslas).

3.4 ACREENCIAS, PAGOS REALIZADOS, SALDOS PENDIENTES E INCLUSIÓN DE NUEVAS ACREENCIAS DESPUÉS DE SUSCRITO EL ACUERDO 7 DE DIC. DE 2001.

Tabla 13. Resumen acreencias ajustadas por grupos con corte 30 Septiembre 2003

GRUPO ACREEDORES	ACREENCIAS ACUERDO	PAGOS REALIZADOS A 30 SEPT. 2003	SALDO ACTUAL	% X PAGOS	% X SALDOS	% X Total Pagado
GRUPO 1	3.118.445.010	3.003.430.714	115.014.296	73	0,97	25,67
GRUPO 2	4.927.950.593	535.204.613	4.392.745.980	13	36,98	
GRUPO 3	4.444.071.196	-	4.444.071.196	-	37,41	
GRUPO 4	3.490.122.647	563.346.483	2.926.776.164	14	24,64	
Totales ----->	15.980.589.446	4.101.981.810	11.878.607.636	100	00,00	

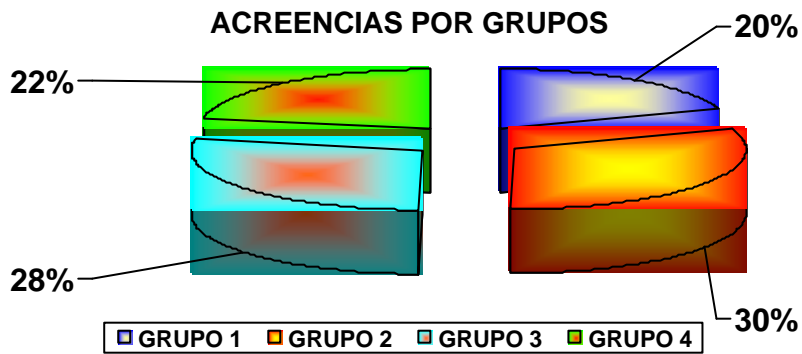


Gráfico No. 1 Acreencias por grupos

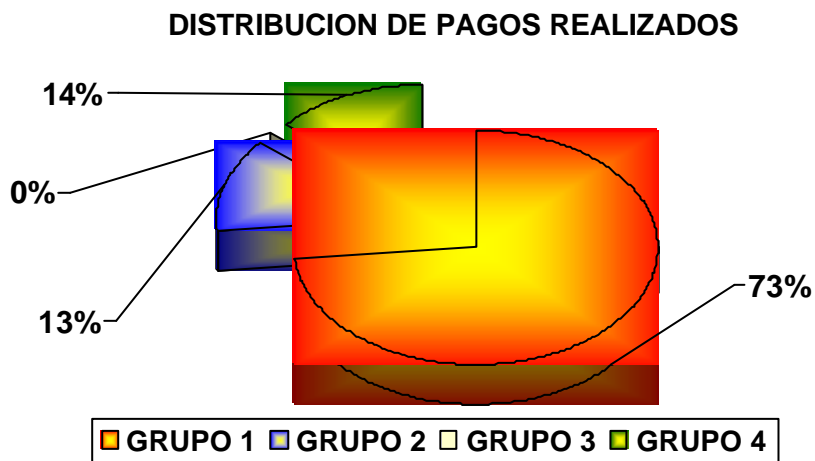


Gráfico No. 2 Distribución de pagos realizados

Se observa, que del total de las acreencias ajustadas que ascienden a \$15.980.589.446, el 20% corresponde al Grupo 1 (acreencias laborales y pensionales) y que además es la menor acreencia, y hasta el 30 de sept. 2003, del total de las acreencias pagadas (\$4.101.981.810,) representa el 73%. Del total de las acreencias el 30% lo representa el Grupo 2 (Entidades públicas y de seguridad social), constituyéndose en la mayor acreencia del Municipio de Plato, solamente se ha pagado el 13% del total de las acreencias pagadas.

El 28% del total de las acreencias lo representa el Grupo 3 así: \$4.444.071.196. (Entidades Financieras) es el único grupo que el Municipio no ha pagado un solo peso, antes por el contrario la deuda pública financiera fue incrementada en \$1.500.000,000, con dos crédito público interno, que fue desembolsado en el año 2002, para gastos de funcionamiento y que a largo plazo representa un gasto del servicio de la deuda pública financiera de \$2.407.133.635, discriminados así: \$1.500.000.000, de capital y \$907.133.635, en intereses. En cuanto al grupo 4 (Otros Acreedores Externos) representa el 22% de las acreencias y del total de acreencias pagadas le corresponde el 14%.

Los \$4.101.981.810, que hasta el 30 de septiembre de 2003 ha pagado el Municipio a todas sus acreencias depuradas, solamente llegan a representar el 25,67% de la deuda, quedando pendiente de pago el 74,33%, es decir, \$11.878.607.636,

Es preciso anotar, que de los \$4.101.981.810, que el Municipio ha pagado de sus acreencias \$1.500.000.000, corresponden a dos créditos internos, que también terminó amparando los costos que generó la supresión de cargos en noviembre de 2001.

Igualmente es preciso resaltar, que después de suscrito el Acuerdo de reestructuración de pasivos, es decir, después del 7 de diciembre de 2001, el Comité de Vigilancia, aprobó nuevas acreencias que ascienden hasta octubre de 2003 a \$120.899.331, y que la mayoría se encuentran se encuentran pagadas.

Tabla 14. Resumen acreencias pagadas por grupos corte 31 de diciembre de 2004

GRUPO ACREEDORES	ACREENCIAS ACUERDO	SALDO AÑO 2003	PAGOS 2004	SALDO ACTUAL	% X PAGOS	% X Total Pagado
GRUPO 1	3.118.445.010	77.485.430	11.355.231	66.130.199	14	* 19.51
GRUPO 2	4.927.950.593	2.215.040.090	241.680.983	1.973.359.107	10	
GRUPO 3	4.444.071.196	4.444.071.196	0	4.444.071.196	0	
GRUPO 4	3.490.122.647	481.256.800	288.237.782	193.289.018	59	
Totales ----->	15.980.589.446	7.217.853.516	541.273.996	6.676.849.520		

*No se tiene en cuenta al Grupo 3, en el año 2004 no comienza la obligación de pago.

DISTRIBUCION DE PAGOS REALIZADOS

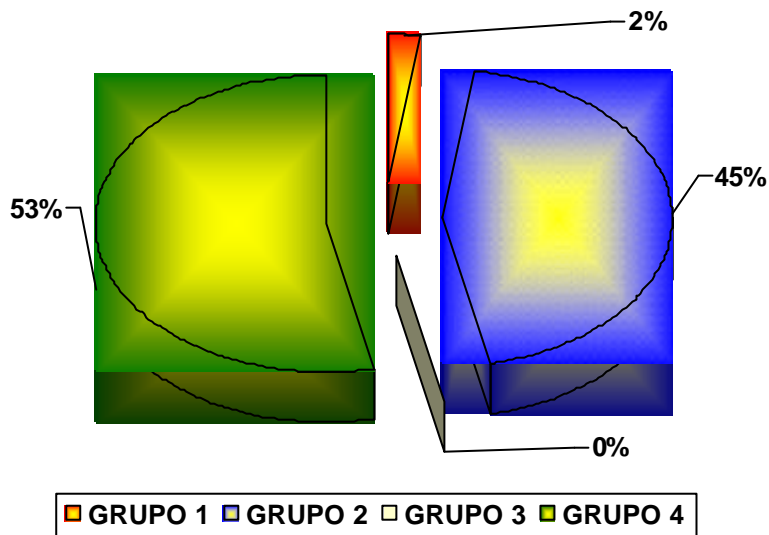


Gráfico No. 3 Distribución de pagos realizados

3.5 ESTATUTO ORGÁNICO DE PRESUPUESTO MUNICIPAL

El Estatuto Orgánico de Presupuesto Municipal ACUERDO MUNICIPAL No.230 del 7 de junio de 1999, emanado del Honorable Concejo Municipal de Plato, aún se encuentra vigente y es el que se está aplicando.

3.6 SITUACIÓN ACTOS ADMINISTRATIVOS DEMANDADOS QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA FISCAL 2002, DECRETO DE LIQUIDACIÓN Y MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

Es preciso dejar claro en este informe la situación sobre dos demandas, ante el Tribunal Contencioso Administrativo del Magdalena, presentadas por el ciudadano Álvaro García Medina, mediante acción pública, demandó los actos administrativos que contienen el presupuesto de rentas y gastos para la vigencia del año 2002, la modificación que sufriera en el año 2001 y el Decreto de liquidación del mismo Presupuesto.

1. Acción: Nulidad

Demandante: Álvaro de Jesús García Medina

Demandado: Municipio de Plato (Decreto No.226 de dic. 17/2001)

Radicación: No. 0035/2. 002

2. Proceso: Nulidad

Actor: Álvaro de Jesús García Medina

Demandado: Municipio de Plato (Decreto No.230 y 231 de dic. 20/2001)

Radicación: No. 47-001-2331-002-0036-2003

Las demandas anteriormente señaladas, fueron admitidas por el mencionado Tribunal y debidamente notificada al Alcalde Plato, el caso del Decreto 226 de diciembre 17 de 2001, que contiene el Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia del año 2002, fue objeto de suspensión por parte del Tribunal, con la observación, que cuando lo suspenden (2003) este se había ejecutado. Hay que prepararse para las consecuencias de tipo presupuestal, fiscal, civil, disciplinario y penal en el evento de la nulidad de los Actos Administrativos.

El Proyecto de Acuerdo, que contiene el Presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del año 2004, fue presentado a iniciativa del Alcalde Municipal, en las

sesiones ordinarias de noviembre de 2003 y sometido a estudio y las modificaciones que considere el Honorable Concejo de Plato, y la expedición del Acuerdo Municipal y la sanción y publicación correspondiente.

3.6.1 Algunas observaciones al proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para la Vigencia Fiscal de 2004

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASOS
Apropiación \$10.935.013.856	Apropiación \$10.935.013.856

Se observa, que entre el presupuesto de ingresos y gastos conservan un equilibrio presupuestal.

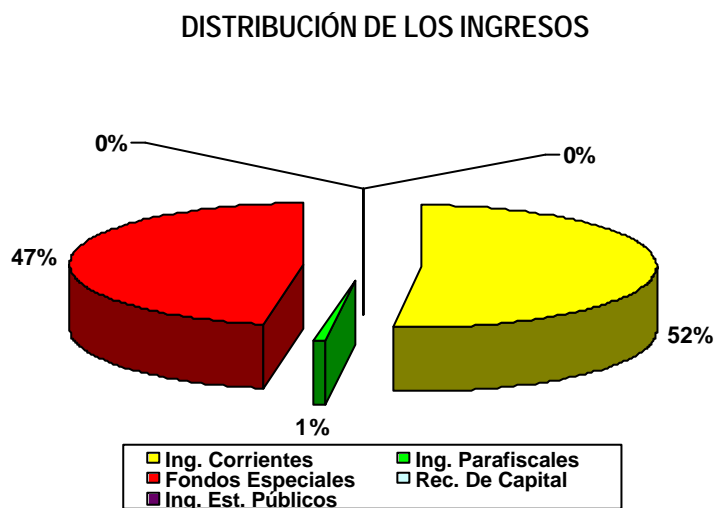


Gráfico No. 4. Distribución de los ingresos

Tabla 15. Distribución de los ingresos

NUMERAL	CONCEPTO	APROPIACION
1	INGRESOS CORRIENTES	5.688.416.131
2	INGRESOS PARAFISCALES	78.163.914
3	FONDOS ESPECIALES	5.168.433.811
4	RECURSOS DE CAPITAL	0
5	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0

En términos generales el proyecto de acuerdo presentado a iniciativa del señor Alcalde, lo acompaña una exposición de motivos, con lo cual se llena el requisito que nos señala en uno de sus apartes la Ley 136 en su Artículo 72. Sin embargo, en lo que corresponde a sus alcances y razones que lo sustentan, es debatible algunas apreciaciones tanto en el presupuesto de ingresos y gastos.

En cuanto a la estructuración del Proyecto de Presupuesto, cumple con la estipulaciones dispuestas en nuestro Estatuto Orgánico del Presupuesto Municipal, Acuerdo No.230 del 7 de junio de 1999, igualmente presenta los gastos y los ingresos de manera agregada, como quiera que los estimativos de ingresos y las apropiaciones de gastos se encuentran agregados, pero igualmente algunos de estos conceptos son sustentados de manera detallada

3.6.2 Algunas observaciones al presupuesto de gastos

Es preciso anotar, que a través de la expedición del Decreto No. 001 de enero de 2004, emanado del Despacho de la Alcaldía se reajustaron los salarios de los empleados del Municipio de Plato de la Administración Central, teniendo en cuenta el salario mensual de los Alcaldes Municipales de 6° categoría, desde luego, respetando aquellos empleados que conservan derechos adquiridos.

En términos generales el valor anual total apropiado por concepto de servicios personales (Nomina de empleados) ascendía a \$554.918.539, que incluye salario, prima de vacaciones, prima de navidad, bonificación de dirección e indemnización de vacaciones, cesantías, seguridad social y transferencias legales de nómina y con el ajuste salarial al Alcalde y demás empleados de la administración central, se redujo a \$433.873.298, dando como resultado una diferencia de \$111.045.241, dichos recursos fueron objeto de traslado de conformidad con el objeto de robustecer algunas apropiaciones insuficientes dentro del presupuesto de funcionamiento. (Ver Cuadro y Gráfico).

Tabla 16. Presupuesto de funcionamiento

Costo Inicial Planta de Personal	Costo Ajustado Planta de Personal	Diferencia
\$554.918.539	\$433.783.298	\$111.045.241

PLANTA DE PERSONAL COSTO INICIAL Y AJUSTADO

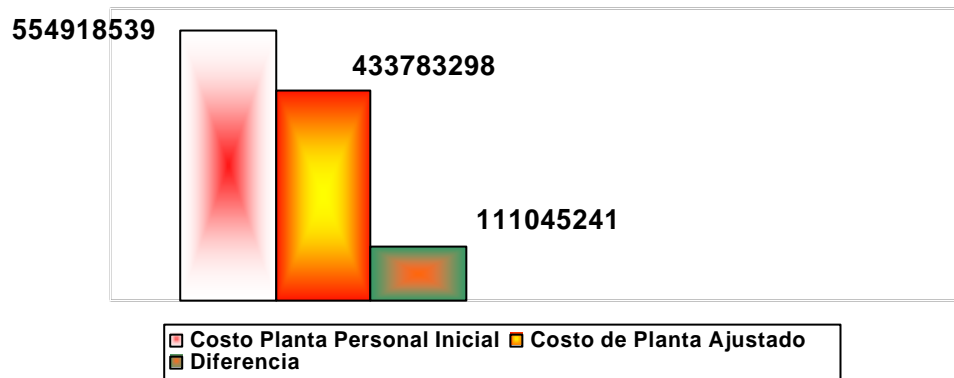


Gráfico 5. Costos de la Planta de Personal

3.7 PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS VIGENCIA FISCAL 2004

La preparación y formulación del Proyecto de Presupuesto de Ingresos y Gastos para la vigencia fiscal del año 2004, fue realizado al interior de la Administración local, bajo los parámetros dispuestos en nuestro estatuto orgánico de presupuesto, se concertó y planificó con el concursos de todas las dependencias municipales. El Representante Legal de la Entidad Territorial, lo presentó y sustentó oportunamente ante el Honorable Concejo Municipal de Plato, después de haber sido sometido a estudio y los debates correspondientes al interior del Concejo Municipal, fue expedido el acto administrativo identificado con el No.22 de diciembre 3 de 2004 “POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE PLATO PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2005”, posteriormente el señor Alcalde expide el Decreto de Liquidación.

Tabla 17. Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos

PRESUPUESTO DE INGRESOS	PRESUPUESTO DE GASTOS
Apropiación	Apropiación
\$11.669.953.501	\$11.669.953.501

**Se observa, que entre el presupuesto de ingresos y gastos conservan un equilibrio presupuestal.*

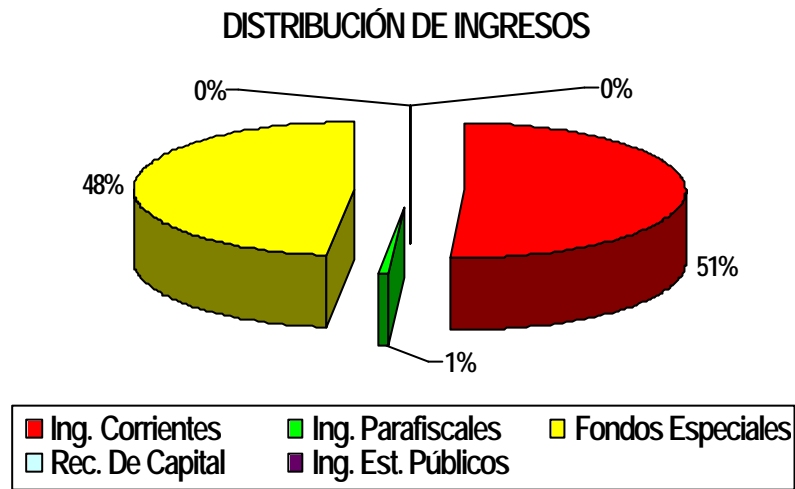


Gráfico 6. Distribución de ingresos

Tabla 18. Distribución de ingresos

NUMERAL	CONCEPTO	APROPIACION
1	INGRESOS CORRIENTES	5.979.682.506
2	INGRESOS PARAFISCALES	84.097.706
3	FONDOS ESPECIALES	5.606.173.289
4	RECURSOS DE CAPITAL	0
5	INGRESOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	0

3.8 REUNIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ DE VIGILANCIA

En el año 2004 se realizaron cuatro (4) reuniones en la ciudad de Santa Marta e igualmente la Promotora y el Presidente del Comité, Representante de la Nación, realizaron a mediados del año 2004 una visita a Plato, en donde compilaron una serie de información para efectos de evaluarlas y dejar consignadas observaciones y

recomendaciones pertinentes de conformidad. Cabe aclarar, que las programaciones de pagos se tramitaron en las reuniones del Comité de Vigilancia y otras se tramitaban por la urgencia a través de correo electrónico y fax de conformidad.

3.9 CUADROS Y GRAFICOS QUE MUESTRAN EL CIERRE FISCAL DE LA VIGENCIA 2004

3.9.1 Situación financiera real

I. SITUACION PRESUPUESTAL A DICIEMBRE 31 DE 2004

Tabla 19. Situación Presupuestal de Ingresos

CONCEPTO	VALORES EN \$
Total Presupuesto de Ingresos	12.893.070.273
Ejecución Efectiva de Ingresos	12.828.984.694
Resultado	64.085.579

SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS

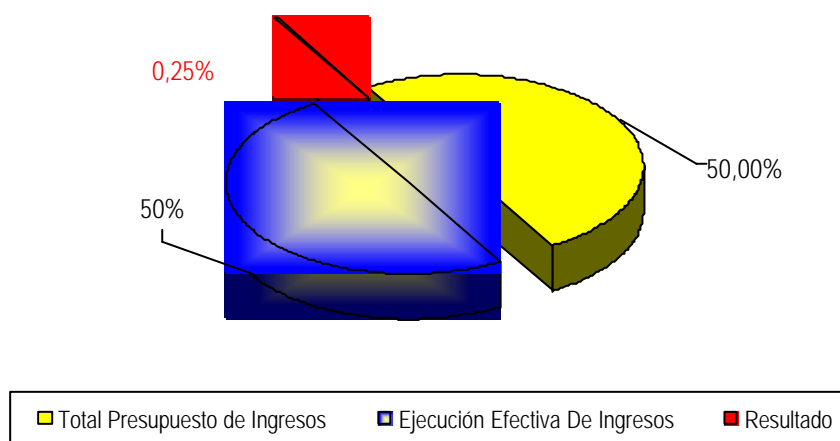


Gráfico 7. Situación presupuestal de ingresos

Tabla 20. Presupuesto municipal (INGRESOS)

A. SITUACIÓN PRESUPUESTAL DE INGRESOS		
1. TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		12.893.070.273,00
1.1 Presupuesto inicial	9.901.578.746	
1.2 Menos reducción presupuestal		
1.3 Más adiciones	2.991.491.527	
2. EJECUCION EFECTIVA DE INGRESOS		12.828.984.694,00
2.1 INGRESOS CORRIENTES	5.964.610.208	
2.1.1 Ingresos generados por el Municipio	1.158.361.146	
Ingresos tributarios	906.114.185	
Ingresos no tributarios	252.246.961	
2.1.2 Ingresos de transferidos de otros niveles territoriales	4.806.249.062	
Sistema general de participaciones	4.599.204.292	
Otras Transferencias	137.066.285	
Aportes y cofinanciaciones	69.978.485	
Transferencias Fondo Local de Salud	6.454.966.961	
2.2 INGRESOS PARAFISCALES	80.635.204	
2.3 RECURSOS DE CAPITAL	328.772.321	
2.3.1 Recursos del crédito		
2.3.2 Recursos del balance	328.772.321	
Cancelación de reservas	328.772.321	
2.3.3 Rendimientos financieros		
3. SITUACION PRESUPUESTAL DE INGRESOS (2 -1)		-64.085.579
B. SITUACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS		
1. TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		12.893.070.273
1.1 Presupuesto inicial	9.901.578.746	
1.2 Menos reducción presupuestal		
1.3 Más adiciones	2.991.491.527	
Gastos de funcionamiento	289.717.708	
Gastos de inversión en los diferentes sectores de sociales	2.701.773.819	
Servicio de la deuda		

...Continuación

2. GASTOS EJECUTADOS (compromisos)		12.287.181.661
Gastos de funcionamiento	1.150.262.687	
Transferencias(concejo personería)	166.181.277	
Transferencias por ingresos compensados	80.635.204	
Gastos de Inversión	9.461.143.385	
Acreencias	1.428.959.108	
Funcionamiento	411.000.000	
Inversión	946.772.984	
Déficit Fiscal Vigencias Anterior	71.186.124	
3.SITUACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS (1– 2. Gastos no ejecutados)		605.888.612
3.1 Funcionamiento	21.841.076	
3.2 Inversión	10.023.952	
3.3 Acreencias	574.023.584	
C. SITUACION DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL (Sistema mixto de registro: ingresos sistema de caja y gastos sistema de acusación)		
(+) Situación presupuestal de egresos	605.888.612	
(-) Situación presupuestal de ingresos	-64.085.579	
RESULTADO: EXCEDENTES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL		+541.803.033
D. SITUACION DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL (Sistema de registro de causación tanto ingresos como gastos)		
() Resultado del ejercicio presupuestal (sistema mixto de registro)	541.803.033	
(+) Ingresos causados en el 2004pendientes de giro que respaldan compromisos contraídos		
Sistema general de participaciones (doceava de diciembre)		
Recursos de cofinanciación		
Aportes asignados del Faep		
(-) Recursos de cofinanciación recaudados por convenios suscritos y comprometidos en vigencias anteriores al 2000		
RESULTADO: SUPERÁVIT PRESUPUESTAL		541.803.033

B. SITUACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS

Tabla 21. Presupuesto de Egresos

CONCEPTO	VALORES EN \$
Total Presupuesto de Gastos	12.893.070.273
Gastos Ejecutados	12.287.181.661
Resultado	605.888.612

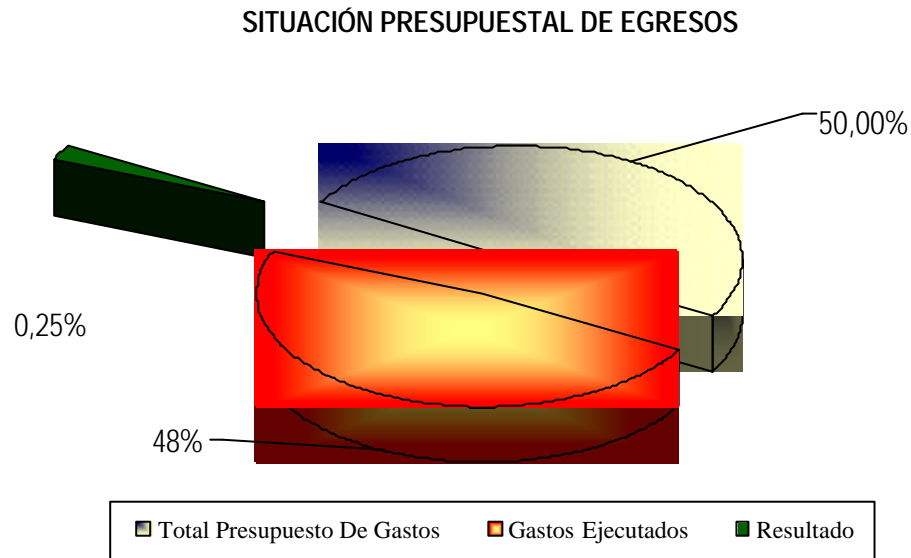


Gráfico 8. Presupuesto de Egresos

Tabla 22. Situación presupuestal de Egresos

B. SITUACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS		
1. TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		12.893.070.273
1.1 Presupuesto inicial	9.901.578.746	
1.2 Menos reducción presupuestal		
1.3 Más adiciones	2.991.491.527	
Gastos de funcionamiento	289.717.708	
Gastos de inversión en los diferentes sectores de sociales	2.701.773.819	
Servicio de la deuda		

..continuación

2. GASTOS EJECUTADOS (compromisos)		12.287.181.661
Gastos de funcionamiento	1.150.262.687	
Transferencias(concejo personería)	166.181.277	
Transferencias por ingresos compensados	80.635.204	
Gastos de Inversión	9.461.143.385	
Acreencias	1.428.959.108	
Funcionamiento	411.000.000	
Inversión	946.772.984	
Déficit Fiscal Vigencias Anterior	71.186.124	
3.SITUACION PRESUPUESTAL DE EGRESOS (1– 2. Gastos no ejecutados)		605.888.612
3.1 Funcionamiento	21.841.076	
3.2 Inversión	10.023.952	
3.3 Acreencias	574.023.584	
C. SITUACION DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL (Sistema mixto de registro: ingresos sistema de caja y gastos sistema de acusación)		
(+) Situación presupuestal de egresos	605.888.612	
(-) Situación presupuestal de ingresos	-64.085.579	
RESULTADO: EXCEDENTES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTAL		+541.803.033
D. SITUACION DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL (Sistema de registro de causación tanto ingresos como gastos)		
() Resultado del ejercicio presupuestal (sistema mixto de registro)	541.803.033	
(+) Ingresos causados en el 2004pendientes de giro que respaldan compromisos contraídos		
Sistema general de participaciones (doceava de diciembre)		
Recursos de cofinanciación		
Aportes asignados del Faep		
(-) Recursos de cofinanciación recaudados por convenios suscritos y comprometidos en vigencias anteriores al 2000		
RESULTADO: SUPERÁVIT PRESUPUESTAL		541.803.033

Tabla 23. Situación del ejercicio presupuestal

CONCEPTO	VALORES EN \$
(+) Situación Presupuestal de Gastos	605.888.612
(-) Situación Presupuestal de Ingresos	64.085.579
Resultado Superávit Presupuestal	541.803.033

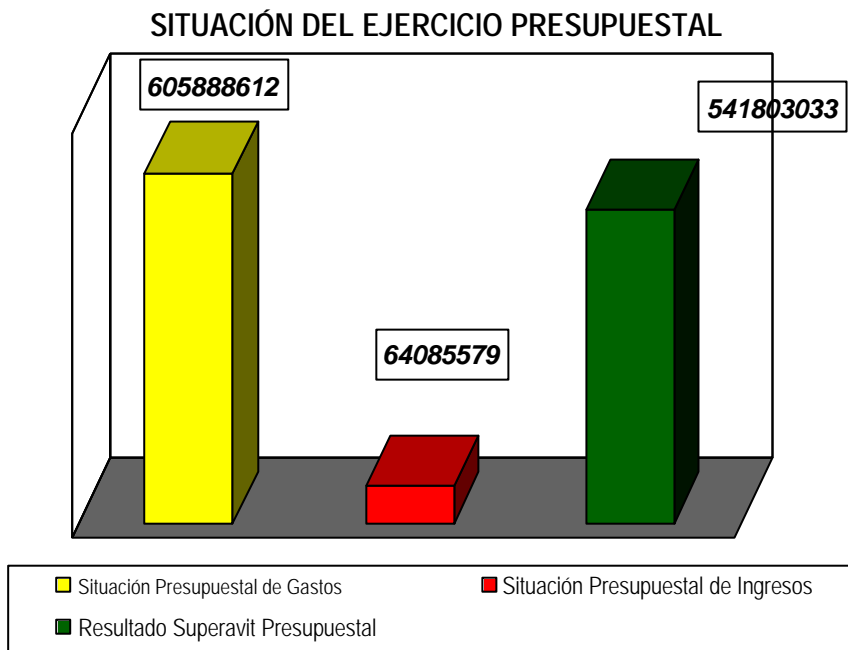


Gráfico 9. Situación del Ejercicio Presupuestal

C. Tabla 24. Situación de tesorería a diciembre 31 de 2004

1. DISPONIBILIDADES		4.307.326.391.92
1.1 Caja	0	
1.2 Bancos	4.284.712.153.92	
1.3 Inversiones temporales (Acciones en Electromag.)		
1.4 Documentos por cobrar	22.614.238,00	

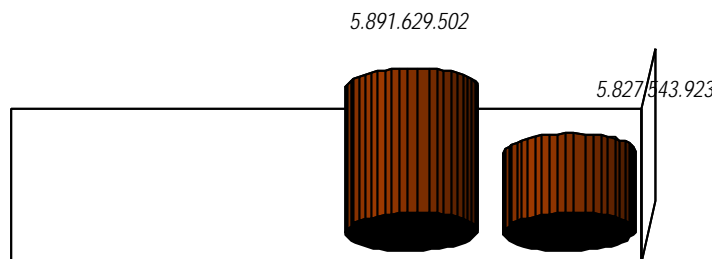
2. EXIGIBILIDADES		11.182.579.427.64
2.1 Cuentas por pagar vigencia 2004		1.695.842.890,00
2.1.1 Funcionamiento	26.289.214	26.289.214,00
2.1.2 Inversión	1.669.553.676	1.669.553.676,00
2.2.OBLIGACIONES POR PAGAR VIGENCIAS ANTERIORES		8.507.145.146.64
2.2.1 Inversión		398.867.392.64
2.2.1.1 Salud	390.909.689.64	
2.2.1.2 Agua Potable	7.957.703.00	
2.2.2 Acreencias		6.593.777.754,00
2.2.3 Obligaciones Financieras		1.514.500.000,00
2.3 RESERVAS PRESUPUESTALES		979.591.391.00
2.3.1 Funcionamiento		30.585.144,00
2.3.2 Inversión		135.473.584,00
2.3.3 Acreencias		804.297.238,00
2.3.3.1 Funcionamiento	346.482.680	
2.3.3.2 Inversión	457.814.558	
2.3.4 Reservas Presupuestales 2003		9.235.425,00
2.3.4.1 Funcionamiento	3.000.000,00	
2.3.4.2 Inversión	6.235.425,00	
3. SITUACIÓN DE TESORERIA (1 – 2)		-6.875.253.035.72

D. Tabla 25. Situación Fiscal Corriente a 31 de diciembre del 2004

1. ACTIVO CORRIENTE		4.307.326.391.92
1.1 Caja	0	
1.2 Bancos	4.284.712.153.92	
1.3 Cuentas por cobrar	22.614.238,00	
1.4 documentos por cobrar	0	
1.5 inversiones temporales		
1.6 crédito contratado por desembolsar	0	
1.7 Ingresos causados en el 2004 pendientes de giro que respaldan compromisos contraídos		
2. PASIVO CORRIENTE		2.666.198.856
2.1 Cuentas por pagar	1.695.842.890,00	
2.2 Reservas presupuestales	970.355.966,00	
3. SITUACIÓN FISCAL CORRIENTE (1 - 2)		1.641.127.535.92

Tabla 26. Ejecución presupuestal Vigencia Fiscal 2004

DESCRIPCION DEL RUBRO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDO	SALDO POR RECAUDAR
ING. CORRIENTES	4.944.010.859	5.891.629.502	5.827.543.923	64.035.579
Ing. Tributarios	671.450.455	941.226.132	906.114.185	35.111.947
Ing. No Tributarios	4.272.560.404	4.950.403.373	4.921.429.738	28.973.632
Ing. Parafiscales	78.163.914	80.635.204	80.635.204	0
Fondos Especiales	4.779.487.653	6.454.966.961	6.454.966.961	0
Recursos de Capital	328.772.321	328.772.321	328.772.321	0



■ Ingresos Corrientes Vs. Recaudo Efectivo

Gráfico 10. Ingresos Corrientes Vs. Recaudo Efectivo 2004

Se observa, que los ingresos corrientes presentan un saldo por recaudar del 1.1% en la cantidad \$64.035.579, los cuales están distribuidos dentro de los ingresos tributarios directos, es el caso de Industria y Comercio con \$35.111.947, es decir, se dejó de recaudar del total de los presupuestado el 15.6%, el hecho se atribuye a varios factores, entre otros, a lo deprimido que se encuentra el comercio en esta zona, por causas de la inseguridad en las vías de acceso a Plato, al deficiente y constantes racionamiento del servicio de energía eléctrica a que es sometido nuestra municipio (Fue objeto de voladura con bomba la subestación eléctrica de Plato) y a la no cultura de pago, entre otros.

El otro bajo recaudo se presento en los ingresos no tributarios denominado tasas, tarifas y derechos en donde dejó de recaudarse \$28.973.632, es decir el 10.4 del total de los presupuestado, este rubro rentístico sufrió baja en su recaudo, pues el servicio de aseo se esta ejerciendo en forma gratuita, por la irregularidad del mismo y por la costumbre que nunca se ha cobrado este tipo de servicio, pero, que a partir del próximo año se están haciendo los ajustes pertinente de conformidad para la prestación de este servicio e igualmente reglamentar su funcionamiento, tal como lo esta previsto en estudio que se esta adelantando en el PGIRS; se considera este uno de los factores mas relevante.

Sin embargo existen otros factores que incidieron en no cumplir el 100% del recaudo estimado.

Con excepción de los rubros rentísticos anteriormente señalados, el comportamiento de los demás rubros rentísticos alcanzaron un 100% de lo estimado y tal como se ajustaron al escenario financiero programado dispuesto el Acuerdo de Reestructuración de pasivos.

Tabla 27. Comparativo de los recursos del S.G.P. proyectado Plan de Desarrollo 2004, lo recaudado e incrementos

SECTOR	CONCEPTO		Proyectado	Recaudado	Incr.	%
ASIGNACIONES ESPECIALES	Alimentación Escolar		103	137	34	
	Municipio Ribereño		147	151	4	
	SUBTOTAL ----->		250	288	38	
EDUCACION	Aporte Patronales Seguro Social sin Situación de Fondos		-	0		
	Prestación Servicios con Situación de Fondos		-	0		
	Mejoramiento de la Calidad de la Educación		411	860	449	
	Subtotal ----->		411	860	449	
SALUD	SUBSIDIO A LA OFERTA	Nivel I con Situación de Fondos	660	774	114	
		Aportes Patronales Seguridad Social sin Situación de Fondos	270	237	33	
	DEMANDA (Régimen Subsidiado en Salud)	Continuidad	2,537	3.086	549	
		Ampliación	121	0	121	
	SALUD PUBLICA (PAB)		305	299	6	
	Subtotal ----->		3,893	4.396	503	
PROPOSITO GENERAL	AGUA POTABLE (41% del Total descontando lo de libre asignación)		989	1.057	68	
	DEPORTE (7% del Total descontado lo de libre asignación)		168	114	54	
	CULTURA (3% del total descontando lo de libre asignación)		73	77	4	
	OTROS SECTORES (49% del Total descontado lo de libre asignación)		1,181	1.334	153	
	TOTAL PROPOSITO GENERAL ----->		2,411	2.582	171	
TOTAL RECURSOS ----->			6,965	8.126	1.161	

Fuente: Secretaria de Hacienda Municipal.

RECURSOS S.G.P. PROYECTADOS VS. RECAUDADOS 2004

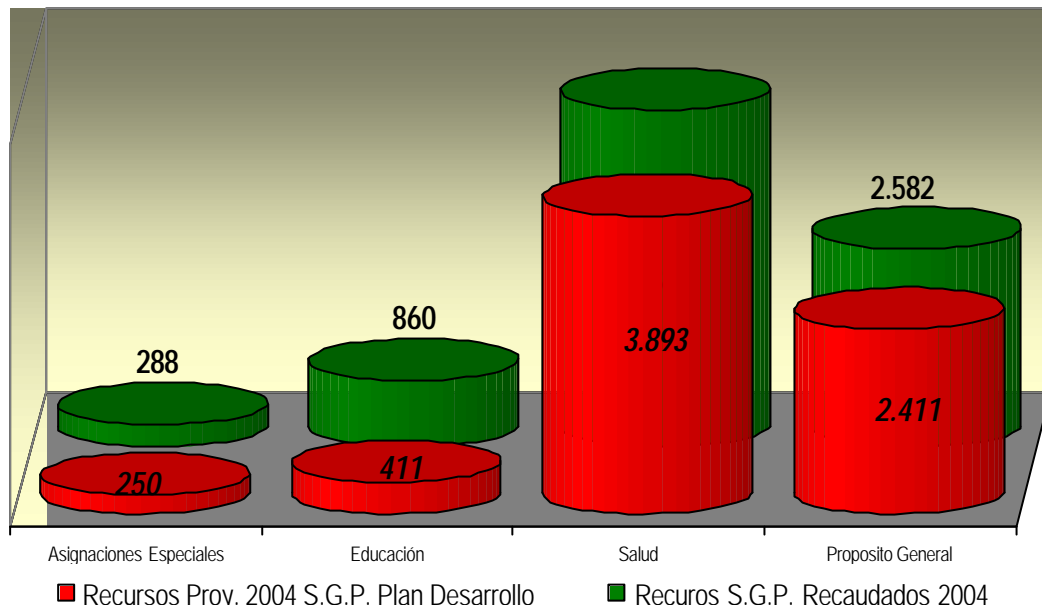


Gráfico 11. Recursos S.G.P. Proyectados Vs. Recaudados 2004

Se observa en el cuadro y el gráfico anterior que en el año 2004 las inversiones financiadas con recursos del S.G.P. en el Plan de Desarrollo que ascendían a 6.965 millones fueron ampliamente superadas por lo recaudado en esta fuente de financiación, en la cantidad de 8.126 millones lo que significó un incremento de 1.161 millones que representa un incremento de 16.6%, como quiera que estos recursos son los más significativos dentro de las fuentes de financiación del Plan de Desarrollo, para el año 2004 constituyen dentro de las fuentes de financiación 92.1%. Bajo estas condiciones las fuentes financieras del Plan de Desarrollo en el plan plurianual de inversiones año 2004 fue consistente.

Por otro lado, los recursos de cofinanciación y aportes proyectados como fuentes de financiación en el Plan de Desarrollo para el año 2004 ascienden a 212.000 millones, que representan el 2.8% del total de la fuente de financiación del Plan Plurianual de Inversiones año 2004. En este sentido, los recursos recibidos no reembolsables

gestionados y ejecutados por el Gobierno Local, ascienden a la suma de \$95.009.885, distribuidos por Entidades aportantes, así:

Tabla 28. Recursos recibidos para la inversión

ENTIDAD APORTANTE	VALOR RECURSOS NO REEMBOLSABLES	INVERSION
Programa de las Naciones Unidas-PNUD	\$25.031.400	Implementación Nuevo SISBEN Municipio Plato
Dirección Nacional de Prevención y Atención de Desastres	30.000.000	Obras de Emergencia Dique en Tierra-Levante del dique en las áreas críticas 3 Kms. Aprox.
Instituto Colombiano De Bienestar Familiar. I.C.B.F.	39.978.485	Adquisición de mercados con destinos a la población afectada y damnificada causada por la ola invernal en la región.
Total -----\$	95.009.885	

Igualmente hacen parte de los recursos de cofinanciación no reembolsables, bienes y servicios de la comunidad y otras entidades, estos últimos como fuente de financiación del Plan de Desarrollo para el año 2004 representan 385 millones que equivalen al 5.1% del total de los recursos para financiar el Plan Plurianual de Inversiones año 2004.

*Por gestiones directas del señor Alcalde, se logró para el año 2004, bajo la consigna de hacer de Colombia un País de Propietarios y bajo la modalidad del programa de esfuerzo territorial, el Municipio de Plato fue beneficiario por parte del Gobierno Nacional a través del Fondo Nacional de Vivienda, (Resolución No.819 de diciembre 30 de 2004) le asignaron a familias de nuestro Municipio **119 subsidios** de vivienda urbana por la suma de **\$894.642.000**.*

Igualmente se logró convocar a la población desplazada que se encuentra en nuestra jurisdicción territorial y se le brindaron toda la logística, asesoría y acompañamiento para diligenciar los formularios, presentación y seguimiento oportuno de los mismos y

demás documentos exigidos para acceder a los subsidios familiares de vivienda urbana en los programas de retorno y reubicación para adquisición de vivienda nueva o usada, correspondiente a los recursos de la bolsa para población desplazada por la violencia.

*Lo anterior dio como resultado que a través de la Resolución No.818 de 27 de diciembre de 2004 emanada del Fondo Nacional de Vivienda, se le asignaron al Municipio de Plato **22 subsidios** familiares de vivienda urbana bajo el componente, para adquisición de vivienda nueva o usada, correspondiente a los recursos de la bolsa para población desplazada por la violencia, cada subsidio representa un valor de **\$8.950.000**, lo que significa una inversión de **\$196.900.000**.*

*Se suscribió el convenio de fecha el 16 de noviembre de 2004, con el Presidente del Banco Agrario de Colombia, para la ejecución del Proyecto de vivienda familiar rural Apure y Otros, que beneficia a **87** familias con subsidios de viviendas, que excluyendo el costo de la interventoría tiene un costo de **\$1.082.250.723**, de los cuales les corresponde al Vis la suma de \$466.878.540, la financiación del proyecto esta conformado por el subsidio del VIS rural, los aportes de la contrapartida del Municipio, la fundación y los aportes de los beneficiarios.*

*Bajo el componente de cofinanciación y aportes de subsidios directamente a los beneficiarios; por gestiones del Gobierno Local, se perciben recursos para proyectos de inversión, específicamente vivienda de interés social (VIS), en la modalidad de vivienda en sitio propio, por esfuerzo territorial y adquisición de vivienda usada o nueva. Al Municipio de Plato, le fueron asignados recursos por un valor aproximado de \$1.558 millones, que representan soluciones de vivienda a **288** familias distribuidas así: en la zona urbana 141 y 87 en la zona rural. Para la convocatoria del mes de febrero de 2005 referente a subsidio en sitio propio se estarán presentando unas doscientas familias en especial mujeres solteras cabeza de hogar.*

De acuerdo a lo programado como fuente de financiación en el plan plurianual de inversiones, bajo los criterios de aportes de cofinanciación no reembolsables al igual que aportes en bienes y servicios de la comunidad y otras entidades, se proyectó en su conjunto 597 millones que representan el 7.9% del total de la fuente de financiación de la inversión para el año 2004 conforme al plan de desarrollo. Se observa que estas cantidades fueron superadas en un 38.31, lo que indica consistencia financiera dentro del Plan de Desarrollo.

4.

***EVOLUCIÓN DE LO EJECUTADO
DEL PLAN DE DESARROLLO
MUNICIPAL DURANTE EL AÑO
2004***

***EVOLUCIÓN DE LO EJECUTADO
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
AÑO 2004***

***4.1 EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO
DEL CAPITAL HUMANO***

4.1 EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO

4.1.1 Ampliación de la Cobertura

Una de las metas del plan de desarrollo es la ampliación de la cobertura en nuevos cupos escolares para tratar de disminuir la población en edad escolar que se encuentra por fuera del sistema educativo. La meta propuesta para el año de 2004 fueron 1.125 nuevos cupos incluyendo las instituciones oficiales y no oficiales establecidas en el municipio.

Para el año 2003 existían 13.350 estudiantes. Para el 2004 se matricularon 15.082 estudiantes con un incremento de 1.732 lo que representa un porcentaje de 12.9% en nuevos cupos para el incremento real de la cobertura.

4.1.2 Mejoramiento de la Calidad de la Educación

El cumplimiento de la meta propuesta de los cuatro años en el mejoramiento de la calidad educativa es del 28% de lo proyectado, beneficiando a 5.200 estudiantes de las instituciones escolares situadas en los barrios de estratos I y II.

Se remodelaron y acondicionaron las siguientes instituciones:

- *Escuela Urbana Mixta San Rafael.*
- *Institución Educativa Gabriel Escobar Ballestas Sección Y.*
- *Escuela Rural Mixta Corregimiento de Zárate.*
- *Institución Educativa María Alfaro de Ospino.*
- *Escuela Urbana Mixta Hugo Acero.*
- *Escuela Urbana Mixta La Comunal.*
- *Escuela Urbana Mixta Rodrigo Vives de Andreis.*

- *Escuela Rural Mixta El Carmen del Magdalena.*
- *Escuela Rural Mixta Apure.*
- *Escuela Urbana Mixta La Magdalena.*
- *Escuela Rural Mixta Pasacorriendo.*

4.1.3 Salas de Informática

Cumpliendo con el precepto de mejoramiento de la educación se implementaron 3 aulas de informática, dos en la zona rural y una en la cabecera municipal, tales son:

- *Zona rural:*
 - *Escuela Rural Mixta Zárate la cual pertenece a la Institución Educativa Luis Carlos Galán.*
 - *Institución Educativa Rosa Cortina Hernández en el corregimiento de Apure.*
- *Zona urbana:*
 - *Institución Educativa María Alfaro de Ospino.*

También se acondicionaron en la Biblioteca Pública Municipal cinco computadores completos gestionados ante la empresa Grant Geophysical, contratista de Ecopetrol, para el servicio de toda la comunidad.

4.1.4 Convenios con el SENA

Durante el año 2004 se logró suscribir un convenio con el Sena buscando crear las condiciones para que los egresados del sistema de educación básica secundaria o media vocacional tengan la posibilidad de continuar con su proceso de formación

técnica o profesional en el municipio. Estos cursos se dictaron tanto en la zona rural como en el casco urbano, beneficiando 1148 alumnos, y fueron los siguientes:

Tabla 29. Alumnos matriculados en el SENA

CURSOS		CANTIDAD ALUMNOS
1	BÁSICO EN CONSTRUCCIÓN RURAL	25
2	EMPRESA GANADERA	25
3	APROVECHAMIENTO FORESTAL	25
4	BÁSICO EN SALUD COMUNITARIA	25
5	APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS	25
6	AUXILIAR DE DROGUERÍA	25
7	INFORMÁTICA BÁSICA	998
8	TOTAL	1148 ALUMNOS

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS OBRAS EN EL SECTOR EDUCATIVO



Foto 1. Institución Educativa Juana Benavides antes de la remodelación.



Foto 2. Fachada de la misma institución posterior a su remodelación.



Foto 3. Fachada de la Institución Educativa María Alfaro de Ospino después de su remodelación.



Foto 4. Aula nueva para la Escuela Urbana Mixta Félix Ospino en el barrio Fredonia.



Foto 5. Adecuación de la Escuela Urbana Mixta Buenos Aires.



Foto 6. Impermeabilización en la Institución Educativa Luis Carlos Galán.

REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LAS OBRAS EN EL SECTOR EDUCATIVO



Foto 7. Remodelación de la Institución Educativa Rosa Cortina en el corregimiento de Apure.



Foto 8. Semana cultural en la Institución Educativa Luis Carlos Galán.



Foto 9. Construcción alberca en la Escuela Mixta Urbana de Varones.



Foto 10. Computadores donados por la empresa Grant Geophysical a la biblioteca.



Foto 11. entrega de 7 computadores al Sr. Alcalde por la empresa Grant Geophysical.



Foto 12. Sala de computadores para la Institución Educativa María Alfaro de Ospino.

Programa: EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Crear condiciones que permitan aumentar las tasas de escolaridad bruta y neta para disminuir la población en edad escolar que se encuentra por fuera del sistema educativo.</i> • <i>Poner en marcha proyectos de apoyo que favorezcan la demanda, aumenten las tasas de retención y mejoren la eficiencia del sistema educativo</i>
SUBPROGRAMA:	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EDUCATIVA
META PARA DICIEMBRE DE 2004:	AMPLIAR LA COBERTURA EN 1125 CUPOS ESCOLARES

COMPROMISOS	AUTOEVALUACIÓN DICIEMBRE 2004			LOGROS
	De acuerdo a lo programado	Debajo de los programado	Sin medición	
Hasta el año 2007 crear 4.500 nuevos cupos en los niveles de preescolar, básica y media	<input checked="" type="checkbox"/>			El cumplimiento de la meta propuesta de los cuatro años en la ampliación de la cobertura educativa es del 26% de lo proyectado.
OBSERVACIONES: Para cumplir con estos objetivos propuestos, las actividades se enfocaron al reacondicionamiento de las instalaciones educativas, las cuales se encontraban en regular estado.				

Programa: EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar recursos de ley 21 de 1982 y canalizar ingresos del Sistema General de Participaciones, para el mejoramiento de la calidad de la educación e implementar un agresivo plan de mejoramiento de la infraestructura educativa oficial. • Dirigir el sistema educativo hacia el mejoramiento de la calidad de la educación mediante la aplicación de los estándares definidos por el Ministerio de Educación, el mejoramiento de los ambientes escolares y la cualificación y capacitación de los docentes municipales
SUBPROGRAMA:	MEJORAR LA CALIDAD EDUCATIVA
METAS PARA DICIEMBRE DE 2004:	EL 25% DE LAS INSTITUCIONES CONTARÁN CON AMBIENTES ESCOLARES MEJORADOS Y DOTADOS CON LOS RECURSOS.

COMPROMISOS	AUTOEVALUACIÓN DICIEMBRE 2004			LOGROS
	De acuerdo a lo programado	Debajo de los programado	Sin medición	
<ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar el año 2007 todas las instituciones contarán con los ambientes escolares mejorados y con la dotación respectiva. • Al finalizar el año 2005 el nivel de rendimiento de los establecimientos medido por resultados educativos se ubicará en el nivel promedio de los establecimientos educativos del departamento. 	<input checked="" type="checkbox"/>			<p>El cumplimiento de la meta propuesta de los cuatro años en el mejoramiento de la calidad educativa es del 28% de lo proyectado, beneficiando a 5.200 estudiantes de las instituciones escolares situadas en los barrios de estratos I y II. Se remodelaron y acondicionaron las siguientes instituciones: EUM San Rafael, IE Gabriel Escobar Ballestas Sección Y, ERM corregimiento de Zárate, IE María Alfaro de Ospino, EUM Hugo Acero, EUM La Comunal, EUM Rodrigo Vives de Andreis, ERM El Carmen del Magdalena, ERM Apure, EUM La Magdalena y ERM Pasacorriendo.</p>

OBSERVACIONES: Para confirmar el cumplimiento con estos objetivos propuestos, ver los contratos en los anexos.

Programa: EDUCACIÓN PARA EL FORTALECIMIENTO DEL CAPITAL HUMANO	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Crear las condiciones para que los egresados del sistema de educación básica secundaria o media vocacional tengan la posibilidad de continuar con su proceso de formación técnica o profesional en el municipio.</i>
SUBPROGRAMA:	APOYO A LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR
METAS PARA DICIEMBRE DE 2004:	SUSCRIBIR CONVENIOS DE CAPACITACIÓN CON EL SENA U OTRAS INSTITUCIONES TÉCNICAS.

COMPROMISOS	AUTOEVALUACIÓN DICIEMBRE 2004			LOGROS
	De acuerdo a lo programado	Debajo de los programado	Encima de los programado	
<ul style="list-style-type: none"> • Al finalizar el año 2005 se habrá gestionado y creado las condiciones para que el SENA instale una sede permanente en el municipio y se ofrezcan las facilidades para consolidar la presencia de instituciones de educación superior, públicas y privadas en las modalidades semipresencial y a distancia. 			<input checked="" type="checkbox"/>	<p>El cumplimiento de la meta propuesta al año 2005 el SENA instaló en el municipio carreras técnicas tales como: Administración Agropecuaria, Manejo y Reciclaje de Residuos Sólidos, Administración de Recursos Naturales, Análisis y Programación de Computadores, etc., cumpliendo con el 50% de lo proyectado hasta el año 2005, beneficiando a 200 estudiantes de estratos I y II.</p>
OBSERVACIONES: Ver los contratos o convenios en los anexos.				

***EVOLUCIÓN DE LO EJECUTADO
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
AÑO 2004***

4.2 SALUD CON EQUIDAD SOCIAL

4.2 EVOLUCIÓN DE LO EJECUTADO EN EL PROGRAMA SALUD CON EQUIDAD SOCIAL

4.2.1 Aseguramiento en Salud

Al inicio de esta administración encontramos una base de datos desactualizada, sin la certificación del Ministerio de la Protección Social, con un gran número de personas beneficiarias por fuera de la base de datos de los afiliados del Régimen Subsidiado en Salud. Posteriormente se inició el proceso de verificación de información y se pudo constatar que fueron excluidos del sistema de forma irregular, por lo que asumimos la tarea de legalizarlos nuevamente su situación; Es por esto, que en la contratación que se inició en primero de abril de 2004, donde hubo una ampliación de cobertura de 173 afiliados y en la que se inició el 1 de mayo de 2004 fue de 5.947 nuevos subsidios, fueron incluidas todas las personas que habían sido objeto del procedimiento irregular, es decir, fueron nuevamente incluidos en la base de datos y a partir de ahí comenzaron a recibir los beneficios que ofrece este sistema.

La situación irregular antes mencionada en la base de datos del Régimen Subsidiado ha imposibilitado al municipio de percibir los recursos correspondientes a la fuente de financiación FOSYGA, debido a que no fue certificada ante el Ministerio de la Protección Social, es por esto que se ha venido realizando una tarea para lograr que este Ministerio certifique y valide las bases de datos para luego así este municipio pueda recibir los recursos correspondientes que han dejado de ser cancelados a las distintas ARS; podemos considerar que a la fecha del 9 de diciembre de 2004 hemos recibido la notificación del Ministerio, que informa que en el transcurso de esa semana comienzan a enviar los giros pendientes de la contratación que se inició el 1 de abril de 2003 y terminó el 31 de Marzo de 2004.

Durante este año también podemos resaltar que tres empresas administradoras de régimen subsidiado solicitaron inscripción acogiéndonos a lo establecido en la norma,

fueron autorizadas para contratar el manejo del régimen subsidiado en este municipio las ARS, CAJACOPI, CONFACOR y CAPRECOM. En cuanto al ingreso de nuevos afiliados podemos resaltar que este municipio durante el año 2004, ha incrementado la cobertura en 6.623 por ampliaciones de coberturas con recursos de Esfuerzo Propio Municipal y FOSYGA. También con el propósito de depurar la base de datos de los afiliados y para dar cumplimiento a lo establecido en el Acuerdo 244 de 2003, se han incluido 582 nuevos beneficiarios por liberación de cupos por encontrarse multiafiliaciones en las mismas ARS, por pertenecer al régimen contributivo y por fallecimientos que nunca habían sido reportados como novedad y de los cuales se venían pagando los subsidios.

4.2.2 Actividades del Plan de Atención Básica. PAB

→ *Se elaboraron los planes: Plan Estratégico a cuatro (4) años, 2004 -2009 y el Plan Operativo Anual 2004. Se socializaron los respectivos proyectos con la comunidad y fueron puestos en funcionamiento.*

4.2.2.1 Gestión de la Salud Pública

→ *Se reorganizó y fortaleció la salud pública con capacitaciones permanentes al personal de salud para la optimización de las actividades y se adquirieron recursos técnicos y tecnológicos para el PAB municipal.*

4.2.2.2 Implementación de la política de Salud Sexual y Reproductiva

→ *Se ha logrado implementar las acciones adecuadas y oportunas para la atención a las gestantes del municipio, desde la etapa de la preconcepción hasta la atención del parto y puerperio, garantizándoles así una maternidad segura; el 65% de las gestantes ha sido canalizadas para una adecuada y oportuna atención integral en salud y se mejoraron las condiciones del recién nacido. Se proporcionó el acceso al*

35% de la población en edad fértil a los métodos diversos de Planificación Familiar, garantizándoles el suministro oportuno de métodos de anticonceptivos diversos, seguros y asequibles, mediante los controles necesarios. Se promovió la Planificación Familiar mediante estrategias de información (plegables) Educación (talleres) y Comunicación (mensajes radiales), y se difundió la Norma Técnica de Planificación Familiar en las ARS, EPS e IPS y se realizó monitoreo para garantizar su cumplimiento.

- *Se promovió la salud sexual y reproductiva en los adolescentes mediante talleres realizados en los colegios de bachillerato diurno y nocturno, se les hizo la evaluación a través de encuestas sobre las acciones y servicios de Salud Sexual y Reproductiva, factores protectores y comportamientos de riesgo, implementándoles el ejercicio de una sexualidad libre, satisfactoria, segura y responsable en coordinación con el Sector Educación, logrando así que el 35% de los adolescentes del municipio fueran cubiertos con esta primera estrategia.*

- *Se desarrollaron capacitaciones y mensajes radiales para promover y realizar la toma de citologías Cerviño-vaginal y la prevención de los factores de riesgo asociados al Cáncer del Cuello Uterino, logrando así en esta primera etapa, que el 32.5% de las mujeres en edad fértil fueran cubiertas. Se realizó monitoreo y seguimiento en las ARS, IPS, EPS, para garantizar el cumplimiento de las acciones de la Norma Técnica de Detección Temprana del Cáncer del Cuello Uterino en la población plateña.*

- *Se disminuyó la prevalencia de la Infecciones de Transmisión Sexual realizando acciones de capacitación, se desarrollaron estrategias para la promoción del uso del condón dirigidas a la población, relacionadas con la promoción de factores protectores y prevención del riesgo, las gestantes en las acciones del plan de eliminación de la Sífilis Congénita y se les promovió la realización de prueba voluntaria de VIH, se implementó y difundió a las IPS las normas técnicas y guías*

de atención de la Sífilis Gestacional y Congénita, ITS, VIH/SIDA. Y se realizó monitoreo y evaluación del cumplimiento de las acciones del plan de eliminación de Sífilis Congénita para la población plateña. El primero de diciembre se conmemoró el día mundial de la lucha contra el SIDA, se realizó un conversatorio sobre VIH con el Dr. Bedel Oliveros, miembro de la Fundación Luz de Esperanza y conviviente con el virus, evento que fue transmitido por radio y televisión local.

→ *Se promovió la confirmación de servicios de asesoría PRE y POST TETS y prueba voluntaria de VIH, y se mantiene actualizado el diagnóstico de la situación de Infecciones de Transmisión Sexual, VIH/SIDA y se desarrolla la vigilancia de comportamientos sexuales y reproductivos en el COMITÉ DE VIGILANCIA DE SALUD PÚBLICA (COVE); se disminuyó en el municipio la presencia de la violencia doméstica y sexual implementándose la Red de Protección y Apoyo Social a las Víctimas de la Violencia y Abuso Sexual a nivel intersectorial.*

4.2.2.3 Reducción de Enfermedades Inmunoprevenibles, prevalentes de la Infancia y Mortalidad Infantil

→ *Se realizó el censo para determinar la población a vacunar según edad y estado de aseguramiento; se impulsaron las actividades de participación social e intersectorial y de comunicación y se logró una cobertura del 97% en la población objeto motivo por el cual el municipio recibirá recursos para Salud Pública en el año 2005, por Gestión Administrativa; se desarrollaron dos jornadas de vacunación y al presentarse un caso de muerte por Tétano en el corregimiento de Cerrogrande se hizo un barrido que se inició el 16 de diciembre con énfasis en aplicación de Toxoide Tetánico y BCG; Se apoyó la vacunación con contratación de recurso humano, se fortaleció la Red de Frío para la conservación de Biológicos y se capacitó al personal de salud en las normas técnicas y en el control de brotes de enfermedades inmunoprevenibles. Se desarrollaron acciones de Vigilancia en*

Salud pública, en la investigación de casos y búsqueda activa de enfermedades inmunoprevenibles.

4.2.2.4 Medidas especiales para prevención y control de la Fiebre Amarilla

→ *Una vez enterados de la presencia de Fiebre Amarilla en la Sierra Nevada de Santa Marta a través del Plan de Atención Básica PAB, se hizo coordinación con la ESE Hospital 7 de Agosto y se elaboró el Plan de Contingencia para la prevención y Control contra la Fiebre Amarilla, se hizo capacitación al personal de Salud, barrido de vacunación casa por casa, información por la radio, distribución de plegables, campañas de recolección de inservibles, abatización, capacitación a la comunidad y búsqueda activa de pacientes sospechosos para toma de muestras de casos febriles y Vigilancia Pública.*

4.2.2.5 Estilos de Vida Saludables para la Prevención y Control de Enfermedades Crónicas

→ *Se creó el club de hipertensos y diabéticos en la ESE Hospital 7 de Agosto para la reducción de la morbilidad por enfermedades crónicas y fomentar un estilo de vida activo, se realizaron talleres de capacitación para el control de la Diabetes Mellitus y la Hipertensión Arterial, se realizaron campañas educativas en los colegios para la implementación de la estrategia “Instituciones Educativas libres de Humo”.*

4.2.2.6 Fortalecimiento del Plan Nacional de Alimentación y Nutrición, e implementación de la Política Nacional Alimentaria y Nutricional

→ *Ante el alto índice de desnutrición en el municipio se elaboró el Plan Territorial para la implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, se difundieron las guías alimentarias para la población plateña, se está orientando a la población a los servicios de protección específica y detección*

temprana y atención de los problemas nutricionales, se está implementando en las IPS la Lactancia Materna Exclusiva, se está brindando a 150 gestantes de los estratos 1 y 2 de SISBEN no afiliadas al Régimen Subsidiado la suplementación nutricional con micro nutrientes como Hierro, Yodo, Acido Fólico y vitamina A. Se hizo desparatización y suplementación con micronutrientes a menores de 5 años de estratos 1 y 2 de SISBEN no afiliadas al Régimen Subsidiado, inscritos en Hogares Comunitarios de Bienestar y el Programa Familias en Acción y se cofinanció un programa de complementación nutricional a niños y niñas menores de 3 años de nivel 1 y 2 de SISBEN, Y 1 y 2 no asegurados, ni inscritos en ningún programa.

4.2.2.7 Reducción del impacto en Salud de la Violencia, e implementación de las Políticas Salud Mental y de Reducción de la demanda de sustancias Psicoactivas

- Se elaboró el diagnóstico de Salud Mental en el municipio y se priorizaron las necesidades de intervención en los componentes detectados, se hizo sensibilización a los diferentes actores sociales para fortalecer la Red de Apoyo Social contra la Violencia Intrafamiliar.*

- Se realizaron en los colegios de bachillerato charlas educativas sobre “Habilidades para Vivir”, para la promoción de proyectos de vida sin drogas, y la prevención del consumo de Sustancias Psicactivas, se desarrollaron actividades de Información, Educación y Comunicación para fomentar factores protectores como la construcción de valores, resolución de conflictos, equidad de género, pautas adecuadas de crianza y fortalecimiento del vínculo afectivo, manejo de afectividad y la sexualidad y la comunicación afectiva a nivel personal, familiar y social, reducir factores de riesgo para la salud mental tales como el consumo de alcohol, sustancias psicactivas y violencia intrafamiliar, manejo de estrés y tolerancia a la frustración.*

4.2.2.8 Prevención de Tuberculosis y Lepra

→ *Se desarrollaron estrategias de búsqueda de sintomáticos respiratorios y de piel para incrementar la detección temprana y oportuna de nuevos casos de Tuberculosis y Lepra, se detectaron en el año de 2004 dos casos confirmados y un nuevo caso de lepra, se les garantizó el tratamiento acordado supervisado; se reportaron los casos al nivel departamental, de conformidad con las normas de notificación obligatoria, y se difundieron las Guías de Atención Integral de la Tuberculosis y Lepra.*

4.2.2.9 Participación Social

→ *Se socializó el Plan Operativo de Atención Básica PAB, se organizaron y conformaron las veedurías para cada proyecto, se realizaron capacitaciones a líderes comunitarios sobre Participación Social en Salud, Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud y se realizó el primer encuentro de Veedores y Asociaciones de Usuarios del Servicios de Salud.*

4.2.2.10 Escuelas Saludables

→ *Se realizó la reunión de docentes para presentar la estrategia de Escuelas Saludables en el recinto del Concejo Municipal, escogiendo 4 escuelas urbanas y dos rurales, se actualizó el censo de población escolar 2004, se capacitaron a padres de familias, a docentes en Habilidades para Vivir, Hábitos de Tolerancia y Convivencia Pacífica, Prevención de Violencia Intrafamiliar y Maltrato Infantil, Capacitación en Hábitos de Higiene Oral a la población escolar de las Escuelas Saludables, se les realizó Tamizaje Visual y Auditivo, se les capacitó sobre el cuidado del medio ambiente y se les realizó la Jornada Lúdico-Recreativa en el parque Santander.*

4.2.3 Actividades de Salud Pública

El presente informe tiene como fin dar a conocer las actividades de interés en Salud Pública realizadas en el Municipio durante el año, las enfermedades de mayor de mayor prevalencia y las medidas de prevención y control realizadas en cada caso, como también las pautas a tener en cuentas para la disminución de los riesgos potenciales y existenciales y por ende la incidencia de dichas enfermedades mediante la promoción de la Salud y la Prevención de la enfermedad.

→ *Se organizó la red de unidades notificadotas (generadoras de datos), quedando constituidas por las siguientes instituciones E.S.E. Hospital Siete de Agosto (I nivel de atención), Clínica Inmaculada Concepción, y EPS Salucoop; conformándose el comité de vigilancia epidemiológica (COVE), donde se analiza en reuniones mensuales la situación de salud del Municipio, las estadísticas vitales y el plan ampliado de inmunizaciones (PAI).*

→ *Se organizó la conformación de los comité de vigilancia Epidemiológica comunitarios Municipales (COVECOM), integrando a los miembros de las comunidades en la vigilancia e identificación de enfermedades de interés en salud públicas con los cuales se realizan reuniones periódicas y se brinda educación en salud a la comunidad.*

4.2.3.1 Enfermedades de interés en Salud Pública de mayor prevalencia en el municipio:

→ **VIH/SIDA (Virus de Inmunodeficiencia humana/ Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida):**

Mediante actividades de vigilancia epidemiológica como búsqueda activa de nuevos casos (contactos) investigaciones de campo, visitas domiciliarias, COVECOM, Se detectaron dieciocho (18) nuevos casos, los cuales según resultados de investigación epidemiológica, se encontraban infectados por el virus (VIH) hacía algún tiempo (quizá meses o años en algunos casos),en algunos casos

se encontraban en periodo de ventana inmunológica, de los cuales a su vez, fallecieron cinco pacientes quienes al ser detectados desafortunadamente algunos ya se encontraban en fase avanzada de la enfermedad y otros fueron renuentes al tratamiento, cuatro de estos en edades comprendidas entre los 25 y 55 años y una menor de dos (2) años. Siete (7) pacientes se encuentran recibiendo tratamiento retroviral, cinco (5) por ARS, uno (1) por Saludcoop, y uno (1) vinculado, Seis (6) pacientes se encuentran asintomáticos, y en espera de los resultados del conformatorio por el laboratorio de Salud Pública Departamental. Alrededor de estos dieciocho casos se encuentran otras diez personas, a las cuales se le han tomados muestras para Elisa HIV con resultados no reactivos hasta la fecha, los cuales están en vigilancia epidemiológica, se prevé que están en periodo de ventana inmunológica, se educaron para tomar muestras cada tres meses y así ejercer una mejor vigilancia y control de la enfermedad. Una vez identificado el caso, con exámenes de laboratorio (prueba de Elisa para HIV reactiva), se envía la muestra para conformatorio al laboratorio de salud pública Departamental, y dependiendo de su estado, se remite para valoración por infectología e iniciación de tratamiento, a cada uno de los casos, (contactos) alrededor de este, toma de muestras previo consentimiento informado, educación al paciente y familia sobre la VIH Y SIDA, tratamiento, evolución medidas de prevención y control, educación sobre la importancia del apoyo de este.

→ ***Exposición Rábica (Accidentes Rábicos)***

Se detectaron treinta y cinco (35) casos, cuatro (4) en edades de uno a cuatro (1-4) años, dieciséis (16) en edades de cinco a catorce (5-14) años, trece (13) en edades de quince a cuarentas y cuatro (15-44) años uno (1) de cuarenta y seis (46) años y uno (1) de sesenta y cuatro (64) años. Se realizó investigación de campo, toma de muestra a los animales agresores con envío de muestra a laboratorio de los cuales se detectaron tres positivos, tratamiento a los pacientes (aplicación de vacunas y suero antirrábico), se realizó campaña de vacunación masiva en caninos

especialmente en los barrios de mayor incidencia de casos, educación a la comunidad sobre la importancia de las vacunas en los caninos y reportar inmediatamente al centro de salud casos de agresión o exposición animal.

→ **Hepatitis A:**

Se detectaron diez (10) casos de los cuales uno era proveniente de Chivolo, tres (3) en edades de quince a cuarenta y cuatro años (15-44) seis (6) en edades de cinco a catorce (5-14) años, y uno (1) de cuatro años. Se realizó investigación de campo, vigilancia en el estado general del paciente, visita domiciliaria, y en los colegios donde se presentaban los casos, búsqueda activa de sintomáticos, educación de la familia y comunidad sobre la importancia de las vacunas y del tratamiento adecuado y oportuno en caso de síntomas compatibles.

→ **Mortalidad Perinatal:**

Se detectaron diecinueve (19) casos de los cuales cuatro (4) son del Municipio de Chivolo, dos (2) del Municipio de Nueva Granada, dos (2) del Municipio de Ariguaní, y once de Plato, a los cuales se realizó investigación de campo, visitas domiciliarias educación sobre la importancia del control prenatal y el parto institucional, ya que en la mayoría de los casos las pacientes no tenían previo control prenatal y el parto era en algunas ocasiones iniciado en el hogar y en otras llegaban al centro de salud en el periodo de puerperio inmediato.

→ **Meningitis:**

Se registraron dos (2) casos, uno (1) proveniente del Municipio de Tenerife de 33 años de edad, y uno (1) menor de tres años proveniente de zona rural de Plato, corregimiento del Carmen del Magdalena. Ambos fueron atendidos en el segundo nivel Hospital Fray Luis de León y remitidos al tercer nivel y fallecieron. Se informó al Municipio de Tenerife para la realización de las actividades pertinentes del caso y se visitó al Carmen del Magdalena, investigación de campo y educación

a la familia y comunidad sobre la importancia de las vacunas y la asistencia médica oportuna en caso de síntoma de la enfermedad.

→ **Brucelosis:**

Se detectaron dos (2) casos los cuales son provenientes de Municipios vecinos uno de Tenerife de 33 años de edad, y uno de menor de cuatro años de Nueva Granada. Se informó a los Responsables en cada Municipio y a la Secretaría de Salud Departamental.

→ **Mortalidad por EDA – IRA:**

Se registró un caso de mortalidad por EDA y un caso de mortalidad por IRA a los cuales fueron atendidos en el segundo nivel ambos menores de cinco años y en etapa avanzada de la enfermedad.

→ **Tétanos:**

Se presentó un caso procedente de zona rural de Plato, una menor de siete años la cual fue remitida al tercer nivel en santa marta donde posteriormente falleció por falta de toxina antitetánica.

→ **Encefalitis:**

Se presentó un caso probable de una joven de 18 años procedente de zona rural de Plato, corregimiento de cerro grande la cual fue remitida al tercer nivel donde falleció el diagnostico de dicha joven aún no ha sido confirmado por laboratorio.

→ **Varicela:**

Se presentaron nueve (9) casos de los cuales cuatro (4) son en edades comprendidas entre los quince y cuarenta y cuatro años y cuatro (4) en edades entre los cinco y catorce años, a estos se realizó tratamiento a satisfacción.

Se realizó investigación de campo y búsqueda activa de contactos sin encontrar entre los convivientes sintomáticos de la enfermedad.

→ ***Intoxicación Aguda por Plaguicida:***

Se presentó un caso procedente del Municipio de Nueva Granada, masculino de 26 años de edad con un insecticida de uso agrícola llamado ráfaga, el cual fue atendido en la clínica inmaculada con tratamiento a satisfacción.

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD
SALUD PÚBLICA
MUNICIPIO DE PLATO

FORMATO DE INDICADORES DE IMPACTO

	POBLACIÓN ASIGNADA	POBLACIÓN VACUNADA	COBERTURA
REDUCCIONES DE ENFERMEDADES INMUNIPREVENIBLES PREVALENTES DE LA INFANCIA Y MORTALIDAD INFANTIL			
Coberturas de Vacunación menor de 5 años	1.432	1.606	112.%
. BCG	1.432	1.632	114.%
.VOP	1.432	1.589	111.%
PENTAVALENTE	1.432	1.606	112.%
.TRIPLE VIRAL	1.441	1.570	109.%
FIEBRE AMARILLA	1.441	2.055	142.%
.TT/TD	19.277	7.538	39.1%
. Monitoreo Rápido de Cobertura (4)	4	3	75.%
. Búsqueda de Parálisis Flácida (4 añ)	Nº HC 10 revisadas	No Casos 0	0
. Búsqueda de Sarampión (4 años)	No Personas 216	No casos 0	0
RED DE FRÍO			
. Cobertura			100.%
. Estándares de Calidad			100.%
Inventario Red de Frío	No 2	No Inventarios cadena de Frío	%
	Instituciones 2 Vacunadoras 20 Institucional 2	2	100.%
Sistema Único de Información implementado	No	-	-
Morbilidad y Mortalidad	Población menor 5 años	No Casos	Tasa
. Neumonía	1.432	5	0.3%
. Meningitis por Hemophilis Influenza	0		
. EDA	Morbilidad 1.432	296	20.6%
. Investigación de casos		-	-
. AIEPI	1 Clínico		33.3.%
. Sitio Centinela EDA/IRA	Capacitados 2	Implementación 2	50.%

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD
SALUD PÚBLICA

MUNICIPIO DE PLATO
FORMATO INDICADORES DE IMPACTO

POLÍTICA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA			
Reducción De la fecundidad menores de 20 años	Menor de 20 años	No partos	Fecundidad
	8.442	220	2.6
Planes de Salud Sexual y Reproductiva	Formulado	Ejecución	
	1	1	100%
Comité Mortalidad Materna y Peri natal	Organizado	Funcionando	
	1	1	100%
Reducción 50% mortalidad materna evitable	Población embarazadas	Nº Muertes	Tasa
	1.645	11 Perinatales	6.6
Prevalencia General infección VIH por debajo de 0.5%	Total población municipal	No casos	Prevalencia
	66.362	18	0.27
Reducir 20% la infección peri natal VIH/Sida	Embarazadas 1645	No casos 0	Prevalencia 0
	Menor 1 año 944	No casos 0	Incidencia 0
Incidencia Sífilis congénita a menos de 0.5 por 1000 NV	Menor de 1 año	No casos	Incidencia
	0	0	0
Eliminar HB recién nacidos	Población _ 1 año	No. Casos atendidos	Cobertura
	1634	0	0
Cobertura 90% Citología Cerviño Uterina en el esquema 1 – 1 – 3	Población MEF	No citologías	Cobertura
	19.143	6.300	33.%
Incrementar 20% detección y atención violencia intrafamiliar y sexual mujeres y menores	Total Casos presentados	Sin notificar	
	25		
Estrategia de IEC	3	3	100.%
Normas técnicas y guías de atención	Total IPS	No IPS normas	100 %
	4	4	
Atención adolescentes	4		

**GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD
SALUD PÚBLICA
MUNICIPIO DE PLATO
FORMATO INDICADORES DE IMPACTO**

Plan de eliminación sífilis congénita	Total embarazadas	Incidencia	
	1645	0	0
Asesorías pre y postes y prueba voluntaria	Total IPS	No IPS con asesoría pre postes y prueba voluntaria	100%
	4		
Promoción uso del condón	36.599	10.980	30%
Red de apoyo Social violencia	Conformada 1	1	100%
PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES			
Planes prevención y control de la fiebre amarilla	Plan formulado	Ejecutado	100%
Bloquear la transmisión de la fiebre amarilla 100% coberturas vacunación.	POBLACIÓN A VACUNAR	POBLACIÓN VACUNADA	COBERTURA
	61.773	61.773	100.0%
Puesto Centinela	Organizado 2	Funcionando 2	100%
Notificación semanal (- o +) P.C	No hubo	0	0
Notificación semanal	Notificación semanal fiebre amarilla	Notificación negativa semanal	
	52	52	100%
Intensificar la vigilancia de Síndromes Febriles Ictérico hemorrágica	No de casos	Casos descartados	
	2	2	
Desminuir 50% mortalidad evitable por malaria y dengue	Casos notificados	No muertos	Tasa
	0	0	0
	No casos malaria	No muertos	Tasa
	0	0	0
	# casos de dengue		Tasa
	0	0	0
Eliminar 100% focos de malaria	No focos	Destrucción focos	
	0	0	0%
Diagnostico Entomológico y Serológico	# muestras tomadas	# muestras remitidas	
	0	0	0
Reducir índices aédicos menos 5%	17% IA		0%
Estrategias de IEC	No		17%
PLAN NACIONAL DE ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN Y POLÍTICA NACIONAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL			
Política de Seguridad alimentaria	Formulada	Concertada	100.0%
Ampliar cobertura y calidad en líneas estratégicas	Población menor 5 años PP V Plan C	Suministro de micro nutrientes – Desparasitantes	Cobertura
	589	303	51%
	Población menor 3 años 6.545		Cobertura
	726 en estado de desnutrición 11.1%	156	22.0%

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
 SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD
 SALUD PÚBLICA
 MUNICIPIO DE PLATO
 FORMATO INDICADORES DE IMPACTO

	Población embarazada 955 no afiliadas 459	Suministro de micro nutrientes	Cobertura
	Población embarazada 955 y lactante 1545	136	30%
	2.500	Población capacitada	Cobertura
	Grupos de apoyos en lactancia materna conformados 1	2.360	94%
Grupos de apoyo	Población total	Población capacitada Alimentación saludable	100.% Cobertura
	66.362	3.800	6.%
Capacitación IPS	Nº IPS	No IPS capacitadas IAMI	Cobertura
	4	4	100%
	No equipos capacitados manejo guías alimentarias 1	No guías alimentarias Implementadas	94%
Capacitación IEC	No estrategias programadas	No estrategias IEC realizadas	
	3		100%

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD
SALUD PÚBLICA
MUNICIPIO DE PLATO

FORMATO INDICADORES DE IMPACTO

IMPLEMENTACIÓN POLÍTICA SALUD MENTAL Y REDUCCIÓN DE LA VIOLENCIA			
DIAGNÓSTICO SALUD MENTAL			
Planes de Salud Mental	Elaboración		
	1		100%
	Implementado	Operando	%
	1	1	100
	1	1	100%
Redes Sociales	No. redes consolidado	No redes operando	%
	1	1	100
Reducción de la demanda de sustancias psicoactivas en el 10%	No casos identificados	No de casos recuperados	%
	0	0	100
Estrategias habilidades para vivir	No instituciones educativas	No instituciones con estrategias	%
	6	4	66
Estrategias promoción proyectos sin droga y prevención del consumo	No instituciones educativas	No instituciones con estrategias	66
	6	4	%
Estrategias de movilización social			%
	3	3	100
ESTILOS DE VIDA SALUDABLES PREVENCIÓN ENFERMEDADES CRÓNICAS			
Plan para enfermedades crónicas	Formulación	No se elaboró diagnóstico	
	1		
Línea de base de CAP factores de riesgo 12	1	1	100
Estrategias de Instituciones Educativas libres de humo	Total de Empresas	No de Empresas con estrategias	100
	9	1	
Estrategia de actividad física 2	Estrategia funcionando		
	1		

Nota: Para el 2.005 se elaborará el diagnóstico de las enfermedades Crónicas, se analizarán los factores de riesgo y se construirá la línea de base.

Se elaborará la estrategia de Actividad física mediante un plan de actividades deportivas y la reglamentación de ciclo vías en el municipio.

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD
SALUD PÚBLICA

**MUNICIPIO DE PLATO
FORMATO INDICADORES DE IMPACTO**

Estrategia IEC	Implementada (Colesterol, sal y azúcar)	4	100.%
TUBERCULOSIS Y LEPROSIS			
Estrategia búsqueda y canalización	No personas	No pacientes con BK	%
	199	92	46.2
Capacitación SR	No pacientes según programación	Se implementará en el 2.005	
Curación de pacientes TBC con BK+	Total pacientes	No pacientes curados BK egreso	%
	2	1	50
Estrategias DOTS	Implementación DOTS		
	SI		
Tratamiento supervisado TBC	Total pacientes		
	2		
Casos notificados con seguimiento de cohorte	Total pacientes	Total de casos BK con seguimiento de cohorte	%
	2	2	100
Red de microscopia y diagnostico	Red conformada y operando		
	SI		
Estrategia de búsqueda de piel y sistema nervioso periférico	No personas		
	121		
Prevalencia menor 1 por 10.000 Habitantes	Total población		
	66.322	2	
Detección precoz de lepra		No pacientes con TAS	
Casos paucibacilares	Total casos paucibacilares		

GOBERNACIÓN DEL MAGDALENA
SECRETARÍA DE DESARROLLO DE LA SALUD
SALUD PÚBLICA

**MUNICIPIO DE PLATO
FORMATO INDICADORES DE IMPACTO**

VIGILANCIA EN SALUD PUBLICA						
Unidades Generadoras de datos	4	Total IPS	4	Total UGD	4	100%
Operación de UGD	4	Total UGD	4	UGD notificación oportuna	4	100%
Notificación oportuna superior al 90%		Total semanas	52	No de semanas notificadas oportuna	52	100%
COVE		Cove conformado	1	Cove funcionando	1	100%
Análisis situación de salud	4 años	Perfil epidemiológico	1	No de actas		7
Boletín epidemiológico	4 años	Boletín elaborado	0	Boletín socializado	0	0

ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN EN EL SECTOR SALUD



Foto 13. Entrega de sillas de ruedas en la zona rural.



Foto 14. Remodelación del Puesto de Salud del Sector San Rafael.



Foto 15. Acondicionamiento del Puesto de Salud del Sector de Las Mercedes.



Foto 16. Acondicionamiento del puesto de Salud del Barrio Policarpa.



Foto 17. Instalaciones de la ESE Hospital 7 de Agosto.



Foto 18. Lote contiguo para la ampliación de la ESE Hospital 7 de Agosto.

ACTIVIDADES DE GESTIÓN Y EJECUCIÓN EN EL SECTOR SALUD



Foto 19. El Alcalde liderando las brigadas de salud en la zona rural.



Foto 20. Entrega de medicamentos y alimentos en los corregimientos.



Foto 21. La nueva ambulancia para la ESE Hospital 7 de Agosto.



Foto 22. Entrega de la ambulancia por el alcalde municipal.



Foto 23. Evento de las Semana de la Salud dirigido a toda la población.



Foto 24. Atención a las madres adolescentes del municipio.

Programa: SALUD CON EQUIDAD SOCIAL	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer el proceso de ampliación de la afiliación de la población pobre a la Seguridad Social a través del régimen Subsidiado. • Prestar los servicios de salud del primer nivel de atención en forma adecuada y a través de la red municipal de servicios de salud, a las personas pobres y vulnerables del municipio que no estén amparadas con subsidios a la demanda.
SUBPROGRAMA:	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN SALUD
META PARA DICIEMBRE DE 2004:	AMPLIAR LA COBERTURA DEL REGIMEN SUBSIDIADO EN UN NÚMERO MAYOR AL ACTUAL DEL ANTIGUO SISBEN

COMPROMISOS	AUTOEVALUACIÓN DICIEMBRE 2004			LOGROS
	De acuerdo a lo programado	Debajo de los programado	Encima de o programado	
<ul style="list-style-type: none"> • Actualización de la base de datos. • Actualización del SISBEN. • Atender hasta el año 2007 el 100% de la demanda por prestación de servicios de salud de las personas pobres del municipio que no se encuentren amparadas por subsidios a la demanda. 			<input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • Se amplió la cobertura en 173 afiliados, y se incluyeron 5.947 nuevos subsidios de todas las personas que habían sido excluidas de la base de datos. • Durante el año 2004 se incrementó la cobertura en 6.623 con recursos de Esfuerzo Propio Municipal y FOSYGA. • Se han incluido 582 beneficiarios por liberación de cupos por pertenecer al R. Contributivo.

OBSERVACIONES: Durante los primeros mese del año se realizó el nuevo SISBEN.

Programa : SALUD CON EQUIDAD SOCIAL	
OBJETIVOS:	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Lograr el control de diversas enfermedades que afectan la comunidad plateña.</i> • <i>Disminuir las enfermedades inmunoprevenibles la vacunación sistemática de la población objeto.</i> •
SUBPROGRAMA:	AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA EN SALUD
METAS PARA DICIEMBRE DE 2004:	. EJECUCIÓN DE UN 25% DE LAS ACTIVIDADES IDENTIFICADAS EN EL PAB

COMPROMISOS	AUTOEVALUACIÓN DICIEMBRE 2004			LOGROS
	De acuerdo a lo programado	Debajo de los programado	Encima de o programado	
<ul style="list-style-type: none"> • Dimensionamiento del PAB en conjunto con la Gobernación del Magdalena. • Desarrollo mensual de actividades de Promoción y Prevención por parte de la EPS ARS responsables. • Ejecución de actividades identificadas en el PAB. • Lograr coberturas por encima del 95% en todos los biológicos. 			<input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • Se organizaron: La red de unidades notificadas por las siguientes instituciones: ESE Hospital Fray Luis de León (II Nivel) ESE Hospital Siete de Agosto (I Nivel), Clínica Inmaculada Concepción y EPS Saludcoop, el Comité de Vigilancia Epidemiológica (COVE), el Plan ampliado de Inmunizaciones (PAI) y los Comité de Vigilancia Epidemiológica Comunitarios Municipales (COVECOM). • En vacunación de enfermedades inmunoprevenibles se logró una cobertura del 97% en la población objeto por lo cual el municipio recibirá más recursos para la Salud Pública en el año 2005 por gestión administrativa.
OBSERVACIONES:				

Programa: SALUD CON EQUIDAD SOCIAL	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Implementar la red de comunicaciones, de medios de transporte y de ayudas diagnósticas como un sistema fundamental de apoyo al funcionamiento de la red de urgencias y al sistema de referencia y contrarreferencia.</i> • <i>Ampliar la búsqueda activa de casos en sintomáticos respiratorios.</i> • <i>Evitar la presencia de rabia animal y humana en el Municipio por medio de campañas de sensibilización comunitarias y vacunación en la población canina y felina.</i> • <i>Organizar el programa de atención al adolescente con el fin de brindar una mejor orientación.</i>
SUBPROGRAMA:	MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD
METAS PARA DICIEMBRE DE 2004:	<ul style="list-style-type: none"> • ADQUISICIÓN DEL EQUIPAMIENTO NECESARIO PARA LA ATENCIÓN OPORTUNA • IMPLEMENTACIÓN DE ESTILOS DE VIDA SALUDABLES

COMPROMISOS	AUTOEVALUACIÓN DICIEMBRE 2004			LOGROS
	De acuerdo a lo programado	Debajo de los programado	Encima de los programado	
<ul style="list-style-type: none"> • Adquisición de equipo de radiocomunicaciones para enlazar a cada una de las entidades prestadoras de servicios de salud que conforma la red municipal de prestación de servicios del primer nivel de atención. • Ampliar las coberturas de los programas de Estilos de Vida Saludables, enfermedades inmunoprevenibles, en un 25%. 			<input checked="" type="checkbox"/>	De acuerdo a lo expresado en los capítulos anteriores sobre lo ejecutado en el PAB y las actividades de Salud Pública del municipio los porcentajes están expresados por encima de lo calculado y programado en las metas propuestas en el Plan de Desarrollo.
OBSERVACIONES: Capítulo 5.2 - Ítems 5.2.1, 5.2.2, 5.2.3				

Programa: SALUD CON EQUIDAD SOCIAL	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Brindar atención oportuna al paciente.</i> • <i>Realizar vigilancia y control permanente al agua de consumo a través de tomas y análisis periódico del agua.</i> • <i>Disminuir la incidencia de accidentes de tránsito.</i>
SUBPROGRAMA:	MEJORAR LA CALIDAD EN SALUD
METAS PARA DICIEMBRE DE 2004:	<ul style="list-style-type: none"> • GESTIONAR LOS RECURSOS PARA LA ADECUACIÓN DE LAS URGENCIAS DEL NIVEL I • GESTIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.

COMPROMISOS	AUTOEVALUACIÓN DICIEMBRE 2004			LOGROS
	De acuerdo a lo programado	Debajo de los programado	Encima de los programado	
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial el plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. • Diseñar el Plan de Saneamiento y Vigilancia del agua. • Diseñar campañas de comportamiento para el acatamiento de las normas de seguridad de Tránsito. 	<input checked="" type="checkbox"/>			<ul style="list-style-type: none"> • Se presentó ante FINDETER el proyecto de Remodelación y Ampliación de la ESE Hospital 7 de Agosto de I Nivel para poder atender las oberturas propuestas. • Se presentó ante el Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de acuerdo a los lineamientos propuestos por la ley y se está al a espera de la viabilidad.
OBSERVACIONES: El proyecto de la ESE Hospital 7 de Agosto, está aprobado en la modalidad de crédito de redescuento.				

Programa: SALUD CON EQUIDAD SOCIAL	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Organizar el programa de IRA en el municipio de Plato con el fin de asumir la morbimortalidad. • Prestar los servicios de salud del I Nivel de Atención en forma adecuada y a través de la red municipal de servicios de salud a las personas pobres y vulnerables del municipio que no esté amparadas con subsidios a la demanda.
SUBPROGRAMA:	MEJORAMIENTO INSTITUCIONAL DEL SECTOR
METAS PARA DICIEMBRE DE 2004:	<ul style="list-style-type: none"> • DISMINUIR LA MORBIMORTALIDAD EN UN 20% • ATENDER EL 100% DE LA DEMANDA POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD DE LAS PERSONAS POBRES DEL MUNICIPIO.

COMPROMISOS	AUTOEVALUACIÓN DICIEMBRE 2004			LOGROS
	De acuerdo a lo programado	Debajo de los programado	Encima de los programado	
<ul style="list-style-type: none"> • Realizar el censo para determinar la población a atender de acuerdo con el nuevo SISBEN. • Revisar la estratificación socioeconómica actual. 	<input checked="" type="checkbox"/>			<p>En enero de 2004 se gestionó ante el programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD y el DNP, los recursos que por convenio había suscrito el municipio, para financiar la inversión para implementar el Nuevo SISBEN. De los cuales en PNUD aportó \$23.070.390 y al municipio le correspondió \$5.000.000 para un total de \$28.070.390, donde se realizaron 8.314 encuestas, 6.784 en la zona urbana y 1,530 en la zona rural.</p> <p>Se gestionó ante el DNP y DANE la revisión de la estratificación socioeconómica y se espera la nueva metodología dispuesta por el DANE.</p>
OBSERVACIONES:				

***EVOLUCIÓN DE LO EJECUTADO
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
AÑO 2004***

***4.3 GESTIÓN EMPRESARIAL DE AGUA Y
SANEAMIENTO BÁSICO***

4.3 GESTIÓN EMPRESARIAL DE AGUA Y SANEAMIENTO BÁSICO

4.3.1 Avance a la definición de los mecanismos de prestación de los Servicios Públicos de Acueducto - Alcantarillado y Alumbrado Público - Breve Recuento (Plan Desarrollo 2004-2007)

4.3.1.1 Agua Potable y Saneamiento Básico

La cabecera Municipal de Plato cuenta con acueducto y planta de tratamiento, la continuidad día del servicio de agua es baja, en cuanto a la calidad del agua se esta cumpliendo el Decreto 475 de 1998, sin embargo, se observa, que a medida que el agua es distribuida por el sistema de redes es objeto en muchas ocasiones de contaminación, por efector de tubería en mal estado que permiten filtraciones, en especial aquellas que atraviesan los arroyos de la cabecera o se encuentran paralelas a la tubería de alcantarillado aun encontramos tubería de asbesto cemento en malas condiciones.

En la mayoría de los corregimientos cuentan con un sistema de acueducto sin planta de tratamiento o elementos que garanticen su potabilidad y la continuidad del servicio. Con excepción de la cabecera municipal los corregimientos no cuentan con sistema de alcantarillado. El existente en la cabecera no cubre toda la cobertura, las aguas servidas no son tratadas antes de vertidas en el Río Magdalena, el taponamiento y la poca capacidad de sus registros sufren constantemente desbordamiento en especial en la época invernal, de las dos estaciones de bombeo una sola esta funcionando.

En cuanto al servicio de aseo, solamente se presta en la cabecera municipal, con una cobertura aproximadamente del 40%, es totalmente gratuita y no se ha regularizado su recolección por los altos costos que genera, estas son depositadas en el relleno sanitario. Igualmente presta este servicio en menor escala una pequeña empresa particular. En los corregimientos no cuentan con servicio de aseo, por lo proceden a depositar la basura en campo abierto o quemarla.

4.3.1.2 Sistema de Acueducto cabecera municipal:

El sistema de acueducto en la cabecera municipal, fue entregado por EMPOMAG al Municipio en el año de 1988. En un principio la administración municipal organizó la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado a través de un establecimiento público de carácter municipal conocido como ACUAPLATO, pero, en el año de 1996, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 142 de 1993 se dio el proceso de transformación hacia una Empresa Industrial y Comercial del orden Municipal denominada Empresa Municipal de Acueducto y Alcantarillado.

La Empresa de Servicios Públicos de Plato, empresa industrial y comercial del orden municipal, prestó los servicios de acueducto y alcantarillado en el Municipio hasta el 31 de diciembre de 2000, fecha a partir de la cual entró en proceso de liquidación.

A partir del primero de enero de 2001 la operación del sistema de acueducto y alcantarillado pasó a manos de la Empresa de Aguas y Servicios E.S.P S.A, en virtud de la cesión del contrato de concesión que le hizo el consorcio conformado por Interaguas S.A. E.S.P y A.A.S. – A.A.S. S.A. E.S.P, quienes suscribieron con el Municipio de Plato Magdalena el contrato de concesión 001 del 13 de octubre del 2000, mediante el cual se les entregó los sistemas de acueducto, alcantarillado y aseo para que ejecuten la operación, administración, explotación económica y gestión total de la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en el Municipio de Plato, por un periodo de 25 años.

La Empresa de Aguas y Servicios E.S.P. S.A prestó los servicios durante los años 2001 y 2002. Mediante la Resolución No. 1141 del 14 de noviembre de 2002 se declara la caducidad administrativa del contrato de concesión 001 del 13 de octubre del 2000, y la operación de los sistemas de acueducto y alcantarillado son revertidos al Municipio a partir del 1 de enero de 2003, fecha a partir de la cual la prestación de estos servicios fue

asumida directamente y en forma temporal por la Administración Municipal a través de la Unidad de Servicios Públicos creada por el Honorable Concejo Municipal de Plato.

Y en estos momentos está en marcha la implementación del proceso que le permita a la Administración Municipal definir la nueva organización para la operación de bs servicios públicos de acueducto y alcantarillado en el Municipio de Plato a la luz de la Ley 142 de 1994 y sus normas complementarias y reglamentarias.

En la actualidad el señor Alcalde del Municipio de Plato, se encuentra facultado por el Honorable Concejo de Plato, para convertir la Unidad de Servicios Públicos en una Sociedad por Acciones (Acuerdo Municipal No.008 de marzo 6 de 2004) e igualmente comprometer vigencias futuras para inversiones que requiera el sistema de acueducto y alcantarillado al momento de ser entregado a un Operador Especializado, de acuerdo a las recomendaciones del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial (Dirección de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental).

Cuenta además el sistema de acueducto con un tanque semienterrado en el Barrio La Victoria y tanque elevado en el Barrio Las Mercedes, que aun no esta en funcionamiento por falta de una obras complementarias, en especial la adecuación de redes de distribución en las zonas altas alimentadas por gravedad desde el tanque elevado.

4.3.1.3 Sistema de Alcantarillado

En estricto sentido solo se puede hablar de infraestructura de alcantarillado en la cabecera municipal, con una cobertura del 28%, particularmente en los sectores pavimentados, pero con grandes limitaciones, pues gran parte de la tubería de conducción se encuentra en mal estado, lo cual da lugar a la infiltración del agua sanitaria a los acuíferos; algunos tramos de la red se encuentran en contrapendiente, o inician en un diámetro y terminan en otro y finalmente se realizan escasas labores de mantenimiento con la consecuente acumulación de sedimentos y basuras. El sistema de

unidades sanitarias con pozas sépticas y sistema de filtración constituye la opción sanitaria en el 54% de las viviendas del resto de corregimientos, en tanto que el 46% acuden a alternativas diferentes de las señaladas o no disponen de opciones sanitarias dentro de sus viviendas.

Por otro lado, las aguas servidas o recolectadas por nuestro sistema de alcantarillado, no son tratadas antes de ser vertidas al Río Magdalena, por no existir plantas de tratamiento o lagunas de oxidación. Es preciso observar, que actualmente las dos estaciones de bombeo de aguas servidas se encuentran en mal estado.

4.3.1.4 Aseo y disposición final de Residuos Sólidos

En materia de aseo, la cabecera municipal dispone de un equipamiento que se reduce a un compactador, un cargador y un par de tractores que de manera rudimentaria realizan las labores de recolección y disposición de las 43 toneladas basuras que se recolectan diariamente; la prestación del servicio es ejecutada por la Unidad de Servicios Públicos municipal, sin cargo alguno al usuario y se realiza durante 5 días a la semana, con un cubrimiento de 252 cuadras que arroja una cobertura de aproximadamente el 40%. Los residuos son depositados en un relleno sanitario que se tiene para el efecto, localizados en las afueras del área urbana sobre la vía que conduce al vecino municipio de Tenerife. El servicio de aseo, no está cubriendo la cobertura que exige la demanda, los vehículos dispuestos para este servicio requieren de mantenimiento y el recurso humano capacitación para el manejo y reciclaje de este tipo de desechos.

En cuanto a la disposición final de residuos sólidos, se cuenta con un relleno sanitario, que por falta de mantenimiento y el deterioro de los elementos del sistema actual no se encuentra en su óptima capacidad de operación. El proyecto fue diseñado y aprobado su licencia ambiental para los municipios de Plato y Tenerife.

Se cuenta además con un estudio de preinversión para el Montaje de una Planta para el tratamiento de RSU, suscrito con la Federación Nacional de Municipios, que incluye estudio de impacto ambiental y licencia (Resolución No.003191 de 1995 modificada por la Resolución No.01329 de fecha 21 de septiembre de 2000) otorgada por CORPAMG., el cual tiene una inversión \$1.289.351.542, millones de pesos.

Cuadro 15 Sistema de Acueducto – Alcantarillado y Aseo en los Corregimientos

CORREGIMIENTO	VIVIENDAS	SISTEMA ACUEDUCTO	SISTEMA ALCANTARILLADO	SERVICIO ASEO
Los Pozos	34	Cuentan con los elementos mínimos de un pequeño sistema de acueducto. No cuentan con bombas de dosificación ni plantad de tratamiento	NO CUENTAN CON SISTEMA DE ALCANTARILLADO.	No se presta el servicio domiciliario de aseo. Ni cuentan con espacios adecuados para la disposición final de residuos sólidos.
Apure	145			
San José del Purgatorio	123			
San Antonio del Río	113			
Zárate	121			
Aguas Vivas	67			
Carmen del Magdalena	155			
Buena Vista	61			
Cerro Grande	52			
El Bajo	37			
Cienagueta	32			
Disciplina	226	No tiene acueducto		

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación Municipal

Saneamiento Básico: *En este aspecto se tienen ostensibles limitaciones, la cobertura y calidad del servicio son afectadas por el precario estado de la infraestructura y por problemas conexos como por ejemplo la escasez de energía eléctrica en vastas extensiones del territorio rural.*

En los centros poblados de la zona rural, conjuntamente considerados, es apenas del 3.42%. Las localidades rurales se abastecen de agua, bien sea directamente del Río Magdalena, quebradas, aljibes, pilas públicas o del liquido que almacenan en los períodos lluviosos, entre otros. Algunos núcleos urbanos como el Carmen del

Magdalena, San José del Purgatorio, San Antonio del Río, Cienagueta, Apure, Cerro Grande, Aguas Vivas y Zarate disponen de elementos de la infraestructura del sistema de acueducto, tales como tanque elevados, redes de conducción, pero el suministro del líquido se efectúa de forma irregular debido esencialmente a problemas técnicos y de operación.

Sin embargo, la calidad del servicio, en general, es muy deficiente, por lo que no se puede decir que el agua que se consume en estas localidades sea potable, ya que con excepción de la cabecera municipal no se cuenta de plantas de tratamiento; aún en esta última no se garantiza la potabilidad del líquido por los problemas de mantenimiento preventivo en la planta, asociados a la escasez de equipos, herramientas y demás elementos para las funciones de operación, así como la poca capacitación técnica de los operarios.

En el área rural el aseo como servicio público no se presta, razón por lo cual la comunidad se ve obligada a incinerar las basuras en los patios de sus viviendas o trasladarla a las afueras de los caseríos sin ningún tipo de tratamiento o en algunos casos quemarlas. Por contar el municipio con los elementos mínimos de infraestructura y legales, exigidos por Minambiente y haberles manifestado la voluntad de someterlos a los Programas de Modernización y Cultura Empresarial igualmente al plan de choque propuesto refiriéndonos al sistema de acueducto. Como quiera que este último plan requiere inversiones aproximadamente de \$3.600 millones de pesos en un escenario de 24 horas de continuidad del servicio, se requiere el concurso de Minambiente, su asistencia y la consecución de los recursos suficientes que garanticen estos propósitos.

4.3.2 Avance

Dentro de los avances bajo este diagnóstico, en el Municipio de Plato se han presentado varias firmas de Operadores privados a estudiar inicialmente la situación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; por recomendaciones del

Minambiente se presentó a iniciativa del Gobierno local un proyecto de acuerdo al Honorable Concejo Municipal de Plato, que hoy se concreta en el Acuerdo Municipal No.008 de marzo 6 de 2004, en donde se conceden facultades al Alcalde de Plato, para reorganizar y reestructurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, para constituir una empresa de servicios públicos por acciones. En este sentido, se está trabajando, pero aun no se ha concretado en un acto administrativo, aun estamos dentro de los términos concedidos.

Como no contamos con el recurso humano especializado en esta materia, hemos hecho contacto con expertos, hemos recibido varias propuestas, para suscribir contratos, que nos genere mínimos costos, en donde se involucren estudios completos beneficiosos al Municipio para tomar las decisiones pertinentes de conformidad, tenemos concertados entre otros:

- 1.- Evaluación hidráulica, diseño y cálculo para la optimización de la planta de tratamiento y la estación de bombeo en la captación del acueducto.*

- 2.- a. Elaboración del diagnóstico de la situación actual del servicio de aseo del Municipio.*

- b. Hacer la proyección de los indicadores de resultado para el reestablecimiento de la planta de tratamiento de residuos sólidos.*

- c. Elaborar el plan financiero a 5 años para la gestión del servicio de aseo.*

- 3.- Estructuración del plan financiero y elaboración de los términos de referencia para la contratación del operador de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo.*

en cuanto a la operación del acueducto-alcantarillado, aseo en la cabecera municipal, régimen tarifario, capacitación para su manejo al igual que la disposición final de los residuos sólidos que incluye el estudio completo del PGIR que lo haremos en coordinación con CORPAMAG. (Plan obligatorio a enero de 2005), es política del Gobierno local tomar decisiones en este tipo de situaciones una vez tenga plena certeza de los resultados con los diagnósticos y estudios realizados.

Referente al relleno sanitario en los primeros meses del presente año, se recogió con un buldózer toda la basura que bordeaba la carretera que conduce al Municipio de Tenerife y la que se encontraba a campo abierto y se procedió a darle el tratamiento correspondiente, el área que ocupa el relleno sanitario estaba totalmente cubierta por maleza y rastrojo más o menos de tres años, por lo que se procedió a descapotarla.

El Municipio cuenta con un estudio sobre una planta de tratamiento para residuos sólidos, pero los costos de la inversión son demasiados altos para lo de su realización en estos momentos en que el Municipio no se encuentra en condiciones económicas para realizarlo.

En cuanto al alumbrado público, es preciso observar, que el Honorable Concejo Municipal de Plato expidió el Acuerdo No.0012 de mayo 31 de 2004, por medio del cual se modifica el Acuerdo No.008 de septiembre 9 de 2003.

El Acuerdo en mención, significó un alivio con respecto a las tarifas del impuesto de alumbrado público en el Municipio, los cuales habían sido objeto de múltiples quejas ante el Despacho de la Alcaldía y la Personería Municipal, por otro lado derogó el Artículo segundo del Acuerdo No. 008 de septiembre 09 de 2003 y dejó vigente el Artículo 381 del Acuerdo 014 de 2002 (Estatuto Tributario Municipal vigente). Sin embargo, la Empresa concesionaria del servicio de alumbrado público, ha presentado derecho de petición al Despacho de la Alcaldía, alegan que la ecuación financiera se alteró como consecuencia de la expedición del Acuerdo, por lo que piden se reconozca

que se produjo un desequilibrio financiero en el contrato de concesión y acceda a la suscripción de un acuerdo mediante el cual este sea restablecido. (La respuesta está siendo estudiada por el Asesor Jurídico del Despacho de la Alcaldía para la toma de decisión del señor Alcalde).

En general fue un año positivo para la Unidad de Servicios Públicos del municipio, porque se mejoró en muy buena parte la continuidad del servicio de Acueducto. Todo gracias a nuestro propósito de no aumentar una mala cobertura sino de optimizar y mejorar la existente. Razón por la cual, se realizaron durante el año, actividades tendientes a cumplir nuestro propósito y teniendo como consecuencia mejor calidad en el servicio y mejoras en el recaudo en comparación de años anteriores.

4.3.2.1 Actividades realizadas en el primer trimestre

Fue un periodo de reconocimiento general del sistema. Se realizaron diagnósticos, se revisaron las instalaciones y se evaluó la organización de la oficina en la parte administrativa y financiera a fin de analizar con que se contaba, cuales eran las urgencias y cuales son los mecanismos adecuados para reorganizar la unidad; Pero a su vez atendiendo las emergencias que no daban espera. En la parte administrativa y de recaudo se observó la deficiencia en los mecanismos de facturación y acercamiento con la comunidad, los cuales trajeron como consecuencia la poca recaudación el año anterior. Cabe resaltar el mal estado en que se recibió la infraestructura que conforma el sistema de acueducto y alcantarillado, por esta razón el objetivo de la unidad fue la optimización de la infraestructura existente a fin de garantizar una mayor continuidad y calidad en el servicio.

4.3.2.2 Actividades realizadas en el segundo trimestre

Se realizaron las actividades necesarias para mantener el servicio, con la infraestructura existente y a su vez se realizaron estudios tendientes a optimizar los

equipos e instalaciones de la bocatoma y planta de tratamiento. Esto incluye los trabajos de mantenimiento de redes.

4.3.2.3 Actividades realizadas en el tercer y cuarto trimestre

Se contrató la elaboración de los proyectos que por su importancia y urgencia eran necesarios para garantizar una adecuada prestación del servicio, estos incluyen:

- La reposición de un tramo de tubería de alcantarillado en el sector del mercado público (finalizado).*
- La optimización de la bocatoma y la planta de tratamiento (en ejecución).*
- La evaluación y diseño para la optimización de la red de acueducto.*

De igual manera la Unidad de Servicios Públicos ha seguido su objetivo realizando trabajos de mantenimiento para garantizar el suministro de agua potable. Dentro de este año se realizaron varias actividades tanto de carácter técnico como administrativo, a fin de llevar de la mano un buen servicio y su correspondiente recaudo. Entre las más importantes podemos resaltar:

- Cambio del motor de la bocatoma.*
- Contrato de menor cuantía 002 “Mejoramiento de las instalaciones eléctricas de la bocatoma del acueducto del municipio de Plato”.*
- Habilitación del tanque No 2 de almacenamiento de la planta.*

- *Arreglos en las diferentes tuberías que conforman la red de acueducto del municipio a fin de lograr una disminución en las pérdidas de la red, haciendo énfasis en las tuberías de mayor diámetro que conforman la red principal*
- *Elaboración de facturación atrasada del año 2003.*
- *Campañas de recaudo ofreciendo descuentos para incentivar a los usuarios a cancelar el servicio y colocarse a paz y salvo.*
- *Reunión con los presidentes de las Juntas de Acción Comunal para que nos comentaran sus inquietudes acerca del servicio de agua.*
- *Elaboración del cobro del servicio de acueducto y alcantarillado mensual u puntual para los usuarios.*
- *Elaboración de estudios y diseños para la optimización de la planta de tratamiento y bocatoma.*
- *Movilización de la oficina a los diferentes barrios del municipio a fin de resolver problemas con las facturas del servicio.*
- *Mantenimiento de la continuidad del servicio aumentando las horas de bombeo debido al incremento del consumo por el verano.*
- *Cartas con los recibos invitando a la comunidad a cancelar el servicio.*
- *Elaboración de formatos de control y seguimiento de producción de agua, consumo de insumos, horas de servicios, costos operativos y de producción.*

- *Estructuración de la oficina de PQR's (Peticiónes, quejas y reclamos) para dar un tratamiento más ágil y eficaz al usuario.*
- *Campaña por radio de educación a la comunidad para hacer un uso eficiente y racional del agua.*
- *Contrato de menor cuantía 017 "Reconstrucción de tres motores eléctricos trifásicos a 440 voltios con diferentes potencias".*
- *Contratación directa No. 004 "Construcción de tramo de alcantarillado sanitario en la carrera 14 entre calles 12 y 13 y en la carrera 13 entre calles 11, 12 y 13"*
- *Contrato de urgencia manifiesta "Optimización de la captación y planta de tratamiento del acueducto".*

GESTIÓN Y EJECUCIÓN EN EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO



Foto 25. Reemplazo de tuberías de alcantarillado en la zona urbana, sector del mercado público.



Foto 26. Nueva tubería para el alcantarillado del sector de la carrera 14.



Foto 27. Reparación de válvulas, bombas y motores en las instalaciones del acueducto.



Foto 28. Mantenimiento y reparación de la barcaza sobre el Río Magdalena.



Foto 29. Reparación de la tubería en el puente sobre el arroyo Camargo.



Foto 30. Cambio y reparación de la tubería de conducción de la barcaza en el sector Policarpa.

GESTIÓN Y EJECUCIÓN EN EL SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO



Foto 31. Tubería de alcantarillado en la cabecera municipal.

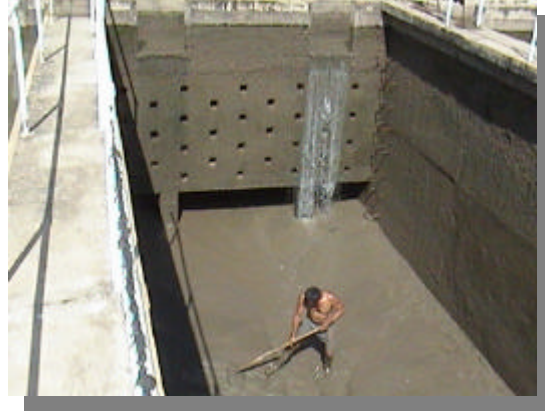


Foto 32. Limpieza y reparación integral de filtros y canales de las instalaciones del acueducto.



Foto 33. Limpieza y reparación del tanque alto en el barrio Policarpa.



Foto 34. Limpieza del relleno sanitario en la vía al municipio de Tenerife.



Foto 35. Limpieza y adecuación del arroyo Camargo en la zona urbana.



Foto 36. Limpieza mecánica del relleno sanitario.

Programa: GESTIÓN EMPRESARIAL DE AGUA Y SANAMIENTO BÁSICO

OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Implementar el proceso para la operación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado a la luz del acuerdo de Modernización Empresarial del Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.</i> • <i>Ampliar la cobertura de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado y aseo, en la cabecera municipal y en los centros poblados.</i>
SUBPROGRAMA:	→ FORTALECIMIENTO DEL SECTOR AGUA POTABLE → AMPLIACIÓN DE LAS COBERTURAS DE LAS SERVICIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO.
METAS PARA DICIEMBRE DE 2004:	<ul style="list-style-type: none"> • A DICIEMBRE DE 2004 SE HABRÁ OPTIMIZADO EL SERVICIO DE AGUA POTABLE • GESTIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO.

COMPROMISOS	AUTOEVALUACIÓN DICIEMBRE 2004			LOGROS
	De acuerdo a lo programado	Debajo de los programado	Encima de los programado	
<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar ante la dirección de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial el plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado. • Organizar, ampliar y mejorar el servicio de agua potable y aseo en la cabecera municipal. 	<input checked="" type="checkbox"/>			<ul style="list-style-type: none"> • Se presentó ante la dirección de Agua Potable, Saneamiento Básico y Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial de acuerdo a los lineamientos propuestos por la ley y se está al a espera de la viabilidad. • Actualmente la captación del acueducto de la cabecera se mejoró de un 20% a un 60 %.
OBSERVACIONES:				

***EVOLUCIÓN DE LO EJECUTADO
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
AÑO 2004***

***4.4 IDENTIDAD CULTURAL, DEPORTE,
RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL
TIEMPO LIBRE***

4.4 IDENTIDAD CULTURAL, DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

4.4.1 Identidad Cultural

Nuestra gestión nos permite afirmar que logramos las metas propuestas en este año 2004, nuestras actividades se encaminaron en los siguientes frentes:

4.4.1.1 Programas de concertación con el Ministerio de Cultura:

La preocupación fue adelantar el proceso que permitiera a corto plazo cimentar programas en donde la niñez y la juventud encuentren espacios en que puedan potenciar sus aptitudes hacia el estudio y la investigación, sin olvidar programas dirigidos al adulto mayor no solo en el casco urbano sino también en el área rural. Con estas premisas se enviaron al Programa Nacional de Concertación del Ministerio Cultura los proyectos:

- “Las Artes Plásticas, la Literatura y la Lúdica en el proceso pedagógico de las escuelas oficiales de la Básica Primaria del Municipio de Plato”, el cual fue aprobado por la suma de \$5.900.000.*
- Programa de formación musical dirigido a los niños y niñas de la Básica Primaria de los grados 6 a 9 de las instituciones Educativas Oficiales del municipio de Plato. El cual fue aprobado por la suma de \$4.480.000. Se debe anotar que para cada uno de estos proyectos el municipio tiene comprometido un aporte total de \$10.000.000.*

4.4.1.2 Biblioteca Municipal “Ana América Saumeth de Del Toro”

Presentado el proyecto al Plan Nacional de Lectura y Bibliotecas, para ser incluido en el programa de dotación para este año, nuestra tarea se encaminó a buscar los mecanismos que nos permitiera ser seleccionados dentro de la segunda fase del

programa, este fue aprobado y se pudo inaugurar el pasado 11 de diciembre con una dotación de mas de \$65.000.000 de pesos representados en su dotación completa. Se elaboró la correspondiente base de datos para ser incluida dentro del programa enviado por la Biblioteca Nacional para las Bibliotecas Públicas.

4.4.1.3 Consejo de Cultura Municipal

Este organismo se ha reunido en cuatro ocasiones, para buscar la concertación de la comunidad para dar el conocimiento de la Ley de Cultura en lo atinente al Sistema Nacional de Cultura, velando por el desarrollo cultural del ente territorial.

4.4.1.4 Instructores de Música

Este año se tuvieron tres instructores musicales orientados a la música autóctona los cuales facilitaron su instrucción fundamentalmente a niños y niñas de estratos bajos de esta población.

4.4.2 Deporte y Recreación

Las actividades deportivas desarrolladas por la Administración Municipal en el transcurso del año 2004 fueron las siguientes:

4.4.2.1 Actividades en la Zona Rural

Campeonatos de fútbol que se celebraron en los corregimientos de:

- **Cienegueta:** *Con una duración de dos meses, comprendido en los meses de febrero a marzo, se aportó implementos deportivos y premiación, con la participación de ocho equipos.*

- **Aguas Vivas:** *Con una duración de dos meses, comprendido en los meses de marzo a abril, se aportó implementos deportivos y premiación, con la participación de ocho equipos.*
- **Cerrogrande:** *Con una duración de dos meses, comprendido en los meses de marzo a abril, se aportó implementos deportivos y premiación, con la participación de ocho equipos.*
- **Zárate:** *Con una duración de dos meses, comprendido en los meses de marzo a abril, se aportó implementos deportivos y premiación, con la participación de ocho equipos.*
- **Disciplina:** *Con una duración de dos meses, comprendido en los meses de abril a junio, se aportó implementos deportivos, con la participación de ocho equipos.*
- **Apure:** *Con una duración de tres meses, iniciado en el mes de septiembre hasta el mes de diciembre, donde se hace una integración regional ya que participaron 10 equipos de los municipios de Chibolo, Granada, Plato, y de los corregimientos de Basural y Apure, para lo cual el municipio aportó implementos deportivos y la premiación del evento.*

4.4.2.2 Actividades en la Cabecera Municipal

- *Campeonato de microfútbol femenino, realizado en la cancha del barrio Juan XXIII, con una duración de dos meses, donde participaron ocho equipos, el municipio aportó uniformes, implementos deportivos y premiación.*
- *Campeonato de microfútbol masculino barrio La Victoria, participaron seis equipos, donde el municipio aportó implementos deportivos y premiación.*

- *Campeonato de microfútbol juvenil en el barrio 7 de Agosto, participaron ocho equipos, donde el municipio aportó la premiación.*

- *Campeonato de fútbol Sub 12 y Sub 15, realizado en el Estadio Municipal Rafael Ospino Ospino, con una duración de cuatro meses, donde participaron veinte equipos, el municipio aportó uniformes, implementos deportivos y premiación.*

- *Conformación de la Selección de Fútbol Municipal, categoría Sub 17, participó en las eliminatorias a los Juegos Departamentales, organizada por la Liga de Fútbol del Magdalena, el equipo clasificó pero debido a una demanda por parte de la Real Academia, (equipo participante por el municipio pero de carácter privado), se encuentra en proceso de aclaración. Toda la dotación del equipo la aportó el municipio.*

- *Participación de la Escuela La Real Academia en el primer latinoamericano de fútbol realizado en Barranquilla, donde ocupó el primer puesto en la categoría Sub 12 y segundo puesto en la categoría Sub 15, el municipio aportó los viáticos.*

ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS



Foto 37. Plaza del Hombre Caimán antes de la remodelación.



Foto 38. Tarima y zona dura posterior a la remodelación.



Foto 39. Kiosco en la zona recreativa del Parque Santander en el centro de la ciudad.



Foto 40. Formulación proyecto terminación del Estadio Municipal para Coldeportes.



Foto 41. Tarima del estadio municipal "Rafael Ospino".



Foto 42. Proyecto para la terminación de las tribunas del estadio municipal.

Programa: IDENTIDAD CULTURAL, DEPORTE, RECREACIÓN Y APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Adelantar acciones para la identificación, investigación, análisis, conservación, restauración, difusión y valoración del patrimonio cultural material, y no material del municipio como eje fundamental del desarrollo y esencia de la memoria e identidad colectivas, con la activa participación de los distintos actores del sector. • Crear las condiciones y espacios necesarios y adecuados para que toda la población tenga acceso a la práctica de la educación física, el deporte, recreación y actividades de aprovechamiento del tiempo libre, para ello se buscará la rehabilitación y mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa del municipio.
SUBPROGRAMA:	→ FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL → IMPULSO AL DEPORTE, RECREACIÓN Y AL BUEN APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE.
METAS PARA DICIEMBRE DE 2004:	<ul style="list-style-type: none"> • A DICIEMBRE DE 2007 SE HABRÁN GESTIONADO EL MUSEO CHIMILA, LA BIBLIOTECA Y LA ESCUELA DE MÚSICA. • AL 31 DICIEMBRE DE 2007 SE HABRÁN REABILITADO TODAS LAS CANCHAS Y EL POLIDEPORTIVO.

COMPROMISOS	AUTOEVALUACIÓN DICIEMBRE 2004			LOGROS
	De acuerdo a lo programado	Debajo de los programado	Encima de los programado	
<ul style="list-style-type: none"> • Formulación y presentación de los proyectos del museo, biblioteca y la Escuela de música ante las entidades correspondientes. Formulación y presentación de los proyectos de rehabilitación y terminación del polideportivo y el estadio municipal.			<input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • La biblioteca se inauguró el 11 de diciembre con una dotación por valor de \$65.000.000. • Para la misma biblioteca se gestionó ante la empresa Grant Geophysical contratista de ECOPETROL la donación de 7 computadores • A través de Acción Social de la RSS se consiguieron recurso por \$250.000.000 para el polideportivo. • El proyecto del estadio municipal de fútbol se presentó a Coldeportes para buscar una cofinanciación de \$150.000.000.

OBSERVACIONES: Los recurso para el polideportivo se consiguieron con la Ong CHF a través del programa reconstrucción de municipios.

***EVOLUCIÓN DE LO EJECUTADO
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
AÑO 2004***

***4.5 DESARROLLO AGROPECUARIO
Y PESQUERO***

4.5 DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO

4.5.1 Actividades de la UMATA (Unidad de Asistencia Técnica Agropecuaria).

- *Se ha realizado en coordinación con esta Unidad el monitoreo y control de plagas en la playa del Bote, preparación de biológicos y fumigación de cultivos de melón, maíz, patilla y fríjol y el control sanitario sobre el cogollero y otros insectos, así mismo, la siembra de la Parcela Demostrativa para un mejor rendimiento de los cultivos.*
- *La asistencia a las huertas caseras del barrio San Nicolás con siembra de semillas de cilantro y charlas sobre manejo de las mismas.*
- *Esta unidad se apresta a la realización del Plan Operativo Triannual 2004 – 2006, así como la continuación del Plan Operativo de Corpamag, de igual manera los diagnósticos con los funcionarios del DANE.*
- *Se ha instado a las diferentes asociaciones y entidades del sector a su reorganización, así, como a los microempresarios para participar activamente de los cursos de motivación empresarial a cargo del SENA Regional Magdalena, con el fin de preparar a nuestros pequeños empresarios a utilizar los créditos en el manejo de la economía solidaria.*
- *Se desarrolló el Programa de Repoblamiento Bovino y Piscícola conjuntamente con la Secretaría Técnica de Agricultura del departamento, FINAGRO, INCODER y el Fondo Ganadero del Magdalena, programas estos que ya están en vía de ejecución favoreciendo a un número considerable de usuarios del municipio.*
- *La UMATA durante dos meses motivó a los microempresarios a utilizar los créditos blandos para el sector agropecuario ofrecidos a través de los intermediarios*

financieros (Bancolombia y BBVA) dándose la inscripción formal ante la Secretaría de Hacienda de 120 nuevos negocios que accedieron a la base de datos de la Industria y Comercio del municipio por un valor de \$5.000.000 de pesos.

- La administración municipal a través de la UMATA dispuso de parcelas demostrativas en diferentes lugares de la zona rural del municipio para la siembra de yuca industrial y maíz en procura del impulso de estos cultivos.*
- A través de la UMATA se prepararon los proyectos para beneficiar a 60 familias desplazadas localizadas en el municipio y que están inscritos en el SUR de la Red de Solidaridad Social. Estos proyectos son los siguientes:*
 - “Implementación de una Granja Integral Autosuficiente para el beneficio de 60 familias desplazadas del municipio de Plato”.*
 - “Establecimiento de proyectos productivos para familias desplazadas a través de la cría y comercialización de ovinos en el municipio de Plato departamento del Magdalena”.*
 - “Fortalecimiento empresarial de familias desplazadas a través de la cría y engorde de gallinas ponedoras en el municipio de Plato departamento del Magdalena”.*

DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO



Foto 43 Patio Productivo en el Barrio Fredonia



Foto 44. Cultivo de Tabaco-Playón Plato.



Foto 45. Semillero Para los Cultivos de Tabaco



Foto 46. Asistencia Técnica Pecuaria



Foto 47. Utilización de los Playones para pastoreo.



Foto 48. Pesca Artesanal en la Ciénega de Zarate en el Corregimiento de Cerro Grande

Programa: DESARROLLO AGROPECUARIO Y PESQUERO	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Fortalecer la capacitación y asistencia técnica agropecuaria de acuerdo con los renglones de producción agrícola, pecuaria o pesquera, y coordinar las acciones directamente con las entidades nacionales como ICA, SENA, FINAGRO, BANCO AGRARIO, INCODER y la Secretaría Departamental de Agricultura al igual que entidades de cooperación internacional, con el propósito que a los campesinos les permita mejorar su capacidad de producción. • Impulsar la conformación de empresas de pequeños y medianos productores.
SUBPROGRAMA:	→ FORTALECIMIENTO DE LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO. → MEJORAR LOS NIVELES DE LA PRODUCCIÓN AGROPECUARIA Y PESQUERA.
METAS PARA DICIEMBRE DE 2004:	<ul style="list-style-type: none"> • A DICIEMBRE DE 2004, 600 AGROPESCADORES SE HABRÁN CAPACITADO Y ASISTIDO EN FORMA DIRECTA. • AL 31 DICIEMBRE DE 2007 SE HABRÁ LOGRADO MEJORAR EL HATO GANADERO EN 1500 INDIVIDUOS Y 100.000 ALEVINOS PARA LOS DIFERENTES CUERPOS DE AGUA.

COMPROMISOS	AUTOEVALUACIÓN DICIEMBRE 2004			LOGROS
	De acuerdo a lo programado	Debajo de los programado	Encima de los programado	
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de convenios con el SENA para la capacitación de jóvenes campesinos en la zona urbana y rural. • Formular y gestionar proyectos de aumento de cultivos, cría y levante de ganadería en general en general, incremento de hectáreas de bosque productor-protector. 	<input checked="" type="checkbox"/>			<ul style="list-style-type: none"> • El SENA capacitó a campesinos en las zonas urbana y rural en producción y manejo de porcinos, administración de recursos naturales, manejo y reciclaje de residuos sólidos. • Se asistió a los campesinos de la playa El Bote, a las huertas caseras del Barrio San Nicolás y Once de Noviembre.
OBSERVACIONES:				

***EVOLUCIÓN DE LO EJECUTADO
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
AÑO 2004***

***4.6 DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE,
ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE CALAMIDADES***

4.6 DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE CALAMIDADES

4.6.1 Actividades desarrolladas en el Sector Ambiental

- *En el mes de febrero de 2004 se le hizo descapote, limpieza y recolección de basuras dentro y fuera del área de lote del relleno sanitario.*
- *En el mes de abril se le hizo mantenimiento y rectificación al arroyo Carito que atraviesa los barrios 7 de Agosto, y El Bosque, y en el mes de mayo se rectificó la desembocadura del mismo arroyo y los tramos de los barrios Once de Noviembre y Alto Prado.*
- *Se limpió el arroyo que cruza por el barrio San José, contiguo a la empresa Espinosa Hnos.*
- *En el mes de agosto se le hizo desmonte y limpieza desde el puente de la calle 10 hasta el puente de la calle 12 en el arroyo Camargo.*
- *Se presentaron tres perfiles de proyectos ante el CREPAD Santa Marta del Arroyo Camargo, Arroyo Carito y el Dique en tierra del caño Plato.*
- *El dique el tierra como proyecto se presentó ante CORMAGDALENA y la D.N.A. y P.D. este último asignó recursos por valor de \$30.000.000 y que el municipio cofinanció con \$23.000.000, con los cuales se pudo asumir los costos para contrarrestar la emergencia y evitar que colapsara el dique en tierra e inundara el área urbana de los barrios San Rafael, El Bosque, El Silencio, Florida, Siete de Agosto y El Centro e igualmente mitigar los daños e inundaciones causadas por los Arroyos Camargo y Carito que atraviesan la población. Por iniciativa del Sr. Alcalde fue presentado ante el Ministerio del Interior y el Departamento Nacional*

de Planeación el cual se encuentra se encuentra en espera de asignación de los recursos.

- *La alcaldía municipal gestionó ante el ICBF la suma de \$39.000.000 para mercados dados a las familias damnificadas en las zonas de inundación.*

4.6.2 Actividades desarrolladas para la Atención y Prevención de Desastres

La Secretaría de Gobierno como ente coordinador del Comité Local de Atención y Prevención de Desastres bajo las directrices de la actual administración y con acompañamiento de la Defensa Civil y de la Cruz Roja ha prestado la ayuda humanitaria a todos y cada uno de los sectores ubicados en la cabecera municipal y en los corregimientos que sufrieron las calamidades propias de las avenidas del Río Magdalena, ayudas estas que mitigaron temporalmente las angustias de los afectados.

La Oficina de Atención y Prevención de Desastres y la Coordinadora Regional del Departamento enviaron con destino al municipio las ayudas alimentarias que mencionamos en el presente informe. La Secretaría de Gobierno en su condición de Coordinadora del CLOPAD, a efectuado acompañamiento de algunas obras, entre ellas la limpieza del Arroyo Carito y la reparación del muro de contención en tierra localizado a la margen del caño Plato, obras estas que tiene un carácter preventivo y que requirieron del concurso financiero (\$30.000.000) de la Oficina Nacional de Atención y Prevención de Desastres, organismo este al que le fue presentado el proyecto por parte de la administración municipal.

**DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE
CALAMIDADES**



Foto 49. Alcalde dirigiendo la reconfirmación del dique en tierra de Caño Plato.



Foto 50. Alcalde recorriendo el dique en tierra en el sector de las ladrilleras.



Foto 51. Dique fracturado antes de la reconfirmación.



Foto 52. Comisión Cruz Roja Americana -Sec. Magdalena-Unidad Plato recorriendo el dique.



Foto 53. Buldozer Reconfirmando el dique en tierra del Caño Plato.



Foto 54. Miembros del Clepad planeando las acciones de emergencia invernal.

DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE CALAMIDADES



Foto 55. Pasaje a orillas Complejo Cenagoso Zarate-Malibú en el sector Mantequera.



Foto 56. Complejo Cenagoso Zarate-Malibú en el sector El Silencio.



Foto 57. Personal de Acciones Comunes limpiando el Arroyo Camargo – (casco urbano).



Foto 58. Limpieza del Arroyo Camargo en la carrera 12 entre calles 6 y 7 del casco urbano.



Foto 59. Socialización del proyecto Complejo Cenagoso Zarate-Malibú al listado RAMSAR.



Foto 60. Comité debatiendo el PGIRS municipal.

Programa: DESARROLLO AMBIENTAL SUSTENTABLE, ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE CALAMIDADES	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Desarrollar como objetivo ambiental, un proceso de formación y concientización para la recuperación y conservación de los recursos naturales.</i> • <i>Formular el plan de desarrollo ambiental del municipio orientado a establecer las acciones para el logro del desarrollo humano sostenible y poder reducir los riesgos de deterioro ecológico y la prevención de ocurrencia de desastres naturales.</i>
SUBPROGRAMA:	→ IMPLEMENTAR PROGRAMAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL → EQUILIBRIO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA OFERTA DE BIENES AMBIENTALES
METAS PARA DICIEMBRE DE 2004:	<ul style="list-style-type: none"> • AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 SE HABRÁN ADELANTADO LAS GESTIONES, PARA LOGRAR LA CONSECUCCIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA RECUPERACIÓN AMBIENTAL, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DEL DIQUE EN TIERRA PARA PROTECCIÓN DE LAS INUNDACIONES DEL CAÑO PLATO. • MEJORAR LA CAPACIDAD DE TOMA DE DECISIONES PARA LA PREVENCIÓN Y MANEJO INTEGRAL DE DESASTRES NATURALES DEL COMITÉ LOCAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE DESASTRES (CLOPAD) Y LA PARTICIPACIÓN ACTIVA DE LA SOCIEDAD CIVIL.

COMPROMISOS	AUTOEVALUACIÓN DICIEMBRE 2004			LOGROS
	De acuerdo a lo programado	Debajo de los programado	Encima de los programado	
<ul style="list-style-type: none"> • Promover programas de educación ambiental, que permitan crear una cultura ambiental y fomentar la organización y participación de la comunidad en el manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales. • Reducir los riesgos de deterioro ecológico y la prevención de ocurrencia de desastres naturales. 			<input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • El dique en tierra como proyecto se presentó ante CORMAGDALENA y la D.N.A. y P.D. este último asignó recursos por valor de \$30.000.000 y que el municipio cofinanció con \$23.000.000. • En el 2004 se le hizo descapote, limpieza y recolección de basuras dentro y fuera del área de lote del relleno sanitario, se le hizo mantenimiento y limpieza a los arroyo Carito y Camargo y al arroyo del Barrio San José. • Se gestionó ante el ICBF la suma de \$39.000.000 para mercados dados a las familias damnificadas en las zonas de inundación.

OBSERVACIONES:

***EVOLUCIÓN DE LO EJECUTADO
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
AÑO 2004***

4.7 PROYECTOS SOCIALES

4.7 PROYECTOS SOCIALES

4.7.1 Vivienda de Interés Social

*Por gestiones directas del señor Alcalde, se logró para el año 2004, bajo la consigna de hacer de Colombia un País de Propietarios y bajo la modalidad del programa de Esfuerzo Territorial, el Municipio de Plato fue beneficiario por parte del Gobierno Nacional a través del Fondo Nacional de Vivienda, (Resolución No.819 de diciembre 30 de 2004) le asignaron a familias de nuestro Municipio **119 subsidios** de vivienda urbana por la suma de **\$894.642.000**.*

Igualmente se logró convocar a la población desplazada que se encuentra en nuestra jurisdicción territorial y se le brindaron toda la logística, asesoría y acompañamiento para diligenciar los formularios, presentación y seguimiento oportuno de los mismos y demás documentos exigidos para acceder a los subsidios familiares de vivienda urbana en los programas de retorno y reubicación para adquisición de vivienda nueva o usada, correspondiente a los recursos de la bolsa para población desplazada por la violencia.

*Lo anterior dio como resultado que a través de la Resolución No.818 de 27 de diciembre de 2004 emanada del Fondo Nacional de Vivienda, se le asignaron al Municipio de Plato **22 subsidios** familiares de vivienda urbana bajo el componente, para adquisición de vivienda nueva o usada, correspondiente a los recursos de la bolsa para población desplazada por la violencia, cada subsidio representa un valor de **\$8.950.000**, lo que significa una inversión de **\$196.900.000**.*

*Se suscribió el convenio de fecha el 16 de noviembre de 2004, con el Presidente del Banco Agrario de Colombia, para la ejecución del Proyecto de vivienda familiar rural Apure y Otros, que beneficia a **87 familias** con subsidios de viviendas, que excluyendo el costo de la interventoría tiene un costo de **\$1.082.250.723**, de los cuales les*

corresponde al VIS la suma de \$466.878.540, la financiación del proyecto esta conformado por el subsidio del VIS rural, los aportes de la contrapartida del Municipio, la fundación y los aportes de los beneficiarios.

Bajo el componente de cofinanciación y aportes de subsidios directamente a los beneficiarios; por gestiones del Gobierno Local, se perciben recursos para proyectos de inversión, específicamente vivienda de interés social (VIS), en la modalidad de vivienda en sitio propio, por esfuerzo territorial y adquisición de vivienda usada o nueva. Al Municipio de Plato, le fueron asignados recursos por un valor aproximado de \$1.558 millones, que representan soluciones de vivienda a 228 familias distribuidas así: en la zona urbana 141 y 87 en la zona rural. Para la convocatoria del mes de febrero de 2005 referente a subsidio en sitio propio se estarán presentando unas doscientas familias en especial mujeres solteras cabeza de hogar.

4.7.2 Población Vulnerable

4.7.2.1 Desplazados

A través de la UMATA se prepararon los proyectos para beneficiar a 60 familias desplazadas localizadas en el municipio y que están inscritos en el SUR de la Red de Solidaridad Social. Estos proyectos son los siguientes:

- *“Implementación de una Granja Integral Autosuficiente para el beneficio de 60 familias desplazadas del municipio de Plato”.*
- *“Establecimiento de proyectos productivos para familias desplazadas a través de la cría y comercialización de ovinos en el municipio de Plato departamento del Magdalena”.*
- *“Fortalecimiento empresarial de familias desplazadas a través de la cría y engorde de gallinas ponedoras en el municipio de Plato departamento del Magdalena”.*

A través de la Resolución No.818 de 27 de diciembre de 2004 emanada del Fondo Nacional de Vivienda, se le asignaron al Municipio de Plato 22 subsidios familiares de vivienda urbana bajo el componente, para adquisición de vivienda nueva o usada, correspondiente a los recursos de la bolsa para población desplazada por la violencia, cada subsidio representa un valor de \$8.950.000, lo que significa una inversión de \$196.900.000.

4.7.2.2 Atención a la población vulnerable

En estos 12 meses de Gobierno del año 2004, la Administración Municipal ha venido realizando su labor con un amplio sentido social, con la misión de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos, tratando, en medio de la austeridad que caracteriza la intervención económica a que estamos sujetos, salir adelante con todos los proyectos trazados no solo en el 2004 si no para todo el periodo de Gobierno actual.

Desde inicios de esta Administración, a través del Despacho de la Primera Dama, se ha venido analizando desde distintos escenarios la problemática social del Municipio y su zona rural, para con esto trazar estrategias que faciliten la realización de proyectos que beneficien a nuestra comunidad. Para ello contamos con un equipo de colaboradores con sensibilidad social y verdaderos deseos de cambiar la cara triste de pobreza de los necesitados por rostros alegres y satisfechos, un grupo de amigos del Despacho de la Primera Dama que día a día, voluntariamente quieren ver los sueños de los plateños hechos realidad.

4.7.2.3 Protección al Menor Trabajador de la calle

A partir del mes de Enero del año en curso por iniciativa de la Primera Dama y el Concejo de Política Social en coordinación con la Comisaría de Familia, la Policía Comunitaria, el ICBF, se realizó un censo del menor trabajador de la calle que dio como resultado 250 menores trabajadores. Lo que motivo la formulación de un Proyecto que busca mejorar la calidad de vida y brindarles una atención integral a

estos niños trabajadores y la familia, el proyecto será financiado por I C B F y la Alcaldía Municipal de Plato.

4.7.2.4 Entrega de ayudas educativas y didácticas a instituciones y Escuelas Especiales

Con la finalidad de evitar la deserción escolar y mejorar la calidad de la educación en el Municipio en todos los niveles, la administración a través del Despacho de la Primera Dama, lideró la campaña que dio como resultado la entrega de mas de 6.000 kits escolares, los cuales fueron repartidos en las diferentes instituciones existentes en la zona urbana y a su vez las escuelas que se encuentran en la zona rural. Además de acuerdo a las necesidades de cada escuela, y sobre todo en las que prevalecían estudiantes de nivel pre-escolar, la primera Dama hizo entrega personal de ayudas didácticas para aprender jugando, lo que motivo sobretodo a la escuela de educación especial, puesto que carecían de este tipo de material, que fue repartido en 10 escuelas de la zona rural y 4 en la zona urbana.

4.7.2.5 Programa de Recuperación Nutricional

Como resultado de una visita para celebrar el día del niño en la zona rural, específicamente las aledañas al río Magdalena, se descubrió que la mayoría de la población infantil, sufría un alto grado de desnutrición, debido al estado de vulnerabilidad y falta de asistencia por parte de los entes gubernamentales; El despacho de la primera dama tomó la iniciativa en coordinación con el ICBF de montar un restaurante de recuperación nutricional, ración servida, para 100 niños en el corregimiento del Carmen del Magdalena, luego de ser valorados por médico y nutricionista previa desparasitación, donde, con la ayuda de los padres de estos niños, se construyo un lugar para servir un almuerzo diario, hecho por las mismas madres y así estamos mejorando con éxito total la recuperación de esta población infantil. Para el próximo año dependiendo de la ayudad que nos pueda brindar los entes

gubernamentales, extenderemos este programa a los diferentes corregimientos donde se detecten esta necesidad en la niñez.

4.7.2.6 Celebración del día del niño

Con toda la alegría y las ganas de llevar el mismo sentimiento a la niñez plateña, el equipo de colaboradores del despacho de la Primera Dama, realizó la celebración del día del niño. En primera instancia se organizó la celebración en la zona urbana, en donde los niños de las diferentes escuelas, los trabajadores menores de la calle y la comunidad en general, en conjunto con el comercio y demás colaboradores, se volcaron en el parque del Municipio para brindarles recreación, cultura y regalos para hacerles un día diferente. Con el mismo entusiasmo se llevó recreación a todos los corregimientos aledaños, brindándoles a los niños la importancia que tienen en este gobierno.

4.7.2.7 Cirugía a niños con labio leporino paladar hendido

El despacho de la primera dama en coordinación con La Fundación UNIMA y la ESE Hospital 7 de Agosto de la municipalidad, realizó la jornada de cirugías para niños con problemas de labio leporino y paladar hendido, con la finalidad de devolverle la sonrisa a pacientes con este tipo de problemas, operando diez (10) niños en el mes de Mayo y seis (6) en el mes de Octubre. El despacho de la primera organizó el traslado y estancia de los niños con sus respectivos familiares, haciendo un gran esfuerzo para lograr una buena atención y garantizar un buen post-operatorio y completa recuperación.

4.7.2.8 Campaña de Desparasitación y Odontológica

Con la finalidad de tener una población infantil saludable y con hábitos de higiene oral, se está adelantando en las diferentes comunidades, como lo son barrios

periféricos, corregimientos, veredas e iglesias del Municipio, una campaña de desparasitación y fluorización acompañados de unas charlas previas a los padres de familia para mejorar las costumbres en las familias y poder mantener una niñez sana, libre de enfermedades parasitarias.

4.7.2.9 Celebración del Adulto Mayor

El 29 de Agosto se celebró el día de la ancianidad, la Alcaldía Municipal en coordinación con el despacho de la Primera dama se unió a esta celebración donde fueron convocados mas de 400 adultos mayores que departieron, gozaron y bailaron al son de la cumbia, el vallenato y la tambora demostrando su alegría y ganas de vivir, haciendo del día del adulto mayor una verdadera integración.

4.7.2.10 Club de Madres Adolescentes Embarazadas y Lactantes

La Primera dama, luego de analizar el alto índice de adolescentes embarazadas, la morbimortalidad materno-perinatal y el bajo peso al nacer en la población y preocupada por lo dramática de la situación, organizo en coordinación con la secretaria de Desarrollo Social, el Plan de Atención Básica y la E.S.E. Hospital 7 de agosto conformar el club de adolescentes embarazadas y lactantes, donde se les brinda seguridad social, atención integral, capacitación y orientación para el para la adherencia al programa de control prenatal e inducción al parto institucional, el mejoramiento de la calidad de vida tanto de ellas como de los hijos por nacer y nacidos vivos.

4.7.2.11 Campaña de Registro y Hemoclasificación

Con el objetivo de dar oportunidades para que los niños accedan a los programas sociales del estado, el despacho de la primera dama realizó la jornada de registro civil y hemoclasificación gratuitas para niños y adultos, que no tenían acceso a ningún

programa por la falta de este documento, la campaña se inició con 300 registros y cada certificado fue amparado por la Alcaldía Municipal.

4.7.2.12 Donaciones a niños, jóvenes y adultos

Después de realizar gestiones ante la DIAN, el comercio y el voluntariado, se obtuvieron ayudas concernientes a ropa, zapatos, televisores, camisas para el colegio y estas en una jornada maratónica se entregó a la población, sobretodo de la zona rural. Con todas estas ayudas, niños, jóvenes y adultos recibieron merecidos regalos.

4.7.2.13 Ayudas a los damnificados por el invierno

En la unidad del cuerpo de bomberos de la localidad la primera dama, hizo entrega a los damnificados por la pasada creciente del río Magdalena, utensilios de cocina, aseo y alimentos que fueron enviados por el comité nacional de atención y prevención de desastres. En conjunto la Defensa Civil, la Cruz Roja, la Policía Nacional, el Cuerpo de Bomberos, la Secretaria de Gobierno Municipal, la Secretaria de Desarrollo Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, quienes hacen parte del Comité Local de Atención y Prevención Desastres que preside el Alcalde Donald del Toro Pérez, entregaron mas de mil paquetes de ayuda que consistieron en kits de cocina contiene ollas, plato, cucharas y vasos; un kit de aseo, alimentos y bolsas de bienestarina estas ultimas suministradas por el ICBF del municipio. Así mismo todo el equipo de trabajo se traslado a los corregimientos que quedan ubicados en las laderas del río para llevar provisión a los damnificados.

4.7.2.14 Programa Familias en Acción

El programa Familias en Acción fue recibido con 2.122 familias beneficiadas, y hemos recuperado en lo que va recorrido 300 familias que se encontraban en estado de comprobación. En el año 2004, en el Programa se hicieron 4 pagos correspondientes a

los ciclos 5 y 6 de la vigencia del año 2003, por un total de CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES (\$483.284,000), y se favorecieron dos mil cuatrocientos ochenta y siete familias.

En lo que corresponde a la Administración del año 2004, se han generado cuatro pagos que corresponden a los ciclos 1, 2, 3 y 4, por un valor de UN MIL MILLONES CIENTO VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ML. (\$1.000.120.234) y se han beneficiados dos mil quinientos cuarenta y siete familias, quedando por liquidar los ciclos 5 y 6 de la vigencia 2004. Las Familias beneficiadas también gozan de las charlas educativas y de salud, y se están llevando campañas de pomeoides y citologías a las madres beneficiadas del programa. En la vigencia del año 2004, se realizaron 2 Asambleas Generales, donde participaron más de tres mil familias, y contamos con la presencia de las Coordinadoras Regional y Nacional del programa.

4.7.2.15 Programa de Protección Social al Adulto Mayor

El programa de Protección Social al Adulto Mayor, Subsidio directo, iniciando esta administración, encontramos un proyecto dejado por la Administración pasada sin radicar, que tenía como beneficiarios a 228 ancianos, de los cuales el gobierno Nacional, por intermedio del Ministerio de Protección Social, aprobó 206 subsidios de SETENTA MIL PESOS (\$70.000) mensuales cada uno, a partir de enero del 2004. El Ministerio de Protección Social, por intermedio del Consorcio Prosperar Hoy, inició los pagos en el mes de Julio del mismo año, pagándoles 6 meses atrasados que tenían los adultos mayores de este municipio.

Hasta este momento, en lo que va corrido de la Administración actual, el Ministerio de Protección Social, por intermedio del Consorcio Prosperar ha generado a los adultos mayores 3 pagos por un valor de CIENTO SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS ML. (\$169.470.000), que reciben directamente los adultos mayores por intermedio del Banco Ganadero.

PROYECTOS SOCIALES



Foto 61. Presentación del proyecto ante Ministerio de Protección Social Casa de Vida.



Foto 62. Entrega de mercados a damnificados por parte de la Primera Dama.



Foto 63. Personal Alcaldía diligenciando el Formulario a Desplazados para la vivienda (VIS).



Foto 64. Entrega de mercados y medicamentos en la zona rural del municipio.



Foto 65. Atención al programa para jóvenes embarazadas y madres de familia.



Foto 66. Programa para la erradicación del menor trabajador.

PROYECTOS SOCIALES



Foto 67. Programa de complementos alimenticios contra la desnutrición infantil en el municipio.



Foto 68. Otro aspecto del programa contra la desnutrición en menores de cinco años.



Foto 69. Asesoría en nutrición a madres adolescentes cabeza de familia.



Foto 70. Inducción a los adultos mayores en programas de salud.



Foto 71. Entrega de útiles escolares por parte de la primera dama.



Foto 72. Jornada de pesaje para evaluar los programas de desayunos y almuerzos infantiles.

Programa: PROYECTOS SOCIALES	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Gestionar la construcción de soluciones de vivienda de interés social mediante las diferentes modalidades a la población con ingresos menores a 2 smml, y facilitar e impulsar los proyectos que este sentido pretendan ejecutar constructores privados.</i>
SUBPROGRAMA:	→ VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL.
METAS PARA DICIEMBRE DE 2004:	• A DICIEMBRE DE 2004, SE HABRÁN GESTIONADO ANTE LAS ENTIDADES CORRESPONDIENTES 200 SOLUCIONES DE VIVIENDA.

COMPROMISOS	AUTOEVALUACIÓN DICIEMBRE 2004			LOGROS
	De acuerdo a lo programado	Debajo de los programado	Encima de los programado	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar mediante el SISBEN y el SUR a la población más pobre y vulnerable con necesidad real de vivienda. 			<input checked="" type="checkbox"/>	<ul style="list-style-type: none"> • El 16 de noviembre de 2004 el Banco Agrario asignó 87 subsidios para vivienda rural. • El 27 de diciembre le asignaron 22 subsidios de vivienda nueva para los desplazados. • En diciembre 30 de 2004 FONVIVIENDA asignó 119 viviendas al municipio. <p>En total se consiguieron 228 subsidios de vivienda de interés social para las diferentes modalidades.</p>
OBSERVACIONES:				

Programa: PROYECTOS SOCIALES	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Procurar el mejoramiento de la calidad de vida de los grupos más pobres y vulnerables del municipio (mujer cabeza de hogar, mujer gestante, adulto mayor, niñez, discapacitados y desplazados) lo cual garantizará con la focalización del gasto público utilizando el SISBEN para la selección de los beneficiarios en los programas de inversión social</i>
SUBPROGRAMA:	→ MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.
METAS PARA DICIEMBRE DE 2004:	<ul style="list-style-type: none"> • A DICIEMBRE DE 2004, DEBERÁ ESTAR GARANTIZADA LA EJECUCIÓN DE VARIOS PROYECTOS PARA EL ENEFICIO DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.

COMPROMISOS	AUTOEVALUACIÓN DICIEMBRE 2004			LOGROS
	De acuerdo a lo programado	Debajo de los programado	Encima de los programado	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar mediante herramientas de focalización del gasto social como el SISBEN y la estratificación socioeconómica para efectos de cuantificar la población objetivo por grupo de edad y tipo de riesgo. 	<input checked="" type="checkbox"/>			<ul style="list-style-type: none"> • Se formuló el proyecto para beneficiar a los menores trabajadores con el concurso de la Comisaría de Familia, La Policía Comunitaria y el ICBF . • En convenio con el SENA se está ejecutando un programa de capacitación en proyectos productivos a los miembros de las familias desplazadas. • Se entregaron 6.000 kits escolares a niños de escuelas de estrato 1 y 2. • Se entregaron 1200 paquetes de ayudas para damnificados. • Se apoyan y desarrollan los programas de Familias en Acción y Protección Social al Adulto Mayor.
OBSERVACIONES:				

Programa: PROYECTOS SOCIALES	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Apoyar y promover los programas del ICBF, PMA, Gobernación del Magdalena y de entidades privadas, orientadas a erradicar la desnutrición en la población de estratos vulnerables en los sectores rurales y urbanos marginales que con índices bajos nutricionales, en segmentos tales como: las mujeres embarazadas, las madres lactantes, los menores de (6) años, discapacitados y los adultos mayores .</i>
SUBPROGRAMA:	→ MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN VULNERABLE.
METAS PARA DICIEMBRE DE 2004:	• A DICIEMBRE DE 2004, SE HABRÁN FOCALIZADO Y BENEFICIADO LOS NIÑOS QUE PERTENECEN AL SISTEMA ESCOLAR TANTO EN LA ZONA URBANA Y RURAL MEDIANTE PROGRAMAS DE RECUPERACIÓN NUTRICIONAL.

COMPROMISOS	AUTOEVALUACIÓN DICIEMBRE 2004			LOGROS
	De acuerdo a lo programado	Debajo de los programado	Encima de los programado	
<ul style="list-style-type: none"> • Identificar mediante las herramientas de focalización del gasto social como el SISBEN, la Estratificación Socioeconómica, para efectos de identificar y cuantificar la población objetivo por grupo de edad y tipo de riesgo. • Se apoyarán y ampliarán los programas de asistencia nutricional al escolar, al adolescente y a la población desplazada establecidos por la RSS, ICBF, PMA y por CAJAMAG. • Formular los proyectos y actividades necesarias para la implantación de los programas. 	<input checked="" type="checkbox"/>			<ul style="list-style-type: none"> • Se construyó un comedor para la recuperación nutricional de 100 niños en el Carmen del Magdalena. • Se le dio el correspondiente apoyo logístico a los programas establecidos por la RSS, ICBF, PMA y por CAJAMAG.

OBSERVACIONES:

***EVOLUCIÓN DE LO EJECUTADO
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
AÑO 2004***

***4.8 VÍAS Y TRANSPORTES PARA EL
DESARROLLO***

4.8 VÍAS Y TRANSPORTES PARA EL DESARROLLO

4.8.1 Vías

La administración actual emprendió un plan de acción para la recuperación vial del municipio, dando como resultado la estrategia de concertación comunitaria donde la alcaldía pone a disposición la maquinaria y la asistencia técnica y la comunidad aporta el material de afirmado. Es así que se recuperaron, se hizo mantenimiento y se ampliaron en la zona rural las siguientes:

- *La vía al corregimiento de Disciplina (30 Kilómetros) se le hizo recuperación y mantenimiento la alcaldía aportó la maquinaria y la asistencia técnica y la comunidad aporta el material de afirmado.*
- *La vía Aguas Vivas hacia en municipio vecino de Pinto (30 Kilómetros).*

En la zona urbana, se recuperaron, se hizo mantenimiento y se ampliaron (16 kilómetros aproximadamente), en los barrios Fredonia, Las Mercedes, La Victoria, Villa Sara, San Rafael, San Nicolás, Luis Carlos Galán, Alto Prado y Villa Rosa, en gran porcentaje sectores correspondientes a los estratos 1 y 2. En la carrera 12 entre calles 11 y 14 se pavimentó un tramo necesario para rectificación del alcantarillado.

A INVIAS se presentaron los siguientes proyectos para vías rurales:

- *Rehabilitación de la Vía Aguas Vivas – Zárate, con valor de \$299.491.536.*
- *Rehabilitación de la Vía Plato – Cerrogrande con un valor de \$299.604.594.*
- *Rehabilitación de la Vía Puerto Colombia – El 20 con un valor de \$298.406.901.*
- *Rehabilitación de la Vía Plato – Pinto con un valor de \$297.642.188.*

VÍAS Y TRANSPORTES PARA EL DESARROLLO



Foto 73. Construcción de alcantarillas en la vía al corregimiento de Cerrogrande.



Foto 74. Alcantarilla de la vía hacia Cerrogrande, y Zárate en la salida del casco urbano.



Foto 75. Aspecto anterior de la vía de acceso al sector del barrio Fredonia.



Foto 76. Vista crítica de las vías de acceso al sector de Fredonia.



Foto 77. Aspecto actual de la entrada a Fredonia.



Foto 78. Vista actual del sector mostrado en la foto 76.

VÍAS Y TRANSPORTES PARA EL DESARROLLO



Foto 79. Vía nueva que une el barrio Santo Domingo con La Victoria y Villa Rosa.



Foto 80. Vía de acceso al barrio Villa Rosa en la zona norte del casco urbano.



Foto 81. Calles arregladas en el barrio Villa Rosa zona norte.



Foto 82. Visual de la calle en el barrio 7 de Agosto.



Foto 83. Acceso al sector del dique del caño Plato desde el barrio Luis Carlos Galán.



Foto 84. Vía interna del barrio 8 de junio en el sector aledaño a las Mercedes.

Programa: VIAS Y TRANSPORTES PARA EL DESARROLLO	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar los recursos a través de las entidades cofinanciación, para la ejecución de construcción y mantenimiento y conservación de la red vial rural y urbana, priorizando la variante de la Troncal de los Contenedores definida en el PBOT, la puesta en marcha de la Terminal de Transportes, la señalización vial urbana y las vías para poder acceder a los poblados en todas las épocas del año.
SUBPROGRAMA:	→ RECUPERACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA MALLA VIAL URBANA Y RURAL
METAS PARA DICIEMBRE DE 2004:	<ul style="list-style-type: none"> • A DICIEMBRE DE 2004, SE HABRÁN RECUPERADO Y MANTENIDO 37.5 KILÓMETROS DE LAS VIAS DE ACCESO A LOS CORREGIMIENTOS Y VEREDAS DEL MUNICIPIO. • A DICIEMBRE DE 2004, SE HABRÁN RECUPERADO Y MANTENIDO 2,5 KILÓMETROS DE LA MALLA VIAL URBANA Y CORREGIMENTAL.

COMPROMISOS	AUTOEVALUACIÓN DICIEMBRE 2004			LOGROS
	De acuerdo a lo programado	Debajo de los programado	Encima de los programado	
<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la pavimentación donde la ley lo permita, al igual que la recuperación y mantenimiento de las vías destapadas de la cabecera municipal. Este plan se emprenderá como estrategia de generación de empleo de mano de obra no calificada. • Apoyar a la iniciativa de la Gobernación del Magdalena en el proyecto de mejoramiento de la vía Pivijay-Chibolo- Apure. 	<input checked="" type="checkbox"/>			<ul style="list-style-type: none"> • Se han mejorado y rehabilitado las vías al corregimiento de Disciplina 30 Kilómetros donde el municipio aportó la maquinaria y la asistencia técnica y la comunidad material de afirmado. • La vía Aguas Vivas –Pinto • Se mejoraron y ampliaron 16 kms. Aprox. de vías urbanas. • Se presentaron a INVIAS 4 proyectos de vías rurales.
OBSERVACIONES:				

***EVOLUCIÓN DE LO EJECUTADO
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
AÑO 2004***

***4.9 INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y
COMUNICACIONES***

4.9 INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES

4.9.1 Sistema de Energía Eléctrica

Dadas las continuas, inesperadas y prolongadas interrupciones del sistema de energía eléctrica que se presentaban en esta subregión, se tomó la iniciativa de liderar y convocar a las autoridades departamentales y nacionales del Ministerio de Minas y Energía a los gerentes regionales de Electricaribe S.A. y a los alcaldes de los municipios afectados por este fenómeno.

Se consiguió la militarización permanente del corredor vial El Carmen de Bolívar-Plato lo que disminuyó los ataques a las torres y a los tendidos eléctricos. Pero un ataque dinamitero a la Subestación en el casco urbano incrementó los costos de la factibilidad de interconexión a otro generador.

En obras y proyectos:

- *Se terminó y se puso en funcionamiento el sistema de redes eléctricas de la Urbanización Santa Rosa.*
- *Se reformuló el proyecto de electrificación del corregimiento de Disciplina.*

Programa: INFRAESTRUCTURA ELÉCTRICA Y COMUNICACIONES				
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Liderar a nivel subregional y gestionar en el nivel nacional la propuesta de interconexión a un sistema de generación y transporte de energía eléctrica permanente con el objeto de evitar las recurrentes pérdidas de insumos perecederos, horas laborables y periodos de inactividad empresarial, que han disminuido considerablemente el crecimiento económico y el capital social de la región. 			
SUBPROGRAMA:	→ FORTALECER LA DINÁMICA SOCIAL MUNICIPAL CON EL SERVICIO PERMANENTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA			
METAS PARA DICIEMBRE DE 2004:	<ul style="list-style-type: none"> AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 SE HABRÁN DEFINIDO LOS COMPROMISOS PARA LA FACTIBILIDAD DE INTERCONEXIÓN A OTRO SISTEMA. IMPULSO PARA EL ACCESO MASIVO AL INTERNET Y A LA TELEFONÍA SOCIAL 			
COMPROMISOS	AUTOEVALUACIÓN DICIEMBRE 2004			LOGROS
	De acuerdo a lo programado	Debajo de los programado	Encima de los programado	
<ul style="list-style-type: none"> Por intermedio de la alcaldía de Plato se buscó la concertación de las voluntades de los alcaldes de los otros municipios, los gerentes de las empresas de comercialización de la energía eléctrica y autoridades del nivel nacional del Ministerio de Minas, pero los inesperados ataques de los grupos armados en la subestación en el casco urbano, aumentaron los costos factibles del proyecto. 	<input checked="" type="checkbox"/>			<ul style="list-style-type: none"> Se dio a conocer la dimensión del problema de la energía eléctrica en la región. Se terminaron y se puso en funcionamiento las redes eléctricas del barrio Villa Rosa. Reformulación del proyecto electrificación para el corregimiento de Disciplina. Para la conectividad social al Internet con banda ancha se gestionó ante el Ministerio de Comunicaciones interconectar 6 entidades: Alcaldía Municipal, Hospital 7 de Agosto, Escuela Urbana de Varones 1 y 2, IE Juana Arias de Benavides y IE Luis Carlos Galán.
OBSERVACIONES:				

***EVOLUCIÓN DE LO EJECUTADO
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
AÑO 2004***

4.10 EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

4.10 EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL

4.10.1 EL PROGRAMA DE MICROCRÉDITOS EN ALIANZA CON ENTES TERRITORIALES DEL FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A.

Para el programa que impulsa el desarrollo microempresarial en el municipio, se ha gestionado ante el Convenio Irrevocable Departamento del Magdalena - Banco Agrario Sede Santa Marta y el Fondo Nacional de Garantías S.A., los créditos para el mejoramiento de sus negocios.

Hasta ahora se han tramitado 38 microcréditos ante el intermediario financiero Banco de Colombia para un monto total del valor del crédito de \$141'500.000 donde el municipio de Plato hizo el aporte correspondiente de \$5'000.000.

4.10.2 CONVENIO SENA- MUNICIPIO DE PLATO

A raíz de los cursos técnicos dictados en el convenio SENA- Municipio de Plato en esta localidad, muchas personas han establecidos varios negocios y talleres donde ponen en práctica los conocimientos adquiridos. Existen 6 grupos de estos estudiantes formulando los proyectos correspondientes para poder acceder a los recursos del Fondo Emprender.

Programa: EMPLEO Y DESARROLLO EMPRESARIAL	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Impulsar y fortalecer las minicadenas productivas y clusters en los sectores agropecuario, forestal, pesquero y artesanal, promoviendo y estimulando la creación y subsistencia de micro, pequeñas y medianas empresas urbanas y rurales en consideración a sus aptitudes para la generación de empleo, el desarrollo regional, el aprovechamiento productivo de pequeños capitales teniendo en cuenta la capacidad empresarial de nuestra comunidad.</i>
SUBPROGRAMA:	→ DESARROLLO EMPRESARIAL.
METAS PARA DICIEMBRE DE 2004:	<ul style="list-style-type: none"> • AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 DEBERÁN ESTAR LEGALIZADAS LAS PRIMERAS MICROEMPRESAS. • AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2005, SE HABRÁN CAPACITADO A TRAVÉS DEL SENA 40 MICROEMPRESARIOS EN TÉCNICAS PARA LA ADMINISTRACIÓN, MERCADEO Y COMPRA DE INSUMOS.

COMPROMISOS	AUTOEVALUACIÓN DICIEMBRE 2004			LOGROS
	De acuerdo a lo programado	Debajo de los programado	Encima de los programado	
<ul style="list-style-type: none"> • Apoyar y garantizar a los micro y pequeños empresarios en proyectos relacionados con acceso al microcrédito y a los Centros de Gestión Empresarial impulsados por el SENA. • Disponer un centro de capacitación técnica y apoyo para la consolidación de proyectos productivos microempresariales, solicitando la decidida participación del SENA. 	<input checked="" type="checkbox"/>			<ul style="list-style-type: none"> • se han tramitado 38 microcréditos para un valor del crédito de \$141'500.000 donde el municipio de Plato hizo el aporte correspondiente de \$5'000.000. • Se han legalizado a la fecha de diciembre 2004, 46 empresas ante la Cámara de Comercio de Santa Marta y la DIAN.
OBSERVACIONES:				

***EVOLUCIÓN DE LO EJECUTADO
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
AÑO 2004***

***4.11 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA
CIUDADANA***

4.11 SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

El despacho de la Secretaría de Gobierno ha tenido especial énfasis en coordinar las políticas de seguridad en las Fuerzas del Orden Público y de Seguridad del Estado. En virtud de lo anterior es como en el curso de la administración actual se han efectuado diferentes Consejos de Seguridad en donde de manera acertada se han planteado las estrategias conjuntamente con le Alcalde y demás miembros, obteniendo resultados altamente positivos en la política de seguridad del actual gobierno, toda vez que desde el mes de febrero del presente año hasta nuestros días se ha reducido el índice de criminalidad en nuestro municipio y hoy se respira cierto grado de tranquilidad y convivencia. Por otra parte, hay que resaltar que la presencia del ejército y el Gaula de la policía, así como la colaboración de la Infantería de Marina ha sido fundamental en el clima de paz existente.

Cabe anotar que el 25 del mes de mayo, el municipio recibió un atentado terrorista en la subestación de energía localizada en el barrio Juan XXIII, y otros en corregimientos aledaños, hechos estos que dieron lugar a la expedición de medidas concernientes al restablecimiento del orden público y al aumento considerable del pie de fuerza de los organismos de control policivo del estado, luego de haberse realizado el consejo extraordinario de seguridad con la presencia del Señor Gobernador, el Comandante Departamental de la Policía, el Señor Alcalde Municipal y el Comandante del Quinto Distrito de Policía y otras autoridades civiles y militares.

4.11.1 Participación Comunitaria

La secretaría de gobierno en cumplimiento de lo establecido en la Ley 142 de 1994 y el decreto reglamentario dio apoyo a la Asociación de Usuarios de los Servicios Públicos Domiciliarios para convocar a través de los medios de comunicación a los usuarios de los diferentes servicios, convocatoria dada el 21 de marzo del año en curso, dando

como resultado la conformación del Comité de Desarrollo del Servicio de Energía Eléctrica con la designación del correspondiente Vocal de Control, para representar a los usuarios ente la empresa Electricaribe. Se proyecta seguir convocando a los usuarios de los demás servicios públicos con el objeto de constituir el resto de comités, con lo cual quedarán definidos todos los controles sobre los servicios públicos domiciliarios de este municipio.

En cumplimiento de la ley 743 de junio de 2002, se realizó la promoción y motivación a través de los medios de comunicación local, la inscripción y participación de los miembros de la Juntas de Acción Comunal, lo cual dio como resultado la conformación de 35 Juntas de Acción Comunal en todo el territorio municipal, las cuales han sido reconocidas por la Oficina de Participación Comunitaria de la Secretaría del Interior y Bienestar Social del departamento.

Programa: SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA	
OBJETIVOS	<i>Apoyar la política nacional de seguridad democrática, tanto desde el nivel departamental como municipal para promover las actividades y presencia permanente de la fuerza pública en los corredores considerados como críticos por su inseguridad, manteniendo las directrices formales en materia de convivencia ciudadana y respeto por los derechos humanos.</i>
SUBPROGRAMA:	→ SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA
METAS PARA DICIEMBRE DE 2004:	<ul style="list-style-type: none"> AL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 SE ESPERA CONTRIBUIR QUE EL MUNICIPIO Y LA SUBREGIÓN TENGAN UN ALTO GRADO DE TRANQUILIDAD, DONDE LA CIUDADANÍA PUEDA REALIZAR SIN ZOZOBRAS SUS ACTIVIDADES COTIDIANAS.

COMPROMISOS	AUTOEVALUACIÓN DICIEMBRE 2004			LOGROS
	De acuerdo a lo programado	Debajo de los programado	Encima de los programado	
<ul style="list-style-type: none"> Realización de consejos de seguridad para evaluar la situación y tomar decisiones conjuntas con los miembros de la Fuerza Pública, Alcaldía Municipal, organismos de investigación y de control del estado diseñando y ejecutando planes que contribuyan a la tranquilidad de la comunidad garantizando las libertades individuales y los derechos constitucionales, al tenor de lo dispuesto en el Decreto 2615 de 1991. 	<input checked="" type="checkbox"/>			<ul style="list-style-type: none"> Por iniciativa de la administración se han realizado de manera frecuente los consejos de seguridad necesarios, cada vez que orden público lo ha requerido. En esta cabecera se han instalado las fuerzas de seguridad y organismos de inteligencia para contrarrestar oportunamente las acciones de grupos armados.
OBSERVACIONES:				

***EVOLUCIÓN DE LO EJECUTADO
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
AÑO 2004***

4.12 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

4.12 MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL

4.12.1 Plan de Desarrollo del Municipio de Plato

Se convocó y se creó el Consejo Territorial de Planeación para cumplir con los requisitos exigidos por la ley. Se coordinó y elaboró el Plan de Desarrollo del Municipio de Plato 2004 – 2007 “Construyendo contigo el Presente y Futuro de Plato”. Concertado con la comunidad, con el Consejo Municipal de Planeación, el Consejo de Gobierno, y fue presentado oportunamente dentro de los términos legales ante el Honorable Concejo Municipal, corporación que lo sometió a estudio y a los debates correspondientes. Fue aprobada dicha herramienta a través del Acuerdo Municipal 09 de Mayo de 2004.

El señor Alcalde lo sometió al concurso programado por FONADE y El DNP, nuestro Plan de Desarrollo fue escogido como uno de los mejores en el departamento del Magdalena y fue enviado a Bogotá para el concurso. Siendo objeto de algunas recomendaciones técnicas y observaciones muy precisas que se tendrán presente.

4.12.2 Licencias de Construcción

Se están expidiendo las licencias de construcción y requiriéndole a aquellas personas que han omitido este trámite. El Departamento Administrativo de Planeación Municipal está estudiando la posibilidad de presentar la propuesta para la creación de los Curadores Urbanos, en razón de no contar con la población requerida para adoptar esta figura legal, se propone asociarnos con algunos municipio circunvecinos y desarrollar esta actividad en forma común por profesionales particulares, que ayudaría a descongestionar los trámites, dado el recorte de personal a que están sometidos los entes territoriales en estos momentos y la necesidad de planificar mejor nuestras ciudades.

Programa: MODERNIZACIÓN INSTITUCIONAL	
OBJETIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Centrar los esfuerzos en el mejoramiento de la administración financiera; entendida esta como el proceso de organización, dirección y control de recaudo y aplicación de los recursos necesarios para el financiamiento del plan y programas de desarrollo.
SUBPROGRAMA:	→ ADMINISTRACIÓN FINANCIERA MUNICIPAL
METAS PARA DICIEMBRE DE 2004:	<ul style="list-style-type: none"> AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2004, CUMPLIR CON LAS METAS DE RECAUDO ESTABLECIDAS EN EL ESCENARIO FINANCIERO APROBADO EN EL ACUERDO DE REESTRUCTURACIÓN DE PASIVOS E IGUALMENTE CUMPLIR CON LOS PAGOS PROGRAMADOS A LOS DIFERENTES GRUPOS DE ACREEDORES DEL MUNICIPIO.

COMPROMISOS	AUTOEVALUACIÓN DICIEMBRE 2004			LOGROS
	De acuerdo a lo programado	Debajo de los programado	Encima de los programado	
<ul style="list-style-type: none"> A 31 de diciembre de 2004 cumplir con las metas de recaudo establecidas en el escenario financiero aprobado en el Acuerdo de Reestructuración de Pasivos, incluyendo los ajustes y modificaciones e igualmente cumplir los pagos programados a los diferentes grupos de acreedores del Municipio de conformidad. 	<input checked="" type="checkbox"/>			<ul style="list-style-type: none"> En términos generales se cumplió con el escenario financiero, especialmente en los rubros rentísticos de predial, sobretasa a la gasolina además se cumplió con la programación de pagos debidamente aprobados por el Comité de Vigilancia. Igualmente se cumplió con los porcentajes que nos señala la Ley 617 de 2000, referente a las transferencias al Concejo Municipal y la Personería Municipal.
OBSERVACIONES:				

***EVOLUCIÓN DE LO EJECUTADO
DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
AÑO 2004***

ANEXOS